



CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL  
NIT 832.006.125-8

## PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

**“POR EL ROSAL QUE TODOS  
QUEREMOS”**



**CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL**  
**NIT 832.006.125-8**

**CONTENIDO**

PAGINA

**CAPITULO 1**

**ASPECTOS GENERALES**

Articulo 01 : Adóptese el siguiente Plan de Desarrollo Municipal de El Rosal “POR EL ROSAL QUE TODOS QUEREMOS” periodo 2008-2011.....	1
Articulo 02 : Téngase como documento soporte del presente plan el diagnostico contenido en el anexo No. 1 del presente acuerdo.....	1
Articulo 03 : VISION DEL PLAN “POR EL ROSAL QUE TODOS QUEREMOS” periodo 2008-2011.....	1
Articulo 04 : MISION DEL PLAN “POR EL ROSAL QUE TODOS QUEREMOS” periodo 2008-2011.....	1
Articulo 05 : PROPOSITO GENERAL.....	2
Articulo 06 : OBJETIVOS GENERALES:.....	2
Articulo 07 : POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.....	3
Articulo 08 : PRINCIPIOS Y VALORES.....	3

**CAPITULO 2**

**EJES DE DESARROLLO**

Articulo 09 : Para efectos de lograr los objetivos del plan se deberán ejecutar los siguientes ejes de desarrollo:.....	5
Articulo 10 : EJE INTEGRACION COMUNIARIA.....	5
Articulo 11 : SECTOR EDUCACION “TODOS A ESTUDIAR”.....	6
Articulo 12: SECTOR SALUD, DESARROLLO E INTEGRACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL.....	7
Articulo 13 : SECTOR DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y JUVENTUD.....	11
Articulo 14 : SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.....	2

2





**CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL**  
**NIT 832.006.125-8**

.....	13
Articulo 15 : EJE PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO.....	14
Articulo 16 : SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL	
.....	15
Articulo 17 : SECTOR EMPLEO .....	17
Articulo 18 : SECTOR TURISMO.....	18
Articulo 19 : EJE ENTORNO SALUDABLE Y VIVIENDA	
.....	19
Articulo 20 : SECTOR MEDIO AMBIENTE .....	19
Articulo 21 : SECTOR TECHO DIGNO Y PROPIO PARA LOS ROSALUNOS	
.....	21
Articulo 22 : EJE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.....	22
Articulo 23 : SECTOR SISTEMA VIAL .....	23
Articulo 24 : SECTOR SERVICIOS PUBLICOS.....	24
Articulo 25 : SECTRO EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.....	27
Articulo 26 : EJE DE EFICIENCIA Y GESTION INSTITUCIONAL.....	28
Articulo 27 : SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA.....	29
Articulo 28 : SECTOR ADMINISTRACION EFICIENTE.....	30
Articulo 29 : Para efectos de llevar a cabo los programas, desarróllese las siguientes metas por sectores, con sus respectivos indicadores.....	32

**CAPITULO 3**

**PLAN PLURIANIAL DE INVERSIONES**

Articulo 30 : El Plan de Desarrollo, estableció para el período de gobierno las asignaciones para los programas a ejecutar, en concordancia con las metas específicas a lograr así:.....	37
--	----





**CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL  
NIT 832.006.125-8**

**CAPITULO 4**

**AUTORIZACIONES ESPECIALES**

- Artículo 31 :: Autorícese el Alcalde municipal para la suscripción de los contratos y convenios necesarios que le permitan ejecutar el plan de desarrollo municipal dando cumplimiento a los establecido en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y los decretos reglamentarios. .... 42
- Artículo 32 : Autorícese el señor Alcalde municipal para la adquisición de los terrenos necesarios para la ejecución de los proyectos conservación de recursos hídrico, construcción parque ecológico, turístico, recreativo y en general para uso institucional. .... 42
- Artículo 33 : Autorícese el alcalde municipal para la contratación de crédito público interno hasta por el valor del análisis de endeudamiento, para financiar los proyectos del plan de desarrollo municipal y pignore las rentas provenientes de impuesto predial y Sistema general de Participaciones..... 42
- Artículo 34 : Autorice el señor Alcalde municipal Para vincularse al plan de aguas del departamento de Cundinamarca e inscribir los proyectos contenidos en el plan maestro de acueducto y alcantarillado en dicho plan y comprometa la vigencia fiscal de los años 2009 al 2029 de los recursos del sistema general de participaciones destinados a agua potable y saneamiento básico en una cuantía hasta 100%..... 42
- Artículo 35 : Autorícese el alcalde municipal para que mediante Decreto adopte la estructura de la administración municipal de El Rosal Cundinamarca y funciones de las dependencias, previo realización de estudio técnico y ajuste la nomenclatura y clasificación de los empleos..... 42
- Artículo 36 Autorícese el alcalde municipal para constituir una sociedad anónima E.S.P., exclusivamente con capital del sector público con el fin de realizar la creación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en la jurisdicción del Municipio de El Rosal, Cundinamarca..... 42
- Artículo 37 : El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias..... 42





**CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL**  
**NIT 832.006.125-8**

**ACUERDO No. 003**

**(30 DE MAYO DE 2008)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2008-2011 “POR EL ROSAL QUE TODOS QUEREMOS”**

**EL HONORABLE CONCEJO DE EL ROSAL CUNDINAMARCA**, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las que confiere el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 74 de la ley 136 de 1994, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la ley 152 de 1994 y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el artículo 74 de la ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la ley Orgánica de Planeación, 152 de 1994.

Que el artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la elaboración del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Que la ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado a las funciones que corresponden al municipio.

Que se cumplió con los debates requeridos en cumplimiento de la ley y se surtieron las demás consultas de carácter administrativo.



CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL  
NIT 832.006.125-8

ACUERDA

CAPITULO 1

ASPECTOS GENERALES

Artículo 01: Adóptese el siguiente Plan de Desarrollo Municipal de El Rosal “POR EL ROSAL QUE TODOS QUEREMOS” periodo 2008-2011

Artículo 02: Téngase como documento soporte del presente plan el diagnostico contenido en el anexo No. 1 del presente acuerdo.

Artículo 03: **VISION DEL PLAN “POR EL ROSAL QUE TODOS QUEREMOS” periodo 2008-2011.** El Municipio de El Rosal como punto geográfico estratégico de vías de comunicación, puerta de entrada a la sabana de occidente, centro de servicios regionales para la producción, transformación, y comercialización de productos agroindustriales en armonía con el medio ambiente y el desarrollo social sostenible, que garanticen un Municipio con calidad y mejor nivel de vida, con más oportunidades de empleo, oferta de servicios sociales y públicos, mayor seguridad, ambientalmente más puro y territorialmente más ordenado.

Artículo 04: **MISION DEL PLAN “POR EL ROSAL QUE TODOS QUEREMOS” periodo 2008-2011.** La administración municipal POR el ROSAL Que Todos Queremos 2008-2011, potencializará los recursos humanos y naturales del territorio para hacerlo agroindustrialmente más productivo, garantizando el cuidado del medio ambiente, la seguridad de una vida digna para todos los habitantes de El Rosal, con educación, salud, servicios públicos, vivienda y entorno saludable.





## CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL NIT 832.006.125-8

Artículo 05: **PROPOSITO GENERAL.** Constituyen propósito del presente plan las siguientes: Consolidar el Plan de Desarrollo Municipal, en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial, para garantizar los desarrollos individuales y colectivos, mediante la prestación eficiente de los servicios públicos y sociales esenciales, la verificación de las condiciones de oportunidad e igualdad de sus habitantes y la intermediación del municipio como ente facilitador de los escenarios y condiciones adecuados para la producción, generación de empleo y sostenibilidad ambiental,

Artículo 06: **OBJETIVOS GENERALES:** Constituyen los objetivos generales del presente plan los siguientes:

- Garantizar soluciones a las necesidades insatisfechas más sentidas de nuestra comunidad en: Educación, Salud, Niñez, Discapacitados, Adulto Mayor, Mujer y Genero, Vivienda de Interés Social, Seguridad, Deporte, Cultura, Desarrollo Económico, Turismo, Medio Ambiente, Servicios Públicos, Plaza de Mercado y Terminal de Transporte, en coordinación con la Gobernación, la Nación y Desarrollo de proyectos Regionales con los municipios vecinos.
- Fortalecer y mantener la seguridad, teniendo en cuenta que un Municipio seguro es un Municipio viable para propios y visitantes.
- Ampliar la dotación del Municipio en el Equipamiento necesario que permita un desarrollo armónico en lo Social, Político y Administrativo.
- Mejorar la calidad de la prestación de los Servicios Públicos de todo el Municipio.
- Consolidar los Programas y Proyectos que se encuentran en ejecución.
- Impulsar Programas y Proyectos que recuperen la productividad agropecuaria y forestal.
- Fortalecer programas de generación de empleo que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio en el área urbana y rural.
- Promover la Participación Activa de la ciudadanía mediante las Veedurías, y el trabajo con Juntas de Acción Comunal, para realizar una Administración Transparente buscando el mejoramiento Social y Económico de los habitantes del municipio.
- Promover “El Amor Por Nuestro Rosal” como un medio de proteger, mantener y mejorar toda la infraestructura, los recursos naturales y el medio Ambiente del municipio.
- Promover que las ONGs, la Empresa Privada, los cultivos de Flores y Los Industriales, de manera concertada se interesen por la búsqueda de un



## CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL NIT 832.006.125-8

Desarrollo Armónico e Integral de nuestro Municipio

Artículo 07: **POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.** Para efectos de la ejecución del plan téngase las siguientes políticas y estrategias:

- Brindar una ciudad segura y amable que genere un ambiente propicio que atraiga inversionistas.
- Participación comunitaria a partir de consejos comunales que son convocatorias públicas y amplias que se hacen con responsabilidad del gobierno Municipal y Departamental a todas las organizaciones sociales e instituciones cívicas, religiosas y militares, con el objeto de concertar las necesidades sentidas de la comunidad, recepcionarlas, evaluarlas y priorizarlas.
- Preservar y aprovechar los recursos naturales de manera sostenible, como soporte del desarrollo Municipal.
- Implementación de zonas de reserva natural en el centro del Municipio, que oxigenen, refresquen y mejoren el medio ambiente (pulmón verde).
- Integrarse al concepto de ciudad- región, como punto estratégico para la producción del recurso hídrico, que beneficia a la región de la sabana, por tal motivo los esfuerzos para la adquisición de predios por parte del estado con el propósito de reforestar y proteger nacimientos de agua, es conjunto con el Departamento, la CAR y la Nación.
- Integrarse a los proyectos de impacto regional que faciliten la prestación de servicios necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, permitiendo concentrar esfuerzos en su mejoramiento y brindar mayores posibilidades para acceder a los mismos, como en los sectores de educación, salud, saneamiento básico, sacrificio animal y otros.

Artículo 08: **PRINCIPIOS Y VALORES.** La acción de la administración Municipal estará siempre acorde con la Constitución Nacional y las leyes enmarcándose y revisando permanentemente el cumplimiento de los siguientes principios:

- **Éticos y Morales:** Todos los servidores públicos de la administración Municipal actuarán con honestidad y vocación de servicio: Sus actos serán imparciales y estarán expuestos a la opinión pública.
- **Equidad Social y Territorial:** La acción de la administración Municipal llegará a cada barrio y vereda, de acuerdo a las necesidades y problemas prioritarios

3





## CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL NIT 832.006.125-8

que se presenten en cada uno.

- **Eficiencia, Eficacia y Efectividad:** El dinero Municipal es de todos, este será invertido para cumplir los cometidos constitucionales y legales, optimizando los recursos financieros, humanos y tecnológicos y utilizando procesos y procedimientos que garanticen la calidad de los programas y Proyectos con el mínimo costo y en el menor tiempo.
- **Sostenibilidad de la Inversión:** Se continuarán y consolidarán las obras, programas y proyectos iniciados con visión de largo plazo y se garantizarán los recursos para terminar los de corto plazo.



## CAPITULO 2

### EJES DE DESARROLLO

Articulo 09: Para efectos de lograr los objetivos del plan se deberán ejecutar los siguientes ejes de desarrollo:

- 1 INTEGRACION SOCIAL COMUNITARIA
- 2 PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO
- 3 ENTORNO SALUDABLE Y VIVIENDA
- 4 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
- 5 EFICIENCIA Y GESTION INSTITUCIONAL

Articulo 10:

### 1. EJE INTEGRACION SOCIAL COMUNITARIA

Sectores del eje integración social y comunitaria

- 1.1 EDUCACION "TODOS A ESTUDIAR
- 1.2 SALUD, DESARROLLO E INTEGRACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL
- 1.3 DEPORTE RECREACION, CULTURA Y JUVENTUD
- 1.4 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA



Artículo 11:

## 1.1 SECTOR EDUCACION “TODOS A ESTUDIAR”

### **POLITICA SECTORIAL**

La política educativa del plan de desarrollo “POR EL ROSAL QUE TODOS QUEREMOS”, será el camino que conduzca a los niños y jóvenes de El Rosal por el mundo de la productividad, teniendo como herramientas primordiales la calidad en su formación y la tecnología como agente generador de progreso.

### **OBJETIVO SECTORIAL**

Mejorar la cobertura y calidad de la formación de los niños y jóvenes a través de la tecnología, y medios que faciliten su incorporación a la educación superior.

Programas sector de educación:

- 1.1.1 COBERTURA, FORTALECIMIENTO Y CALIDAD DE LA EDUCACION**
- 1.1.2 PROMOCIÓN A LA EDUCACION SUPERIOR**

### **ESTRATEGIAS**

- Realizar e implementar el plan educativo municipal PEM
- Plan de Infraestructura Educativa: Gestionar la Construcción de las aulas faltantes en las instituciones educativas, la construcción de comedores para los restaurantes Escolares y su respectiva dotación, para tener cobertura total “Todos a Estudiar”
- Gestionar los recursos para la consecución de una “ciudadela del saber” para brindar la oportunidad de la educación técnica, tecnológica y profesional.
- Gestionar la dotación de los equipos necesarios para las Aulas Mixtas con computadores, grabadoras, Video Bean, televisores y DVD, para garantizar



## CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL NIT 832.006.125-8

una educación acorde a las nuevas exigencias y brindar así educación con calidad, apoyados en nuevas tecnologías.

- Ampliar la cobertura del internet a las instituciones educativas.
- Ampliar la cobertura de Kit escolares a los niños de básica primaria de las instituciones educativas publicas.
- Crear y Fortalecer el banco de Materiales Didácticos en Preescolar para que los estudiantes puedan realizar un mejor aprendizaje.
- Crear la Red de Rectores (públicos y privados).
- Biblioteca Municipal continuar con la prestación ofreciendo un servicio que permita Investigación e Información al usuario propendiendo por el desarrollo social y humano.
- Continuar con el programa de subsidio mediante bono escolar
- También se ampliará la cobertura de subsidios de transporte a los estudiantes.
- Asesoría a los estudiantes para créditos con el ICETEX.
- Crear el Fondo Educativo para premiar a los mejores bachilleres e Icfes con un subsidio para la educación superior
- Promover las Ferias universitarias
- Gestionar Convenios con el Sena para carreras Técnicas y Tecnológicas.
- Gestionar con empresas privadas subsidios para estudiantes de educación superior
- Gestionar convenios con Universidades.

Artículo 12:

### 1.2 SECTOR SALUD, DESARROLLO E INTEGRACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL

#### POLITICA SECTORIAL

El municipio del Rosal como director y rector del sistema de seguridad social en salud, velara por el fortalecimiento del aseguramiento de la población pobre y

7





## CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL NIT 832.006.125-8

vulnerable, la ampliación del régimen contributivo de su población y la aplicación del plan colectivo de intervenciones en salud pública.

### OBJETIVO SECTORIAL

Mejorar la calidad de vida de la población y el mejoramiento del estado de salud en general, propendiendo por una población sana, a través del incremento de la cobertura del régimen subsidiado y contributivo, mejoramiento de la calidad de la prestación del servicio mediante el control especialmente la interventoría del régimen subsidiado y la ejecución del plan de intervenciones colectivas.

Fortalecer la familia como eje de cohesión social, a partir de la generación de proyectos dirigidos a elevar las condiciones de desarrollo humano en todas las edades y la protección de los grupos vulnerables con énfasis en la infancia y la adolescencia.

Programas sector

#### 1.2. 1. SALUD

- OPTIMIZACION DEL ASEGURAMIENTO DE LA POBLACION
- GESTION DE MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD.
- FORMULACION Y EJECUCION DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS.
- PREVENCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES.
- EMERGENCIAS Y DESASTRES

#### 1.2.2. DERECHOS, PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, FAMILIA Y GRUPOS VULNERABLES.

### ESTRATEGIAS

8





## CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL NIT 832.006.125-8

### SALUD

- Se busca potenciar la afiliación al aseguramiento en salud en el Municipio, a través de la promoción de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, la identificación y priorización de la población a afiliar, la gestión y utilización eficiente de los cupos del Régimen Subsidiado, la adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación en el municipios, la celebración de los contratos de aseguramiento, la administración de bases de datos de afiliados, la gestión financiera del giro de los recursos, la interventoría de los contratos del Régimen Subsidiado y la vigilancia, inspección y control a los recursos destinados al aseguramiento.
- Mejorar la prestación y desarrollo de servicios a través de la accesibilidad, calidad, eficiencia en la prestación de los servicios de salud y sostenibilidad financiera de las IPS públicas
- Formulación e implementación del plan de salud pública de intervenciones colectivas
- La promoción social focalizará los menores beneficiarios de los hogares dando cobertura a la población pobre y vulnerable.
- Se realizará la prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales. Realizar la prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales - Realizar capacitación en salud ocupacional al interior de la empresa privada - Seguimiento y control a la salud ocupacional en la empresa privada.
- Articulación con el comité de prevención y atención de desastres para identificación y la priorización de los riesgos, su mitigación, superación y fortalecimiento institucional.

### POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

- Desarrollo de programas de apoyo a la infancia en coordinación con el ICBF y el Departamento.
- Dar continuidad y ampliar cobertura a través de nuevos los hogares comunitarios con sus respectiva dotación.
- Atención a la población infantil y Joven mediante la alimentación escolar.
- Implementación de programas educativos a madres gestantes y lactantes en nutrición al menor.
- Priorización de los menores de 5 años para ampliación de cobertura en régimen subsidiado.
- Participación activa con la Registraduría civil para que todos los menores tengan una identidad.
- Control, seguimiento y apoyo al menor trabajador.





## CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL NIT 832.006.125-8

- Atención del factor del riesgo de la población infantil frente al maltrato; funcionamiento y operación de la comisaría de familia.

### INTEGRACIÓN FAMILIAR

- Continuar cumpliendo con las metas del milenio para mantener familias unidas.
- Realizar escuelas de padres con el apoyo de profesionales idóneos en el tema con el fin de fortalecer el núcleo familiar.
- Promoción de la salud física de los menores y ejercicio del derecho a la recreación, mediante actividades lúdico culturales y deportivas celebraciones día niños y niñas, aguinaldo. Y demás.
- Continuar con el programa de familias en acción buscando ampliar cobertura a las personas del nivel 1 del SISBEN.
- Calidad en la atención y mejoramiento en el desempeño a la mujer.

### GRUPOS VULNERABLES

- Creación y puesta en marcha del programa de subsidios a la población vulnerable adulto mayor, población desplazada, discapacitados, madres cabeza de familia del nivel del sisben 1 y 2.

### ADULTO MAYOR

- Continuar con el funcionamiento del centro del adulto mayor, brindando atención diaria a la población adulta mediante la prevención del riesgo, atención en salud y asistencia social (alimentación y actividades lúdicas culturales).

### POBLACIÓN DESPLAZADA

- Diseñar e implementar el proyecto atención a la población desplazada que comprenda la promoción de la salud, atención del riesgo y la atención, el cual permitirá brindar apoyo y suministrar los mecanismos de superación de tal situación, mediante la entrega de ayudas como mercados, colchonetas y demás elementos indispensables para la supervivencia.

### POBLACIÓN DISCAPACITADA

- Diseño e implementación del plan de atención de discapacitados, mediante los servicios de salud, prevención de riesgos y su atención con terapia ocupacional, asistencia profesional de trabajo social y capacitación en competencias laborales acordes con su condición con el apoyo y cooperación del SENA..
- Garantizar a la comunidad de desplazados, desmovilizados, reincorporados, indultados, resocializados y damnificados, entre otros

10





## CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL NIT 832.006.125-8

grupos, la restitución y protección de sus Derechos Humanos, al igual que la protección garantizar el respeto, restablecimiento y ejercicio de los derechos de la población adulta mayor en extrema pobreza y alta vulnerabilidad y lograr la inserción familiar, social y laboral de la población en situación de discapacidad, sea física, sensorial, mental, motora.

- Promover la creación y funcionamiento de centro de vida sensorial para la atención de la población discapacitada, mediante la inscripción del proyecto y cofinanciación ante las instancias Departamentales y Nacionales.

**PARAGRAFO:** Hace parte integral del presente Plan De Desarrollo **“POR EL ROSAL QUE TODOS QUEREMOS”** el anexo No. 2 que contiene el plan local de salud.

Artículo 13:

### 1.3 SECTOR DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y JUVENTUD

#### POLITICA SECTORIAL

Fortalecer y Generar espacios de participación de la comunidad, en especial de los niños, jóvenes y adultos del municipio en los campos de la cultura, el deporte y la recreación para ser escenarios de primer orden en la Administración Municipal.

#### OBJETIVO SECTORIAL

Incrementar la cobertura de los programas de deportes, recreación

Programas sector deporte, recreación, cultura y juventud

#### 1.3.1 IMPLEMENTACIÓN DEL DEPORTE Y LA RECREACION 1.3.2 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA



## ESTRATEGIAS

- Desarrollar las Escuelas de Formación Deportivas en diferentes disciplinas para que desde temprana edad niños y niñas se vinculen integralmente y comiencen su fundamentación y la práctica de alguna actividad deportiva.
- Gestionar Recursos con entes nacionales, departamentales para construir, adecuar y mejorar los escenarios deportivos.
- Gestionar la consecución de nuevas **Canchas deportivas**, subsidiar a todas las disciplinas deportivas.
- Gestionar recursos para la terminación del coliseo cubierto.
- Promover las Selecciones Deportivas para participar en otros municipios,
- Organizar la Maratón Atlética, Pruebas de Ciclo montaña
- Impulsar con nuevos equipos el Gimnasio
- Articular las ludotecas con el sector educativo, estimular Plan de Lectura, Escritura y Cine.
- Promover las Vacaciones Recreativas.
- Organizar Campeonatos de Microfútbol, Voleibol, Basquetbol, Billar, entre otros, en todo el municipio para las **mujeres, niños** y en general para todos los habitantes del municipio.
- Recuperar los espacios públicos y la creación de nuevos escenarios de deporte (como canchas de futbol, ciclo rutas, senderos ecológicos, etc.), se destinarán las áreas de recreación activa determinadas en el Plan Integral de Desarrollo Rural y urbano
- Crear las Escuela de Líderes de la Juventud, promover el “Amor por El Rosal” dando a conocer nuestro símbolos (escudo, bandera, himno).
- Gestionar la Creación la Casa de la Cultura, promover las Escuelas de Formación Artística (pintura, música, artesanías, artes plásticas), Escuelas de Formación Cultural (danzas, teatro, música).
- Promover y apoyar la Banda de Guerra de la Institución Educativa José María Obando, al igual que la banda Municipal, Marcial y Sinfónica del Municipio.
- Buscar una participación más activa de la comunidad en la Escuela de Padres, llegando a todas las veredas y barrios, realizando talleres para la erradicación de la drogadicción, prostitución, alcoholismo y tabaquismo.
- Implementación de la promoción institucional y convocar a elecciones para conformar el Consejo de la Juventud, para que los jóvenes sean artífices de su propio futuro, haciendo visible la función, responsabilidad e



## CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL NIT 832.006.125-8

importancia de estos espacios facilitando la comunicación entre los jóvenes y la Administración.

Artículo 14:

### 1.4 SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

#### POLITICA SECTORIAL

Promover la seguridad en el área urbana y rural del municipio, permitiendo el progreso de El Rosal, para cual se involucrara la comunidad y las autoridades permitiendo el funcionamiento de frentes de seguridad de los barrios y veredas y fortaleciendo la logística del cuerpo de policía, generando las condiciones para la convivencia pacífica y armónica.

#### OBJETIVO SECTORIAL

Disminuir la delincuencia, las infracciones, y contravenciones promoviendo el apoyo y la participación ciudadana en el mejoramiento de la seguridad, para promover la convivencia pacífica y armónica.

Programas del sector

- 1.2.1 APOYO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD
- 1.2.2 MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CON TECNOLOGIA
- 1.2.3 CONCIENTIZACION CIUDADANA



## CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL NIT 832.006.125-8

### Estrategias

- Apoyo logístico a la Policía y ejército Nacional mediante la ejecución de los recursos del fondo de seguridad en: las herramientas y recursos necesarios, tales como gasolina, mantenimiento para los vehículos y motocicletas de la policía, para que cuando se tenga una alerta ciudadana, no haya pretextos y por el contrario se actué de inmediato. De igual forma, se realizará permanentemente patrullajes, requisas y retenes para prevenir hechos delictuosos. Además se realizarán campañas de educación previas a las sanciones para los ciclistas, motociclistas, peatones y conductores dentro de nuestro municipio.
- Inversión Real del Fondo de Seguridad, colocando un Sistema de Comunicación y Equipos de alta tecnología y gestionando la colaboración y presencia permanente de los organismos de seguridad del estado: DAS, CTI, Ejército y Policía Nacional, quienes apoyado por la comunidad, garantizarán la paz y tranquilidad de nuestros habitantes.
- Apoyo a la policía Nacional, el CTI, el DAS, el Ejército y la Defensa Civil de la Administración, para el desarrollo de sus funciones.
- Gestionar ante el Ministerio de Justicia o el Fondo Nacional de Regalías, un Circuito Cerrado de Televisión con Cámaras en puntos estratégicos y vulnerables del municipio
- Creación de los Frentes de Seguridad y tratar de dotarlos de equipos de alta tecnología, para que en cada sector se tenga este importante grupo de ciudadanos, el cual es parte vital para alertar a las autoridades sobre situaciones sospechosas, que le permitan actuar de inmediato.
- Gestionar la creación de nuevos sistemas de seguridad con las fuerzas vivas del Municipio y los estamentos estatales para instalar un Sistema Integral de Seguridad

Artículo 15:

## 2. EJE PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO

Sectores del eje de productividad y empleo



## 2.1 DESARROLLO AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL.

### 2.2 EMPLEO

### 2.3 TURISMO

Artículo 16:

## 2.1 SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL

### **POLITICA SECTORIAL**

Aprovechar la localización estratégica del Municipio como puerta Occidental de Bogotá para estructurar fuentes de productividad Agropecuaria e Industrial.

### **OBJETIVO SECTORIAL**

Aumentar los beneficios económicos para los productores agropecuarios del municipio.

Programas sector de desarrollo agropecuario agroindustrial.

#### 2.1.1 APOYO AL PRODUCTOR AGROPECUARIO

#### 2.1.2 FORTALECIMIENTO DESARROLLO AGROINDUSTRIAL

### **Estrategias**

- Realizar la base de datos Municipal de los Sectores productivos.





Artículo 17:

## 2.2 SECTOR EMPLEO

### **POLITICA SECTORIAL**

Diversificación de las fuentes de empleo, para brindar posibilidades del mejoramiento de ingresos en plazas del sector secundario de transformación, y terciario de comercio.

### **OBJETIVO SECTORIAL**

Aumento y diversificación del empleo

Programas sector del empleo

#### 2.2.1 MEJORAMIENTO ECONOMICO Y CALIDAD DE VIDA 2.2.2 PROMOCION AL COOPERATIVISMO

### **Estrategias**

- Mejoramiento económico y calidad de Vida mediante la bolsa de empleo;
- Desarrollo Empresarial Generando Microempresas, Famiempresas, Cooperativas en asocio con el SENA.
- Promover Incentivos de capitalización de proyectos asociativos de pequeños y medianos productores.



## CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL NIT 832.006.125-8

Artículo 18:

### 2.3 SECTOR TURISMO

#### **POLITICA SECTORIAL**

El Rosal cuenta con valores naturales, históricos y culturales que por sus características particulares son un potencial atractivo para propios y visitantes especialmente.

#### **OBJETIVO SECTORIAL**

Incremento de los visitantes en plan de turismo aprovechando principalmente los atractivos naturales para generar nuevos empleos directos y/o indirectos en el sector turístico.

Programas sector turismo

#### 2.3.1 Turismo Municipal

#### **Estrategias**

- Gestionar ante la presidencia y el Ministerio de Comunicaciones, la cesión para el municipio de los terrenos de la Radiodifusora Nacional, para proyectar allí un Parque Ecológico y Turístico, para mejorar la calidad de esparcimiento de nuestros habitantes.
- Gestionar la Realización de un proyecto para construir los baños termales y un verdadero sitio turístico en Agua Caliente, vereda La Hondura.
- Promover la Red de Rutas Ecológicas, Rutas de Ciclocrós y las Rondas Ecuestres que se establecerán en las áreas de sección de Recreación Activa generadas por la aplicación Integral del Plan de Desarrollo Rural propuesto.



Artículo 19:

### **3 EJE ENTORNO SALUDABLE Y VIVIENDA**

Sectores del eje de entorno saludable y vivienda

#### **3.1 MEDIO AMBIENTE**

#### **3.2 TECHO DIGNO Y PROPIO PARA LOS ROSALUNOS**

Artículo 20:

#### **3.1 SECTOR MEDIO AMBIENTE**

##### **POLITICA SECTORIAL**

El Rosal es reconocido como un municipio verde, la mayor parte del territorio posee un carácter rural con potencial agropecuario y ambiental, condiciones que no han sido desarrolladas en forma efectiva. A fin de conservar este invaluable patrimonio colectivo, las acciones estarán orientadas primordialmente a la protección del medio ambiente en equilibrio con el desarrollo económico y social a partir del reposicionamiento del sector agropecuario como fuente generadora de ingresos en especial para los pequeños productores.

##### **OBJETIVO SECTORIAL**

Proteger y mantener un entorno saludable mediante la protección del medio ambiente



## CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL NIT 832.006.125-8

Programas sector de medio ambiente

### 3.1.1 GESTION AMBIENTAL

#### Estrategias

- Formular el SIGAM, Sistema de Gestión Ambiental Municipal
- Formular el SISBIN
- Gestionar recursos mediante la celebración de convenios interadministrativos para la adquisición de predios de Reserva Hídrica y fuentes de nacimiento.
- Solicitar avalúos catastrales de los predios identificados para la compra de terrenos para la preservación de ecosistemas estratégicos.
- Protección de las microcuencas existentes en el Municipio.
- Recuperación y conservación de áreas de humedales y cuerpos de agua.
- Establecer las acciones que permitan el reposicionamiento de la cuenca, en lo referente a gestión forestal, conservación y recuperación de suelos, saneamiento básico, organización funcional y educación ambiental.
- Vigilar y desarrollar un control de las políticas y estrategias de la ocupación del suelo municipal de acuerdo con lo establecido por el esquema de ordenamiento territorial.
- Orientar y fomentar al municipio en las formas de aprovechamiento del medio natural, mediante prácticas sostenibles que favorezcan la preservación de los recursos naturales y procure la optimización de su uso, entre lo que ofrece el medio y demanda sus habitantes, buscando el mejoramiento de la calidad ambiental como factor importante de la calidad de vida de los seres humanos.
- Promover una nueva cultura de desarrollo, que busque el bienestar de la población en condiciones de equidad y armonía con el ambiente, con una producción limpia que genere un cambio tecnológico, para orientar las técnicas no sostenibles de la producción, la optimización de los sistemas de gestión ambiental y de los procesos productivos.
- Orientar los comportamientos poblacionales de tal manera que se racionalicen las migraciones y los asentamientos humanos, y se tengan encuentras para los procesos de planificación.

20





## CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL NIT 832.006.125-8

- Desarrollo y ejecución del proyecto de Construcción de embalses, Reservorios y distritos de riegos.

Artículo 21:

### 3.2 SECTOR TECHO DIGNO Y PROPIO PARA LOS ROSALUNOS

#### **POLITICA SECTORIAL**

Un amplio y ambicioso programa para brindar techo propio y digno a los Rosalunos más necesitados y la adecuación de viviendas en el sector rural y urbano, serán los puntos centrales de la política de vivienda. Adquisición de predios, gestión de subsidios, apoyo y continuidad de los programas que están en marcha.

La gestión para la estructuración de las Centrales de Acopio Asociativas que permitan vincular el aporte de mano de obra para la Producción de Insumos de Construcción de los Programas de Vivienda de Interés Social que permita la vinculación de la mano de obra desempleada a través del proceso de integración Social Comunitaria. Este programa actuará en la construcción de Vivienda en lote propio, para mejoramiento de vivienda y para vivienda nueva, buscando el aprovechamiento máximo de la disponibilidad de subsidios para Vivienda Rural y Urbana. El programa está respaldado con el beneficio del Banco de Tierras para V.I.S. conformado por los terrenos cedidos gratuitamente por el plan de Desarrollo Integral del Municipio.

#### **OBJETIVO SECTORIAL**

Reducir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda de los habitantes de El Rosal

Programas sector de vivienda

#### 3.2.1 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

#### 3.2.2 CONSTRUCCIÓN VIVIENDA NUEVA

21





### Estrategias

- Continuar con el Programa de Lotes, rebajar el costo del formulario, difundir las condiciones que se necesita para acceder al proyecto, crear un comité de los mismos postulantes para que haya transparencia en su adjudicación,
- Gestionar un programa de vivienda que garantice la unidad básica para las personas menos favorecidas.
- Aprobar la construcción de viviendas, como solución económica y digna.
- Arraigar el Campesino a su Tierra, gestionando Subsidios con el banco Agrario a los que no tengan Caja de Compensación y Ayudar a Tramitar los Subsidios a los que la tengan.
- Mejoramiento de Vivienda Urbana y Rural “Piso y Techo”. Crear o Reactivar el Fondo de Vivienda Municipal, reglamentando sus funciones, ubicar los beneficiarios, establecer el procedimiento para otorgar subsidios y llevar hasta sus viviendas baños, tejas, pisos, entre otros.
- Darle apoyo y solución concertada al sector Platea facilitando los medios para que esta comunidad presente los requisitos establecidos en la ley en especial un proyecto de vivienda ceñido a los lineamientos del E.O.T. que permitan a los más necesitados ascender a una vivienda en condiciones dignas.
- Apoyo al desarrollo y mejoramiento de las urbanizaciones Villa María y Cóndor.
- Gestionar ante El Fondo Nacional del Ahorro subsidios y préstamos para aquellas personas que no tienen caja de compensación (trabajadores independientes, vendedores de chance, tenderos, etc.), puedan construir en su lote o acceder a un plan de vivienda, proyecto que se realiza mediante un contrato de ahorro voluntario a un año y dependiendo su comportamiento en el mismo le ayudan a gestionar el subsidio y le otorgan créditos.

Artículo 22:

## 4 EJE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS



Sectores del eje de infraestructura y servicios públicos

#### 4.1 SISTEMA VIAL

#### 4.2 SERVICIOS PÚBLICOS

#### 4.3 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Artículo 23:

#### 4.1 SECTOR SISTEMA VIAL

### POLITICA SECTORIAL

El Municipio por su ubicación geográfica velara por el desarrollo de la infraestructura vial y comunitaria buscando su optimización e integración a través del incremento y mejoramiento del espacio público, teniendo como eje central el ser humano.

### OBJETIVO SECTORIAL

Disminuir los tiempos de movilización entre las distintas veredas del municipio a la cabecera municipal y aumentar la seguridad para la circulación de ciclistas y peatones.

Programas sector del sistema vial

#### 4.1.1 MANTENIMIENTO VIAL



## CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL NIT 832.006.125-8

### 4.1.2 CONSTRUCCION, PAVIMENTACION, MEJORAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA

#### ESTRATEGIAS

- Mediante la gestión de recursos a nivel Departamental y Nacional, Continuar con la pavimentación de todas las vías y andenes en todos los barrios incluyendo todos los de vivienda de Interés Social.
- Construcción, mantenimiento y mejoramiento de caminos verdales incluyendo obras de drenaje.
- Prolongar la construcción de bahías de parqueo y ciclorutas.
- Gestionar el arreglo de la vía a Subchoque como principal eje vial del sector rural.
- Celebración de convenios con la asociación de municipios para el mantenimiento y construcción de vías rurales y urbanas.
- Gestionar los recursos para la pavimentación de vías del sector rural.
- Adquisición de maquinaria vial.
- Gestionar y ejecutar la señalización y demarcación de vías previo estudios.

Artículo 24:

### 4.2 SECTOR SERVICIOS PUBLICOS

#### POLITICA SECTORIAL

Se debe asegurar la prestación de los servicios públicos en el municipio con calidad y pertinencia a costos justos para la comunidad.



## CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL NIT 832.006.125-8

### OBJETIVO SECTORIAL

Ampliar y mejorar la prestación de los servicios de alumbrado público, agua potable y saneamiento básico. Proyectando la posible adquisición del gas natural domiciliario.

Programas sector de servicios públicos

- 4.2.1 FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL**
- 4.2.2 ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y ASEO**
- 4.2.3 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO**
- 4.2.4 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL GAS NATURAL DOMICIALIARIO**

### Estrategias

#### Agua potable, alcantarillado y aseo Municipal:

- Realizar la transformación empresarial y puesta en funcionamiento de la empresa de servicios públicos de acueducto alcantarillado y aseo.
- certificación del municipio en agua potable y saneamiento básico-.
- Garantizar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico dando cumplimiento al artículo cuarto de la Ley 1176 de 2006
- Destinación y giro de los recursos de la participación para agua potable y saneamiento básico, con el propósito de financiar actividades elegibles conforme a lo establecido en el artículo [11](#) de Ley 1176 de 2007
- Creación y puesta en funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos.
- Aplicación de la estratificación socioeconómica, conforme a la metodología nacional establecida.
- Aplicación de la metodología establecida por el Gobierno Nacional para asegurar el equilibrio entre los subsidios y las contribuciones para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Cumplimiento de lo establecido en el artículo [6](#)o de la Ley 142 de 1994

25





## CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL NIT 832.006.125-8

- Implementación y aplicación de las metodologías tarifarias expedidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, CRA, para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y/o aseo.
- Reporte de información al Sistema Único de Información de Servicios Públicos, SUI, o el que haga sus veces, con la oportunidad y calidad que se determine.
- Cumplimiento de las normas de calidad del agua para el consumo humano, establecidas por el Gobierno Nacional
- Implementar y gestionar los recursos para el plan maestro de acueducto Municipal e inscripción del plan departamental de aguas.
- Dragado de la represa el tendido en la Cuesta, para mejorar su capacidad de reservorio; aprovechando que con el Proyecto del Pantano de Arce II, se garantiza en época de verano el caudal del rio Subachoque, habilitando la posibilidad de tener agua permanente.
- Concertar con los propietarios de las Gravilleras la consecución de una nueva represa que garantice el agua que necesita nuestro Municipio.
- Gestionar recursos para la compra de una bomba de más caudal para conducir por lo menos 30 litros por segundo.
- Gestionar los recursos para la construcción de una planta de tratamiento de por lo menos 50 litros por segundo y la actual trasladarla para tratar el agua del acueducto interveredal.
- Tramitar los recursos para la adquisición de un lote para la construcción de un nuevo tanque de almacenamiento del agua tratada.
- Fortalecer el Acueducto Veredal, mediante la reforestación y compra de predios en los nacimientos de las quebradas.
- Gestionar los recursos necesarios para darle una solución definitiva al acueducto de Cruz Verde.
- Implementar y Gestionar los recursos para el Plan Maestro de Alcantarillado Pluvial, Continuar con la construcción en los sitios donde no existe y se requiere.
- Gestionar la compra de un Recolector de basura que sea de nuestro municipio.
- Implementación del plan de manejo de residuos sólidos.



**CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL**  
**NIT 832.006.125-8**

- Embellecimiento y ornato de calles y zonas de uso público.

**Alumbrado Público:**

- Control y seguimiento convenio con condensa.
- Ampliación de cobertura de red de alumbrado público.
- Mantenimiento de la red de alumbrado público.

**Gas natural:**

- Gestionar ante el Ministerio de Minas y Energía, El Fondo Nacional de Regalías, el acceso al Gas Natural Domiciliario, en concordancia con estudios realizados por la empresa Gas Natural. así se contribuirá a mejorar la situación económica y la calidad de vida de la Comunidad.

Artículo 25:

**4.3 SECTOR DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

**POLITICA SECTORIAL**

Los equipamientos del municipio deben prestar servicio a la comunidad en general en orientación a actividades que contribuyan al desarrollo social optimizando su utilización.

**OBJETIVO SECTORIAL**

Construir, ampliar, mantener y adecuar los equipamientos municipales





Programas sector de equipamiento municipal

#### 4.3.1 CONSTRUCCION, AMPLIACION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA

- Gestionar recursos ante los diferentes entes territoriales y nacionales para la adquisición de predios, diseños y estudios de viabilidad para proyectos de uso institucional.
- De acuerdo a las determinaciones de la Secretaria de Salud del Departamento y de la Car, se debe trasladar a un sitio que quede ubicado por fuera del casco urbano donde cause el menor impacto ambiental posible. Por eso se gestionara con los municipios vecinos ante las entidades correspondientes la viabilidad de construir un Frigorífico el cual garantizaría cumplir los requisitos contemplados por la ley.

Articulo 26:

### 5 EJE DE EFICIENCIA Y GESTION INSTITUCIONAL

Sectores del eje de eficiencia y gestión institucional

#### 5.1 PARTICIPACION CIUDADANA

#### 5.2 ADMINISTRACION EFICIENTE



Artículo 27:

## 5.1 SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### POLITICA SECTORIAL

Desde la creación de su municipalidad, El Rosal se ha posicionado y es reconocido por su labor administrativa, sin embargo el incremento de las exigencias y la complejidad de la actividad pública, aunado a que los niveles de participación e interacción con la comunidad no son óptimos, hacen necesaria la implementación de procedimientos de gestión orientados a lograr una reciprocidad de comunicación de la administración que permitan escuchar y conocer a los ciudadanos, medir la acción administrativa, asegurar el nivel de los servicios y consolidar una cultura de servicio al público acompañada de forma efectiva por la comunidad.

### OBJETIVO SECTORIAL

Fortalecimiento de las relaciones entre administración y comunidad a través de la divulgación de la gestión administrativa

Programas sector participación ciudadana

#### 5.1.1 FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

##### Estrategias

- Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas realizando consejos comunales en las veredas, barrios y en todos los sectores antes de la elaboración del presupuesto para tener en cuenta a la comunidad en las necesidades más sentidas y poder hacerlas realidad dentro de las posibilidades presupuestales del municipio.
- Control en la gestión administrativa, mediante las Veedurías Ciudadanas,

29





## CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL NIT 832.006.125-8

las Juntas de Acción Comunal, el Consejo de Ordenamiento Territorial, la Junta de Planeación, el Consejo Municipal de desarrollo Rural CMDR, Consejo Comunitario de Mujeres, Consejo de la Juventud, la Junta Municipal de Educación, La Junta Municipal de deportes, las O.N.G del Municipio para la rendición de Cuentas ante la Comunidad.

- Divulgación de la gestión administrativa manteniendo a la comunidad siempre bien informada.

Artículo 28:

### 5.2. SECTOR ADMINISTRACION EFICIENTE

#### POLITICA SECTORIAL

Promover una administración ágil, dinámica y eficaz que preste un buen servicio con la gente y para la gente, dando cumplimiento a los principios legales y constitucionales de la administración pública.

#### OBJETIVO SECTORIAL

Aumentar la eficiencia administrativa mediante el mejoramiento del servicio y el incremento de los ingresos fiscales del municipio

Programas sector de administración eficiente

- 5.2.1 REORGANIZACION Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO.
- 5.2.2 AJUSTE Y REORGANIZACION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO.
- 5.2.3 MEJORAMIENTO DE LOS INGRESOS FISCALES DEL MUNICIPIO



## CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL NIT 832.006.125-8

### Estrategias

- Realizar el rediseño institucional, para aumentar la Eficiencia y Gestión, mediante una reorganización administrativa y funcional, propendiendo por el fortalecimiento especial del área de servicios públicos (viabilidad de crear una empresa de servicios públicos)
- Fortalecer los sistemas de información agilizando y modernizando sus procesos y procedimientos
- Implementar el sistema de garantía de calidad NTC 1000.
- Fortalecer el sistema de control interno, culminando la implementación y puesta en funcionamiento del MECI.
- Implementación de programas de bienestar social y salud ocupacional.
- Realizar el reajuste y revisión del esquema de ordenamiento territorial ajustándolo a la normatividad nacional vigente (Decretos nacionales 097 de 2006 y 3600 de 2007 y ley 1152 de 2007).
- Realizar la revisión y ajuste de la estratificación urbana y rural-
- Realizar la actualización catastral
- Revisión y actualización de la base de datos del sisben.
- Mejoramiento de los Ingresos Fiscales del Municipio mediante el Desarrollo Inmobiliario en las áreas de uso de Vivienda, Industria y Comercio de acuerdo al ajuste del E.O.T. propuesto.
- Transparencia y Honestidad con los procedimientos y actuaciones administrativas, generando empleo para nuestros ciudadanos en las obras que se realicen.
- Organizar y Planear el Desarrollo Integral de las áreas Urbanas y Rurales del Municipio con el correspondiente ajuste y modificación del E.O.T. para garantizar la consecución de recursos.
- Crear el banco de tierras municipal
- Dar aplicación a la Ley 1176 de 2007

31





**CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL**  
**NIT 832.006.125-8**

Artículo 29: Para efectos de llevar a cabo los programas, desarróllese las siguientes metas por sectores, con sus respectivos indicadores





**CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL**  
**NIT 832.006.125-8**





**CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL**  
**NIT 832.006.125-8**





**CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL**  
**NIT 832.006.125-8**





**CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL**  
**NIT 832.006.125-8**





**CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL  
NIT 832.006.125-8**

**CAPITULO 3**

**PLAN PLURIANIAL DE INVERSIONES**

Artículo 30: El Plan de Desarrollo, estableció para el período de gobierno las asignaciones para los programas a ejecutar, en concordancia con las metas específicas a lograr así:



**CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL**  
**NIT 832.006.125-8**





**CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL**  
**NIT 832.006.125-8**





**CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL**  
**NIT 832.006.125-8**





**CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL**  
**NIT 832.006.125-8**





**CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL  
NIT 832.006.125-8**

**CAPITULO 4**

**AUTORIZACIONES ESPECIALES**

Artículo 31.: Autorícese el Alcalde municipal para la suscripción de los contratos y convenios necesarios que le permitan ejecutar el plan de desarrollo municipal dando cumplimiento a los establecido en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y los decretos reglamentarios.

Artículo 32: Autorícese el señor Alcalde municipal para la adquisición de los terrenos necesarios para la ejecución de los proyectos conservación de recursos hídrico, construcción parque ecológico, turístico, recreativo y en general para uso institucional.

Artículo 33: Autorícese el alcalde municipal para la contratación de crédito público interno hasta por el valor del análisis de endeudamiento, para financiar los proyectos del plan de desarrollo municipal y pignore las rentas provenientes de impuesto predial y Sistema general de Participaciones.

Artículo 34: Autorice el señor Alcalde municipal Para vincularse al plan de aguas del departamento de Cundinamarca e inscribir los proyectos contenidos en el plan maestro de acueducto y alcantarillado en dicho plan y comprometa la vigencia fiscal de los años 2009 al 2029 de los recursos del sistema general de participaciones destinados a agua potable y saneamiento básico en una cuantía hasta 100%.

Artículo 35: Autorícese el alcalde municipal para que mediante Decreto adopte la estructura de la administración municipal de El Rosal Cundinamarca y funciones de las dependencias, previo realización de estudio técnico y ajuste la nomenclatura y clasificación de los empleos.

Artículo 36 Autorícese el alcalde municipal para constituir una sociedad anónima E.S.P., exclusivamente con capital del sector público con el fin de realizar la creación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en la jurisdicción del Municipio de El Rosal, Cundinamarca

Artículo 37: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y COMUNIQUESE**

**DADO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL CUNDINAMARCA A LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL OCHO (2008) LUEGO DE SUS DEBATES REGLAMENTARIOS LOS DIAS TRECE (13) Y VEINTITRES (23) DE MAYO DE (2008),**

**GUSTAVO ALBERTO CAMPOS ACERO**  
PRESIDENTE

**EDITH YAMILE CHACON L.**  
SECRETARIA

42





CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL  
NIT 832.006.125-8

# ANEXO

## No. 1





CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL  
NIT 832.006.125-8

# ANEXO

## No. 2



**ANEXO No. 1**

**DIAGNOSTICO MUNICIPAL**

## PRESENTACIÓN

Siguiendo las directrices de la Ley 152 de 1.994 – Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, se formuló el presente Plan de Desarrollo **“POR EL ROSAL QUE TODOS QUEREMOS”** el cual responde a las iniciativas de la comunidad formuladas en los Consejos Comunales, los medios de producción y diversas instancias tanto de gobierno como no gubernamentales, que han entendido que el desarrollo del Municipio se conseguirá asegurando la continuidad de las políticas, Objetivos, programas y Proyectos que han empezado a producir cambios favorables en el MUNICIPIO. Así mismo, donde los Sectores como sus Programas y Proyectos, funcionan como un todo y no como la solución a problemas puntuales.

Presentamos éste Plan de Desarrollo, bajo las siguientes características:

- Este Plan de Desarrollo mantendrá el sistema de información con base en indicadores que nos permitan un análisis oportuno y actualizado de los diferentes sectores, Programas y Proyectos.
- Mantendremos una coordinación interinstitucional en todos los niveles públicos, privados y comunales que nos permitan conseguir los mayores resultados propuestos.
- Evaluación y seguimiento a las iniciativas presentadas por las Comunidades en los Consejos Comunales desarrollados en la parte urbana, rural.
- Gestionar recursos de orden departamental, nacional e internacional, articulado principalmente con los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental.

Se analizaron las posibles causas y consecuencias de las diferentes situaciones y su integralidad o intersectorialidad, planteando Objetivos, definiendo Metas y Estrategias para finalmente diseñar los Programas y Proyectos que permitirán contrarrestar las situaciones de malestar o insatisfacción, cuantificando sus costos y definiendo las fuentes de financiación de las mismas.

La responsabilidad de cada Dependencia de la Administración Municipal para generar una real coordinación interinstitucional en todos los niveles territoriales sean estos públicos, privados o comunales, definirá a su vez los mecanismos de seguimiento a las acciones que sobre el territorio ellas realicen y permitirán, durante el periodo de gobierno, una veraz evaluación de la gestión, examinada a partir de los resultados y Metas alcanzados.

Los Objetivos, Políticas y Estrategias definidos en el Plan enmarcan los programas y Proyectos de los que se desprenderán todas las acciones que se han de ejecutar en el periodo 2008-2011, contemplados éstos en el plan plurianual de inversiones, en el cual se priorizan las acciones de acuerdo a los recursos Municipales y a la posibilidad de obtención de los mismos con otros niveles territoriales, entes Nacionales y entidades no gubernamentales.

## **I. DIAGNOSTICO**

### **1. ASPECTOS GENERALES**

El Municipio de El Rosal forma parte de la provincia Cundinamarquesa Sabana de Occidente, Localizado al Noroccidente de la Sabana de Bogotá, con territorio sobre la Autopista Bogotá – Medellín, en el Valle del Río Subachoque, y aproximadamente a 20 kilómetros de Bogotá D.C.

De acuerdo a su posición Geográfica El Municipio de El Rosal, esta ubicado en las coordenadas 4°51'16" de latitud Norte y 74°15'39" de longitud oeste, con una altitud de 2685 m.s.n.m., limitando al nororiente con el municipio de Subachoque, al noroccidente con el municipio de San FRANCISCO, al sur oriente con el municipio de Madrid y al sur occidente con el municipio de Facatativa.

Su superficie abarca una extensión total de 8.942 hectáreas, con una temperatura promedio de 13° C. El territorio municipal se divide en dos áreas definidas perfectamente, la primera que se extiende en forma plana, localizada al oriente, que corresponde a la sabana de Bogotá y la segunda con orientación preferencial Noroeste y elevaciones entre 2650 y 3450 m.s.n.m., en donde se destacan los Cerros de la Piñuela, Camacho del Oso y La Carbonera

El Municipio actualmente se encuentra en categoría sexta, según Ley 617 de 2000.

#### **1.2 RESEÑA HISTORICA**

Hacia el año de 1902 la Señora Ana Vicenta González, fundó Santa Bárbara de El Rosal y las casas alrededor de la plaza fueron construidas por la familia de Vicenta y su esposo Pablo Laverde hacia 1916.

En Junio de 1938 se creó la Inspección de El Rosal. El año de 1960 marcó el comienzo de una nueva era en El Rosal, se inauguró la estación retransmisora de la Radiodifusora Nacional y la nueva carretera desde Bogotá fue terminada.

En este mismo año la orden Benedictina se trasladó a El Rosal e iniciaron la restauración de la Iglesia y de La Casa Cural y se cambió su nombre por el de El Rosal de San José.

En 1988 El Rosal celebró 50 años de haberse convertido en inspección de policía adscrita al Municipio de Subachoque y 80 años de su fundación por Vicenta González como Santa Bárbara de El Rosal.

Mediante Ordenanza No. 25, expedida por la Honorable Asamblea Departamental el 25 de septiembre de 1997, El Rosal se constituye como Municipio, en segregación del Municipio de Subachoque,

## DIVISION POLITICA – ADMINISTRATIVA

El territorio Municipal según lo establecido en el Esquema de Ordenamiento territorio Acuerdo No. 013 de 2001 y Acuerdo No. 005 de 2005 Ajuste del esquema de Ordenamiento Territorial, para fines administrativos y de gestión pública, adopta la siguiente división territorial, comprendida por el sector urbano central y las áreas urbanas de San José y Campoalegre, las áreas de expansión urbana 1, 2a, 3, 4 y sector Campoalegre y el sector rural que comprende 13 Veredas: Puerta de Cuero, San Antonio, El Rosal, Santa Bárbara, Cruz Verde, Buenavista, El Caucho, El Rodeo, La Piñuela, La porquera, Tibagota, Hondura Chingafrio, Hondura Tibagota.

## POBLACION

El Municipio cuenta con una proyección para el 2008 de 14.618 habitantes, según DANE.

### COLOMBIA. PROYECCIONES DE POBLACIÓN MUNICIPALES POR ÁREA 2005 – 2008

Código DPTO	DPTO	Código MPIO	MPIO	POBLACIÓN TOTAL			
				2005	2006	2007	2008
25	C/MARCA	25260	El Rosal	13,502	13,873	14,254	14,618

FUENTE: DANE

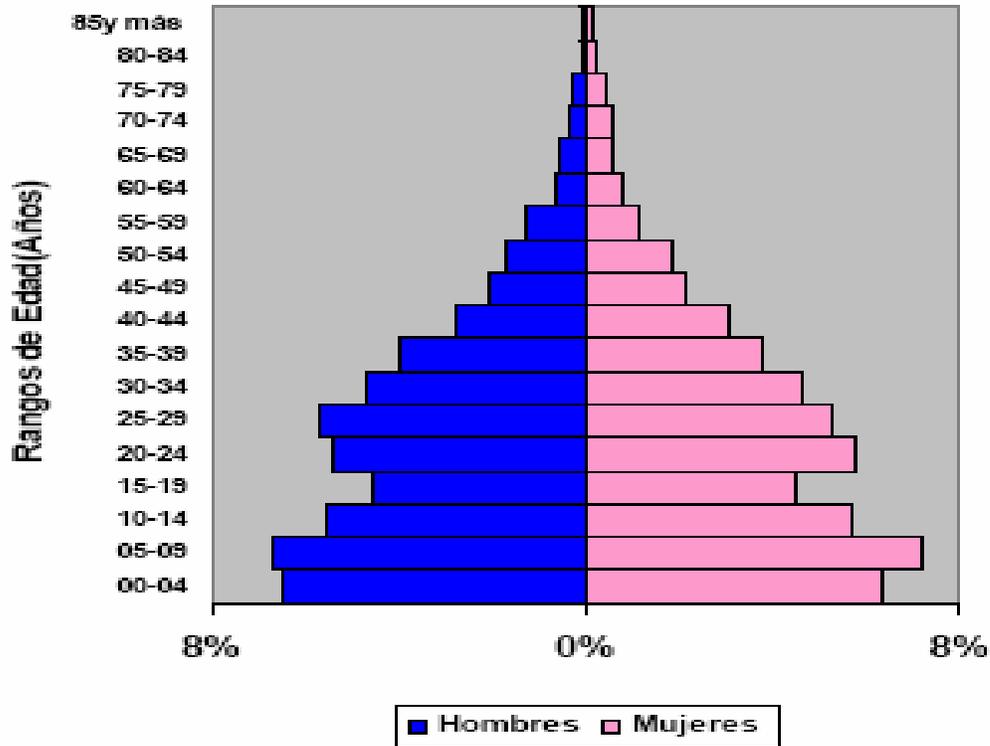
POBLACIÓN CABECERA				POBLACIÓN RESTO			
2005	2006	2007	2008	2005	2006	2007	2008
9,201	9,527	9,856	10,171	4,301	4,346	4,398	4,447

FUENTE: DANE

El 50% son hombres y 50% son mujeres.

En el Municipio habitan en promedio 153.43 habitantes por km cuadrado.

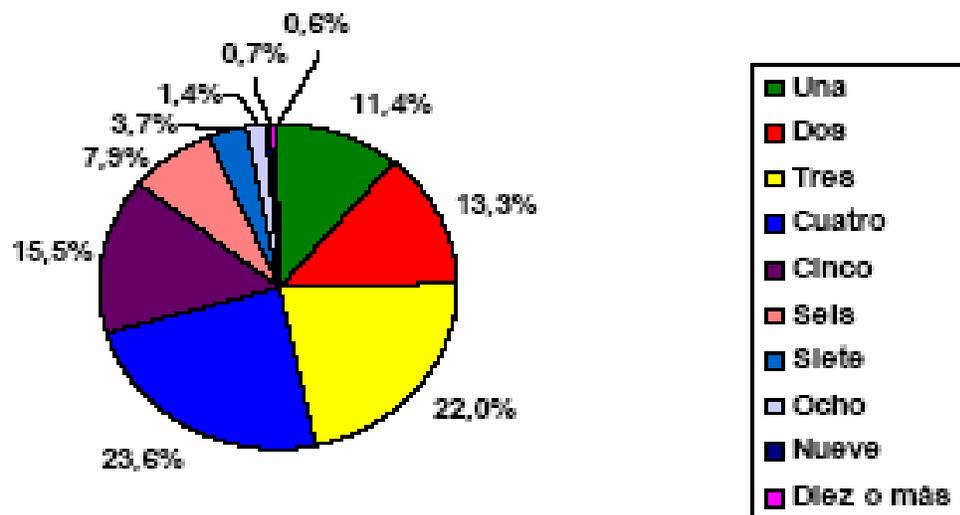
## POBLACION POR RANGO DE EDAD Y SEXO -Resumen Area Urbana-



FUENTE: DANE

La pirámide poblacional del Municipio se evidencia un envejecimiento progresivo de la población y reducción de personas menores de 15 años.

## RESUMEN AREA URBANA Personas por Hogar



FUENTE: DANE

El número promedio de habitantes por hogar es de 4 personas es decir el 23.6%.

De acuerdo a la distribución por zonas, el 30% (4.447) de la población vive en área rural y el 70% (10.171) en el área urbana.

### NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS.

Según los resultados elaborados por el DANE del Censo General 2005 el 24.63% de la población del Municipio presentó NBI, disminuyendo en 3.24 puntos frente al Censo de 1993 (27.87%).

## 2. SISBEN

En este ítem se analizarán las características sociodemográficas de la población actualizada al mes de febrero de 2008.

## DISTRIBUCION DE POBLACION POR NIVELES DEL SISBEN URBANO Y RURAL

	URBANO	RURAL	
NIVEL I	3677	199	3876
NIVEL II	8380	1467	9847
NIVEL III	393	771	1164
NIVEL IV +	1	142	143
TOTAL	12451	2579	15030

FUENTE: BASE DEL SISBEN DE 2008 MUNICIPAL

Los niveles 1 y 2 del sisben equivalen al 91.31% de la población Municipal. Se destaca que el 87.8% de la población del nivel 1 y 2 del Sisben se encuentra en la zona urbana lo anterior debido a que el 82.8% de la población esta en zona urbana.

## COMPARATIVO POBLACION REGISTRADA EN SISBEN

AÑO	FICHAS	HOGARES	NUCLEOS FAMILIARES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2003	2054	2326	2684	4681	4643	9324
2004	318	319	335	614	624	1238
2005	511	514	535	857	919	1776
2006	396	400	406	567	664	1231
2007	328	328	334	417	493	910
2008	179	179	183	240	311	551
TOTAL	3786	4066	4477	7376	7654	15030

FUENTE: BASE DEL SISBEN DE 2008 MUNICIPAL.

La sisbenización del Municipio fue realizada entre los años 2002 y 2003 lo que evidencia un crecimiento al 2004 de aproximadamente del 12%, lo anterior debido a los cultivos de flores que ha traído como consecuencia el crecimiento de la población flotante y que al ver la oportunidad de trabajo se radican en el Municipio.

### 2.1 DISTRIBUCION ETAREA DE LA POBLACION

En el cuadro siguiente se muestra la estructura etarea de la población Municipal: El 38.5% de la población es menor de 15 años, el 29.5% se encuentra entre 15 y

29 años, el 19.2% se encuentra entre 30 y 44 años, el 8.8% 45 y 59, el 2.4% entre 60 y 69 años y el 1.5% es mayor de 69 años.

Las cifras evidencian la juventud del Municipio, según las cuales el 68% es menor de 30 años.

EDAD	HOMBRES			MUJERES			TOTAL HOMBRES-MUJERES			%
	URBANO	RURAL	TOTAL	URBANO	RURAL	TOTAL	URBANO	RURAL	TOTAL	
0 - 4 años	836	149	<b>985</b>	780	137	<b>917</b>	1616	286	<b>1902</b>	<b>12.7</b>
5 - 9 años	818	160	<b>978</b>	829	163	<b>992</b>	1647	323	<b>1970</b>	<b>13.1</b>
10 - 14 años	774	179	<b>953</b>	797	159	<b>956</b>	1571	338	<b>1909</b>	<b>12.7</b>
15 - 19 años	501	126	<b>627</b>	574	118	<b>692</b>	1075	244	<b>1319</b>	<b>8.8</b>
20 - 24 años	589	98	<b>687</b>	733	88	<b>821</b>	1322	186	<b>1508</b>	<b>10.0</b>
25 - 29 años	657	103	<b>760</b>	706	135	<b>841</b>	1363	238	<b>1601</b>	<b>10.7</b>
30 - 34 años	380	91	<b>471</b>	410	96	<b>506</b>	790	187	<b>977</b>	<b>6.5</b>
35 - 39 años	401	110	<b>511</b>	461	102	<b>563</b>	862	212	<b>1074</b>	<b>7.1</b>
40 - 44 años	328	90	<b>418</b>	341	82	<b>423</b>	669	172	<b>841</b>	<b>5.6</b>
45 - 49 años	237	72	<b>309</b>	247	49	<b>296</b>	484	121	<b>605</b>	<b>4.0</b>
50 - 54 años	183	48	<b>231</b>	172	34	<b>206</b>	355	82	<b>437</b>	<b>2.9</b>
55 - 59 años	133	35	<b>168</b>	101	21	<b>122</b>	234	56	<b>290</b>	<b>1.9</b>
60 - 64 años	70	23	<b>93</b>	89	28	<b>117</b>	159	51	<b>210</b>	<b>1.4</b>
65 - 69 años	60	15	<b>75</b>	54	17	<b>71</b>	114	32	<b>146</b>	<b>1.0</b>
70 - 74 años	38	13	<b>51</b>	50	9	<b>59</b>	88	22	<b>110</b>	<b>0.7</b>
75 - 79 años	28	9	<b>37</b>	36	9	<b>45</b>	64	18	<b>82</b>	<b>0.5</b>
80 años o mas	14	8	<b>22</b>	24	3	<b>27</b>	38	11	<b>49</b>	<b>0.3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6047</b>	<b>1329</b>	<b>7376</b>	<b>6404</b>	<b>1250</b>	<b>7654</b>	<b>12451</b>	<b>2579</b>	<b>15030</b>	<b>100</b>

FUENTE: BASE DEL SISBEN MUNICIPAL 2008.

La población mujeres equivale al 51% y los hombres al 49% sufriendo una variación no significativa del 1% con respecto a los datos suministrados por El DANE.

El 82.8% de la población residen en la zona urbana y el 17.2% en la zona rural, sufriendo una variación de 12.8% con respecto a la información suministrada por el DANE para la zona urbana y rural, es decir que el 12.8% de la población de la zona rural se traslado a la urbana.

Mujeres del municipio entre 10 y 49 años ascienden a 5.098 de las 7.654 mujeres de Municipio es decir el 66.6%, de las cuales el 84% (4.269) están en la zona urbana y el 16% (829) están en la zona rural. En estado de embarazo ascienden a 260 de las cuales 26 son adolescentes.

### **3. DIAGNOSTICO SECTORIAL**

El presente diagnostico se realizará de acuerdo a los eje que trabajará el plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 basados en el plan de Gobierno del Señor Alcalde, las mesas de trabajo en concordancia con La Ley 1176 de 2007, el Esquema de ordenamiento Territorial, Resolución No 0425 de 2008 y Ley de la infancia y la Adolescencia.

#### **1 EJES DE DESARROLLO**

##### **1.1 INTEGRACION SOCIAL COMUNITARIA**

###### **1.1.1 EDUCACION TODOS A ESTUDIAR**

La educación es considerada como uno de los elementos fundamentales para la construcción de toda sociedad, por tal razón es factor primordial y prioritario considerándose como condición social para el desarrollo socio - económico de nuestra comunidad.

La prestación del Servicio de Educación se encuentra supeditado a lo determinado en la Ley 715 del 2001, en la cual se establece debido a las características del Municipio, la dependencia en gran parte de la prestación de este Servicio a la Secretaria de Educación del Departamento de Cundinamarca, de acuerdo con un sistema de información que se origina en el Municipio, sobre el cual se establece un subsidio a la demanda.

El número de establecimientos educativos en el Municipio, se contabilizan 15 de los cuales 9 son rurales y 6 son urbanos, de igual manera, del total de los establecimientos educativos el 60% de los mismos son del Sistema Publico, mientras que tan solo el 40% corresponden a Instituciones privadas, sin embargo el sector privado posee matriculados el 25% de la totalidad de los estudiantes, lo que determina en todo caso que el mayor peso de la prestación de este servicio esta a cargo del Municipio-Departamento. Aunque el conjunto de Edificaciones del sector educativo su construcción se encuentra en relativo buen estado, es necesario y conveniente continuar en el proceso de mantenimiento y adecuación de todas las instalaciones escolares.

El Municipio de El Rosal, en el año 2007, presenta una cobertura media - alta con una tendencia a mejorar. La población en edad escolar de 5 a 17 años, en el año 2007 ascendía a 3.774, entre niños(as) y jóvenes, representando el 25.82% del total de la población.

Del total de la población en edad escolar existió una matrícula total de 2868, arrojando una tasa de escolarización bruta del 79.38% sector público.

La población escolar por fuera del rango de la edad es de 49, está en un 0.33%; que representa la tasa de extraedad.

Otro factor que incide en el diagnóstico del sector educativo es el análisis de la eficiencia interna que se refleja en la permanencia y promoción escolar del año 2.007.

**Tasa de repitencia** A nivel general refleja un 0.29%, de la tasa de reprobación, es decir 43 alumnos

**Tasa de Deserción.** Arrojan 3.59%, de la tasa de deserción a nivel general en el municipio, por no ser pertinentes, por condiciones de pobreza y marginidad y/o por dificultades de acceso a las instituciones educativas, es decir 103 alumnos.

La eficiencia interna administrativa reflejada en la relación de la planta de personal docente alumno; número de alumnos y número de grupos, arroja un diagnóstico que a continuación se presentan:

El municipio cuenta con un total de 100 docentes instituciones educativas oficiales. La relación alumno/docente es de 34 en la zona urbana y de 25 en la zona rural.

Las principales causas se encuentran enmarcadas en el crecimiento acelerado de la población Municipal frente a la oferta de los servicios educativos; los bajos ingresos del núcleo familiar, el desplazamiento poblacional producto de la población flotante, la inestabilidad de la planta personal docente, los altos costos educativos, modelos pedagógicos no pertinentes y las bajas expectativas de la comunidad frente a la educación.

Teniendo como base la Revolución Educativa, planteada en el Plan de Desarrollo Nacional, establecido en la Ley 812 del 2003, se retoman las tres políticas del estado del sector educativo como son: **Ampliación de Cobertura, Mejoramiento de la Calidad y Mejoramiento de la Eficiencia.**

### 1.1.2 SALUD

En el área de la Salud, el Municipio cuenta con un Centro de salud en el casco urbano, el cual no hay un control efectivo de tipo Administrativo y Operativo, debido a su tamaño poblacional y a la infraestructura existente, por cuanto se depende del Centro hospitalario de Madrid - Hospital Santa Matilde, dando competencia a la Ley 715/2001.

No obstante a lo anterior se realiza el siguiente análisis:

**Aseguramiento.** La afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, presenta una cobertura en el Régimen Contributivo de 6488 personas y 6255 personas en el Régimen Subsidiado, lo que genera un desequilibrio económico en

el Sistema, por cuanto con recursos de solidaridad del Régimen Contributivo se cofinancia el Régimen Subsidiado;

**Financiación del Sistema general de Seguridad Social.** Para el año 2007 los recursos distribuidos para el Municipio, fueron los siguientes:

El Sistema General de Seguridad Social en Salud se financia en un alto porcentaje con recursos del Sistema General de Participaciones creado mediante Ley 715 de 2001, correspondiéndole a este sector el **24,5 %** de estos recursos con los que se financia lo correspondiente a Salud Pública, Aseguramiento al régimen subsidiado y la atención a la población pobre y vulnerable. De igual manera el Fosyga cofinancia el régimen subsidiado.

**Morbimortalidad.** El perfil de la morbilidad y mortalidad en El Rosal, cada vez más se identifica con el de Colombia en general, en la medida que los procesos de urbanización, industrialización, comunicaciones, globalización y desarrollo socioeconómico han involucrado nuestro territorio. Un proceso de transición lenta tanto epidemiológica como demográfica define por un lado el cambio de la morbilidad por enfermedades infecciosas al de las enfermedades crónicas y degenerativas, el incremento de las enfermedades de la violencia social y la aparición de enfermedades nuevas (emergentes) y otras que luego de haber sido controladas nuevamente son problemas de la salud pública (reemergentes); y por otro la reducción de las tasas de fecundidad y natalidad, los desplazamientos y migraciones, el incremento de la esperanza de vida y la modificación lenta de la composición demográfica.

Sin embargo, las primeras causas de morbilidad continúan siendo entre los grupos etáreos menores, las enfermedades diarreicas y parasitarias, al igual que los problemas odontológicos principalmente la caries dental.

Entre los adultos figuran como principales causas de consulta, la hipertensión arterial, las enfermedades del sistema genito-urinario, también en este grupo etáreo los problemas del sistema digestivo como las gastritis y los relacionados con lumbalgias son de importancia por su magnitud.

La mortalidad materna, para el año 2007 la tasa fue de 1 por 1 nacidos vivos.

La mortalidad analizada por grupos de edad específicos identifican en el grupo menor de un año a las afecciones del recién nacido y las relacionadas con el posparto (Binomio madre-hijo) como primeras causas. la Enfermedad Diarreica Aguda complicadas afectan al grupo entre 1 y 4 años.

Entre los indicadores que la Salud Pública considera relevantes dada la importancia que tiene para la salud infantil, están las coberturas de vacunación; el Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI ha venido sorteando una serie de

dificultades relacionadas especialmente con la identificación de la población a vacunar, aspecto que debido a las irregularidades del censo nacional ha dificultado conocer la situación real de la población infantil inmunizada; durante el último año se ha venido aplicando la estrategia de Monitoreos Rápidos que mediante la eliminación del factor denominador, ha logrado tener una información más cercana al estado vacunal de los niños.

Las coberturas con casi todos los biológicos han mejorado durante el 2007, sin embargo todavía no se logran coberturas útiles, aspectos como la amplia población rural dispersa,

Existen 2.322 niños y niñas de edad cero a 5 años y la proporción con esquema completo de vacunación ha sido de 419

### **1.1.3 GRUPOS VULNERABLE**

Hace referencia a sectores poblacionales (mujer, niñez, juventud, tercera edad, discapacidad, desplazamiento forzoso), en condiciones de riesgo por causas antrópicas o naturales.

- **Mujer.** En el Municipio, según proyecciones del DANE para el año 2008, se calculó una población femenina de 7.309 mujeres, que equivale al 50% del total de la población proyectada que fue de 14.618 habitantes, enfrentando graves problemas como baja cobertura en educación y en salud.

Las principales causas de morbilidad son generadas por problemas propios de su género como: obstétricos, de embarazo, aborto, mala nutrición.

En el Municipio, la edad promedia de fecundidad es de los 12 a los 29 años, la tasa de fecundidad ha disminuido de aproximadamente 6,8 hijos por mujer en 1.960 a 3 en la actualidad.

La violencia intrafamiliar es una problemática que afecta a las mujeres de todos los estamentos sociales y económicos, siendo las principales víctimas junto con sus hijos menores, viéndose agravada por el silencio y los factores culturales, que por generaciones han marcado su dependencia hacia el hombre.

La falta de políticas que apoyen a la mujer cabeza de familia, a aquellas que han sido víctimas de la violencia intrafamiliar, se traduce en la situación de vulnerabilidad y pobreza.

La importancia de la mujer en el mercado laboral está aumentando a una tasa mucho más alta que la población masculina. Una de las causas que originan el masivo ingreso de la mujer al trabajo es el fenómeno de las jefaturas de familia o madres cabeza de familia, se ha establecido una relación muy estrecha entre pobreza y hogares con jefatura femenina.

Las áreas de trabajo de la mujer son de diversa naturaleza, en el área urbana se ubica en el sector primario y el sector de servicios; en el área rural, la principal ocupación la constituye la labor doméstica, además se dedica a trabajar en los cultivos y cuidado de animales, participa en diferentes momentos de la producción de alimentos, aporta una considerable cuota de trabajo durante la limpieza de terrenos, siembra, cosecha, transformación y comercialización de los productos del campo, y en muchos casos se dedica a procesos incipientes de agroindustria rural como en la producción de derivados lácteos, dulces, artículos decorativos, artesanías, realizando sus labores en condiciones de marginalidad y como trabajo invisible.

Una parte limitada de su tiempo la dedica a la participación en organizaciones de desarrollo comunitario y social. Tanto en el sector urbano como rural, ha tomado auge la organización de las mujeres en grupos de diversos intereses sociales y productivos, que han permitido avanzar en procesos de posicionamiento de la mujer en cargos de dirigencia social y política, sin embargo, hace falta fortalecer y consolidar estos procesos.

- **Tercera edad.** Según información del sisben existen personas mayores a 55 años 887, que equivale al 5.9% de la población total en el Municipio; el 50.3% son hombres y el 49.7% son mujeres.

Tercera edad y vejez son conceptos utilizados indiscriminadamente para designar la etapa de vida más allá de los cincuenta y cinco años, sin tener en cuenta que éstos dependen de la “esperanza de vida”, como indicador social e histórico que varía según las condiciones de vida de la población. La tercera edad es considerada como población vulnerable, pero es preciso reconocer la diferencia entre la población cotizante o beneficiaria de la seguridad social, la cubierta por el régimen subsidiado, la población indigente y la población desplazada o móvil.

La población mayor de cincuenta y cinco años necesita ser atendida de manera integral, orientándola para que se involucre en un proceso de reeducación en el sentido de asimilar su propio proceso de envejecimiento, ofreciéndole programas de salud física y mental, acciones terapéuticas, como artísticas y culturales, el deporte, la recreación dirigida, que busquen restablecer el concepto de utilidad social, de autoestima y autovaloración.

En el Municipio existen entidades encargadas de la atención al adulto mayor, entre ellas, El Centro Día que adelanta programas de recreación y deporte, la Red de Solidaridad Social que desarrolla el Plan de Atención Integral al Adulto Mayor.

- **Población discapacitada.** La discapacidad más allá de tomarse en ocasiones como “minusvalía” o “incapacidad”, calificativos que no reconocen a seres humanos, se considera según la OMS en su última clasificación de discapacidad en el año 2002, desde una perspectiva biosicosocial que tiene en cuenta dos

modelos; el modelo médico que define la discapacidad como un problema personal directamente causado por una enfermedad, trauma o condición de salud, que requiere de cuidados médicos prestados en forma de tratamiento individual por profesionales. La atención sanitaria es considerada como una cuestión primordial y en el ámbito político la respuesta principal es la de modificar y reformar la política de atención a la salud. Por otro lado, el modelo social considera la discapacidad como un “problema social”, desde el punto de vista de la integración de las personas con discapacidad a su entorno. La discapacidad no es un atributo de la persona sino un complicado conjunto de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el ambiente. Por lo tanto el manejo del problema requiere de la actuación social y es responsabilidad colectiva de la sociedad, hacer las modificaciones ambientales necesarias para la participación plena de las personas con discapacidad. De aquí que en realidad la discapacidad se configura como un tema de índole político que se basa en la equidad de oportunidades, y el reconocimiento de los seres humanos a través de su diversidad.

Además, la presencia de la discapacidad al interior de una familia, trae consecuencias de índole económica y laboral, reduciendo notablemente los ingresos, incrementándole los gastos y reduciendo la capacidad laboral no solamente del grupo familiar sino también de la región en general.

Se deben abordar el trabajo desde tres componentes, que requieren armonizarse con la realidad local del municipio. Estos son:

- Componente promoción de entornos protectores prevención de la discapacidad
- Componente de equiparación de oportunidades
- Componente de habilitación y rehabilitación

**Situación de discapacidad en El Municipio.** Según encuesta realizada DANE 2005, el municipio cuenta con 222 discapacitados,

EDAD	
0 - 4 años	19
5 - 9 años	15
10 - 14 años	8
15 - 19 años	15
20 - 24 años	20
25 - 29 años	7
30 - 34 años	10
35 - 39 años	13
40 - 44 años	8
45 - 49 años	6
50 - 54 años	21
55 – en adelante	87
<b>TOTAL</b>	<b>222</b>

Los estudios más optimistas cuantifican la población con discapacidad en un porcentaje del 1.48%. Más del 50 por ciento (50%) de esta población se encuentra por debajo de las líneas de pobreza y 20 por ciento (20%) más se ubican dentro de lo que se denomina miseria.

Entre los principales problemas que enfrenta este tipo de población en el Municipio son:

- Falta de la base de datos actualizada sobre la población con discapacidad..
- Falta de sensibilidad social, dificultad aún presente en las dinámicas de la población.
- Inadecuado perfil presupuestal de programas de discapacidad.
- Déficit en la atención a las personas con discapacidad en todos los sectores.
- Desconocimiento y falta de divulgación de la normatividad.
- Falta de ejecución de políticas de prevención de la discapacidad.
- Escasa participación de personas con discapacidad y sus familias en gestión de los procesos de cambio frente a la cultura de la discapacidad.

#### 1.1.3.1 INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- **Niñez.** Según proyecciones del DANE para el año 2005, la población menor de 18 años, sería de 6.578 lo que representa un 45% de la población total.

Se mira con preocupación que la sociedad, la civilidad y la ciudad no fueron construidas para los niños, pues su situación real es muy compleja.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar atiende a la población menor de 5 años en el programa de Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar, donde se les brinda una dieta alimenticia balanceada, cuidado y protección durante 10 horas diarias. Para el año 2007 se proyectaron 176 niños usuarios, aproximadamente, los cuales fueron atendidos en 11 hogares comunitarios.

Dentro de los casos de problemas sociales que enfrenta la niñez en el Municipio, se destacan como principales causas: violencia común, alcoholismo y drogadicción, abandono, menor trabajador.

- **Juventud.** Del total de la población del Municipio, la población joven menor a 30 años representa el 66.6%. La problemática juvenil se focaliza en la escasa oferta de ocupación productiva; la falta de orientación profesional; la adicción al consumo de sustancias psicoactivas. Otro problema que merece atención es el incremento de embarazos precoces en el grupo de 12 y 18 años, la tasa de fecundidad en este grupo es de 26 mujeres adolescentes, según reportes del

SISBEN 2008, esta situación acarrea como consecuencias la morbilidad y mortalidad en la población adolescente, embarazos tempranos, abortos provocados y complicaciones en el parto, reflejándose así, la deficiente educación sexual, la falta de capacitación del personal de salud y educación para orientar al adolescente, las dificultades económicas, el ocio improductivo y la socialización atípica.

Los problemas del joven tienen su origen en las escasas oportunidades de ocupación del tiempo libre; sus demandas están orientadas hacia la educación, la capacitación, la infraestructura adecuada y suficiente para actividades propias de su edad no se tiene proyecto de vida, lo que hace que los jóvenes no tenga orientación profesional, en todos los niveles, artesanal, tecnológico entre otros.

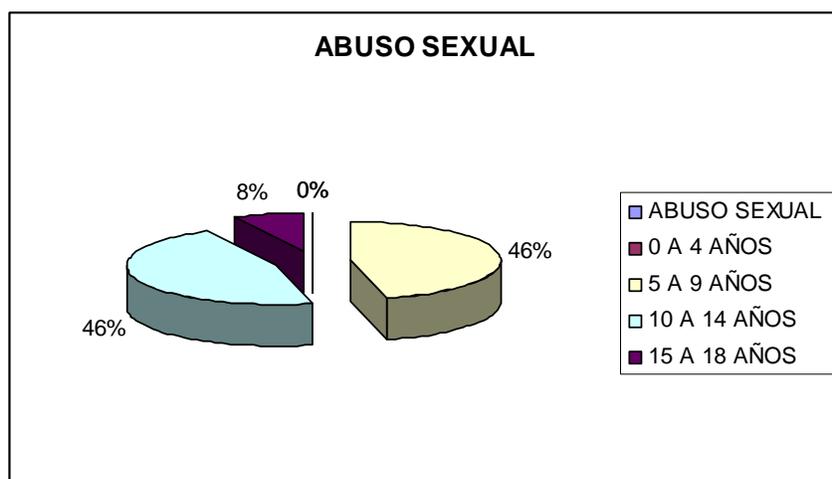
Para realizar el diagnóstico se tiene en cuenta las estadísticas dadas por las diferentes entidades de todo el municipio, la comisaría de familia, registraduría, instituciones educativas, centro de salud entre otros.

La comisaría del municipio de El Rosal ha trabajado todo lo referente a familia, temas que se han convertido en nuestra sociedad como lo más comunes y normales muestra de esto son los casos de violencia intrafamiliar, abuso sexual entre otros que aquejan a los niños, niñas y adolescentes del municipio.

En el análisis realizado en los diferentes indicadores se encuentra que el área de protección es la problemática que más afecta a la niñez y adolescencia, esto es consecuencia del maltrato y violencia intrafamiliar.

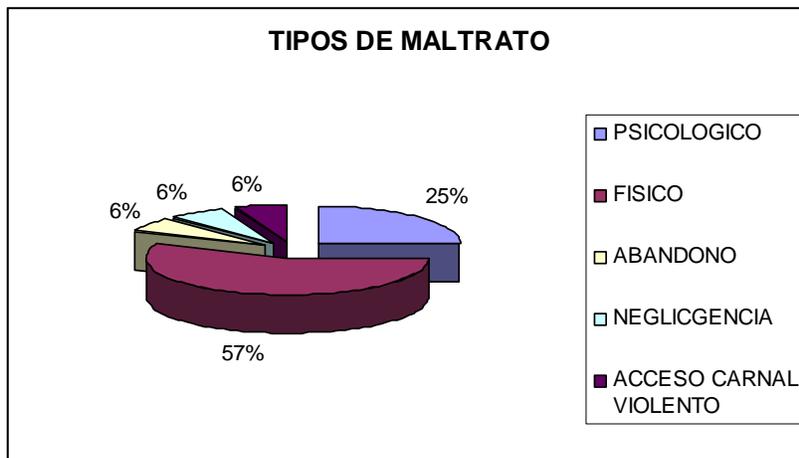
Las relaciones familiares en algunos casos se identifican como factores de riesgo, entre estos encontramos:

◆ **ABUSO SEXUAL:**



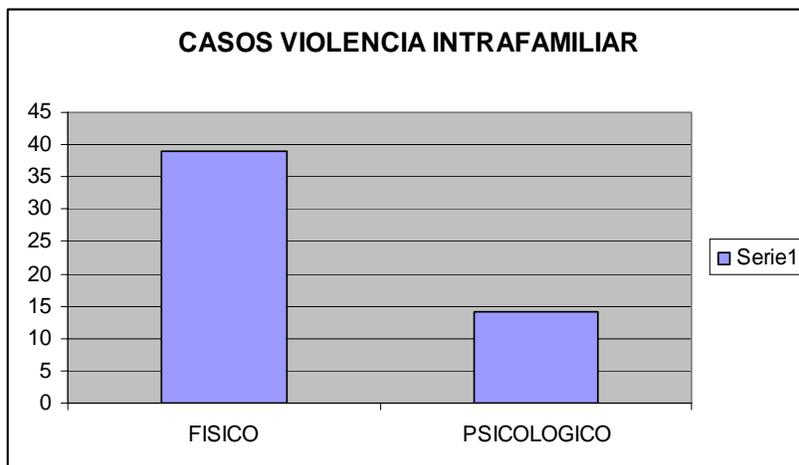
La gráfica muestra que en el año 2007, se presentaron trece (13) casos de abuso sexual, un alto porcentaje revela que las edades donde se presentó este acto es desde los nueve (9) a los catorce (14) años de edad. Según datos de comisaría 2007.

#### ◆ MALTRATO INFANTIL



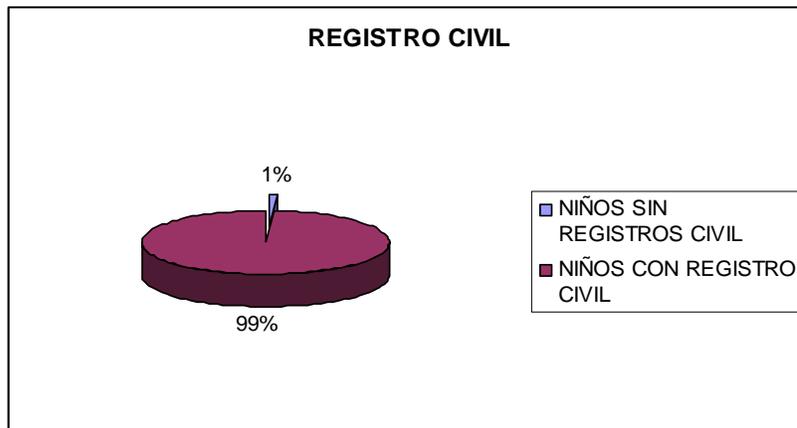
Según datos de la comisaría de familia los casos de violencia intrafamiliar que predominan en nuestro municipio es el físico con un 57%, seguido el psicológico con un 25%.

#### ◆ CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR



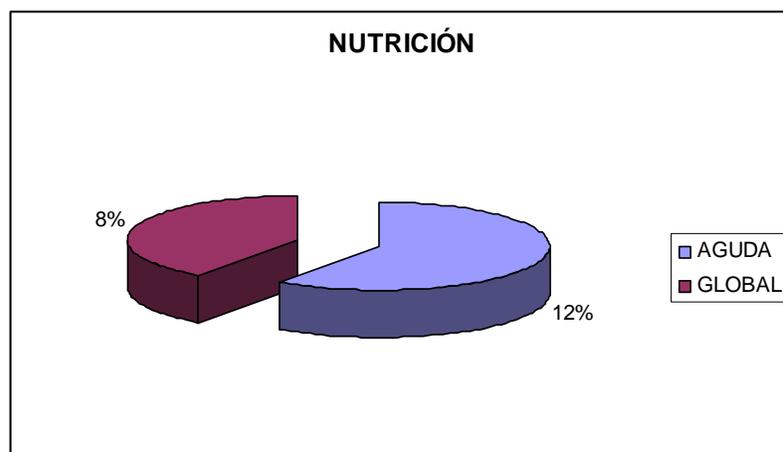
La grafica anterior muestra que en los núcleos familiares el mayor índice de violencia intrafamiliar es el físico, seguido del psicológico, este dato fue tomado de comisaría de familia 2007, son los casos presentados en la convivencia de las familias.

#### ◆ NIÑOS CON REGISTRO CIVIL.



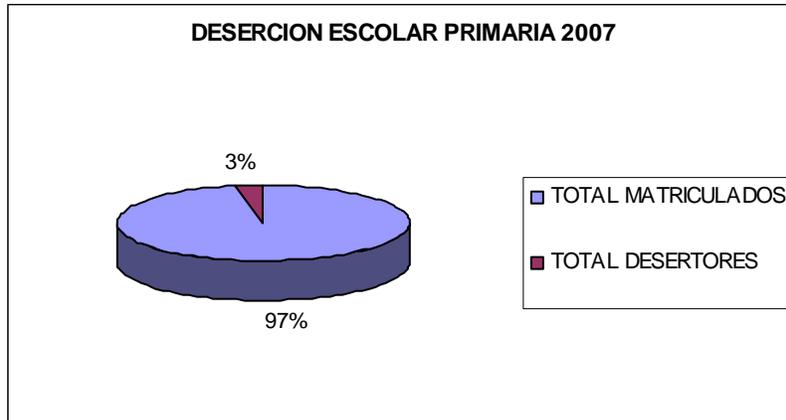
Según datos de la registraduría municipal el 99% de los niños y niñas del municipio están registrados y el 1% sin registrar.

◆ **PORCENTAJE DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA (RETRASO EN EL CRECIMIENTO EN MENORES DE 5 AÑOS).**



Según datos del hospital Santa Matilde el porcentaje de niños menores de cinco años que se encuentran en estado agudo es de 8% y 12% en estado global.

◆ **DESERCIÓN ESCOLAR.**



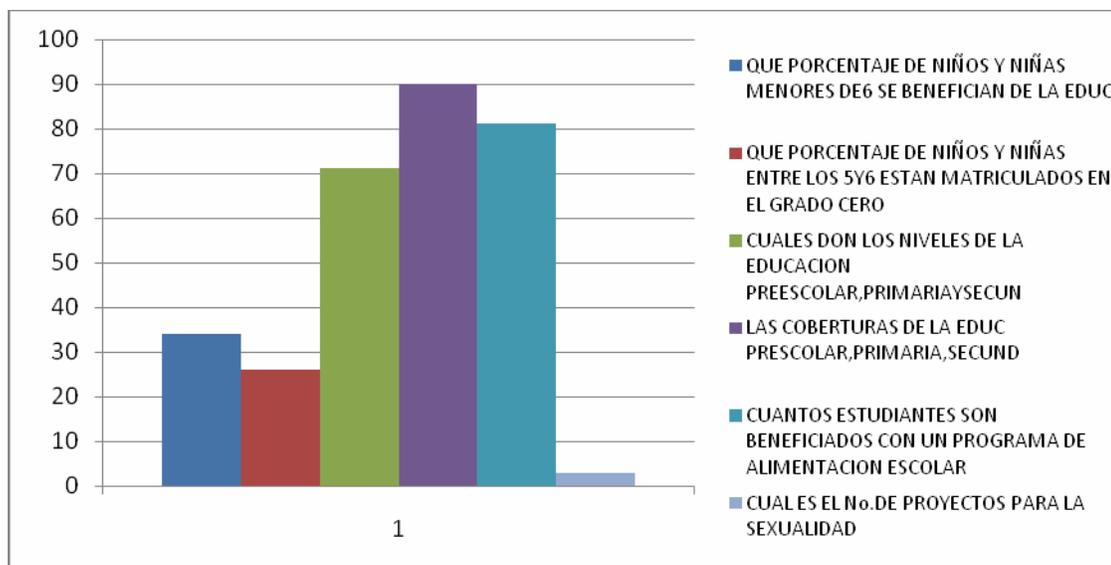
Del total de niños matriculados en las instituciones educativas del municipio en el año 2007, el 3% de la población escolar desertaron. Esto aplica a todas las instituciones y todas las edades.

◆ **NIÑOS Y NIÑAS MATRICULADOS EN EL GRADO CERO.**



Según datos de dirección de núcleo para el año 2008, se encuentran matriculados en todas las instituciones educativas del municipio quinientos cincuenta y dos niños y niñas en grado cero. En pre-kinder hay setenta y ocho matriculados, Kinder ciento siete y transición trecientos setenta y siete.

AREAS DE DERECHO: DESARROLLO



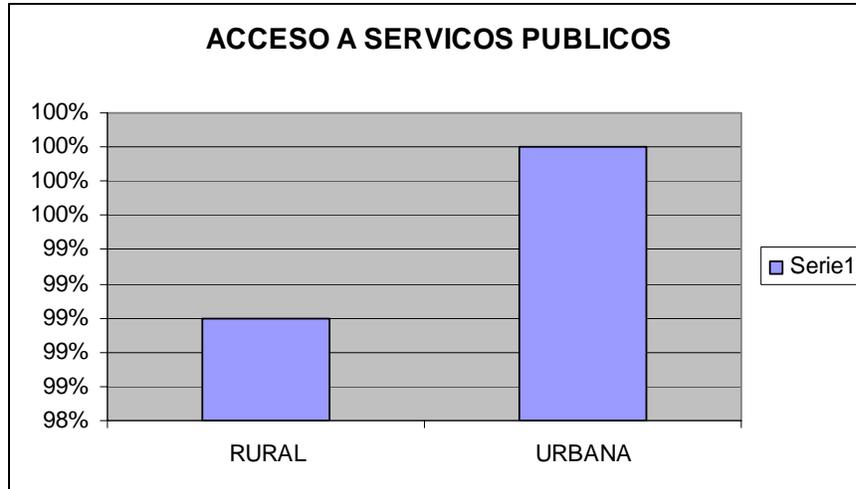
## USE ESTA INFORMACIÓN PARA IDENTIFICAR EL GRADO DE VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS Y LAS LIMITACIONES PARA GARANTIZARLOS

La grafica muestra falencia en la cobertura de la educación para los niños, debido a muchas circunstancias que se presentan en el municipio que son bajo poder adquisitivo y apoyo familiar, debemos buscar que los niños puedan acceder a la educación para que puedan crecer en su vida personal y profesional y que el día de mañana aporten conocimiento a nuestro municipio.

La otra gran falencia es la implementación de proyectos para educación sexual y construcción de la ciudadanía este es un problema que debemos de ir solucionando porque los jóvenes son el futuro de nuestro país y hay que formarlos para que sean personas conscientes.

Podemos ver el problema que es la falta de proyectos y apoyo para la comunidad para acceder a la educación y este es un derecho que tiene toda persona. También evaluar los diferentes problemas para ver el porque no pueden acceder a la educación y buscar alternativas para que aumente el nivel de de estudiantes.

### ◆ SERVICIOS PÚBLICOS



Los niños, niñas y jóvenes del municipio tienen acceso a servicios públicos, la grafica muestra un indicador del 99% que tienen acceso.

Lo anterior muestra estadísticas del municipio en cuanto a datos para desarrollar la política de infancia y juventud, otros factores que se pueden asociar en las dificultades son;

Gran esfuerzo físico o altos niveles de estrés, generan en los cuidadores fatiga y malestar físico o psicológico esto refleja en las familias ausencia de los progenitores por actividades laborales, ocasiona que los niños permanezcan solos o al cuidado de otros menores, desdibujándose la figura de autoridad.

Aunque el municipio junto con el hospital trabaja en actividades de prevención y promoción en lo referente a la sexualidad no es suficiente, se debe fortalecer la información ante los diferentes temas por que se están presentando casos de adolescentes que no tienen un conocimiento claro de este tema.

El municipio cuenta con pocas actividades de recreación, deporte y cultura y la asistencia a estos es poca, los niños, niñas y adolescentes no participan.

## **PROPUESTA**

Con base en los indicadores anteriores se propone realizar la política de niñez, y juventud, con el fin de responder a las necesidades de la población, por tanto se proponen ciertas estrategias, las cuales estarán encaminadas en el plan de gobierno del alcalde.

Para mejorar las dificultades del municipio de El Rosal en lo que respecta a la política infantil y de juventud se propone diseñar estrategias con el fin de dar

respuesta a la necesidades mas sentidas de esta población, de esta manera se previene y se contribuye a formas cultura de identidad, pertenencia y salud para toda la población.

## **METAS**

Que todos los niños y niñas se encuentren vinculados a un programa de desarrollo y bienestar

Asistencia a talleres programados dirigidos a los padres de familia en los diferentes contextos en los que se encuentre como instituciones educativas, hogares del I.CB.F. Entre otros.

Junto con la alcaldía municipal, el hospital y las instituciones educativas se comprometan a planear y ejecutar un programa de educación sexual que valla encaminado a una vida sexual responsable.

Abrir un espacio encaminado al refuerzo escolar bajo la supervisión de un apoyo profesional idóneo

Dar continuidad a los programas y buscar nuevas estrategias donde los jóvenes puedan expresarse y comunicarse

Que todos los niños, jóvenes y adolescentes tengan su registro civil o documento de identidad

Que todos los niños y niñas reconozcan la importancia de estudio para su vida y así poder evitar la deserción escolar

Que todas las personas o familias que presenten dificultades tengan un apoyo con profesionales idóneos

Que las instituciones educativas se encuentren en óptimas condiciones físicas con el propósito de dar una mejor calidad educativa.

## **ESTRATEGIAS**

En las brigadas de salud que se realicen en el municipio se trabaja mancomunadamente con la registraduria, comisaria, y otras entidades para dar un oportuno bienestar a los niños, niñas y jóvenes.

Ampliar cobertura en entrega de leches y galletas para niños bajos de peso y Suministrar a las madres gestantes refuerzo alimentario.

Continuar con el programa de familias en acción buscando ampliar cobertura a las personas del nivel uno del sisben y a los discapacitados

Implementar programas de educación sexual no solo brindando información si no apoyándolos a tomar decisiones correctas para su futuro

Elegir y capacitar a los jóvenes líderes con el fin de que estos sean los que gestionen los clubes juveniles y aporten en la creación de la política municipal de la juventud

Promocionar e involucrar a los jóvenes del municipio en la semana cultural permitiéndoles expresar sus emociones ya sea por escuelas de formación artística o participación individual o voluntaria incentivando su participación

Crear espacios lúdicos para el buen manejo del tiempo libre que los lleve a una sana diversión

Crear fuentes de trabajo para la población discapacitada y jóvenes recién egresados del colegio

## ***PAPEL DE LOS SECTORES PARTICIPANTES***

### ***LA NACIÓN***

Aprobar, Vigilar y presupuestar el cumplimiento de la política de infancia, adolescencia y juventud municipal.

### ***EL DEPARTAMENTO***

Vigilar y contribuir en el cumplimiento de la política de infancia, adolescencia y juventud municipal.

### ***LA ADMINISTRACION***

Responsable de la ejecución, desarrollo, seguimiento y vigilancia de la política de infancia, adolescencia y juventud.

### ***EL CONCEJO MUNICIPAL***

Garantizaran, aprobarán y gestionarán los recursos necesarios y el apoyo decidido para que se cumpla con lo estipulado en la política de infancia, adolescencia y juventud municipal

## ***LA PERSONERIA***

Será la veedora y defensora de la política de infancia, adolescencia y juventud municipal.

Elegir y capacitar a los jóvenes líderes con el fin de que estos sean los que gestionen los clubes juveniles y aporten en la creación de la política municipal de la juventud

## ***SECRETARIA DEPORTES, CULTURA Y TURISMO***

Promocionar e involucrar a los jóvenes del municipio en la semana cultural permitiéndoles expresar sus emociones, ya sea por escuelas de formación artística o participación individual o voluntaria incentivando su participación

## ***SECRETARIA PLANEACION***

Crear espacios lúdicos para el buen manejo del tiempo libre que los lleve a una sana diversión

Adecuar las barreras arquitectónicas permitiendo el acceso a personas discapacitadas.

## ***SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL***

Incluir en las brigadas de salud talleres encaminados a la crianza, alimentación y prevención de enfermedades según la problemática del sector.

Vigilar que se suministrar a las madres gestantes y niños bajos de pesos un alimento nutritivo como la soya y/o bienestarina.

Continuar con el programa de familias en acción buscando ampliar cobertura a las personas del nivel uno del sisben y a los discapacitados

Implementar programas de educación sexual no solo brindando información si no apoyándolos a tomar decisiones correctas para su futuro

## ***POLICIA NACIONAL***

Crear conciencia a las autoridades que cumplan con su función para que velen por la seguridad e integridad de los niños, adolescentes y jóvenes.

Implementar la campaña onda joven onda viva la cual pretende generar espacios

de inclusión a la juventud con rumba sana y capacitación permanente.

### ***COMISARIA DE FAMILIA***

Apoyar en las brigadas de salud talleres encaminados a pautas de crianza, ampliar información sobre la ley de infancia y adolescencia.

### ***INSPECCION MUNICIPAL***

Garantizar que todos los niños y jóvenes que hayan cometido algún delito tengan se debido proceso.

### ***REGISTRADURIA***

Realizar campañas para que todos los niños obtengan su documento de identidad.

### ***LOS DIRECTIVOS DOCENTES***

Liderar programas de educación sexual no solo brindando información si no apoyándolos a tomar decisiones correctas para su futuro

### ***LOS ESTUDIANTES***

Apropiarse de los programas, proyectos y actividades que se enmarcan en la política de infancia, adolescencia y juventud.

### ***LOS PADRES DE FAMILIA***

Apropiarse de los programas, proyectos y actividades que se enmarcan en la política de infancia, adolescencia y juventud con el fin de contribuir al desarrollo integral de sus hijos.

Siendo modelos de convivencia a nivel familiar, social y laboral.

### ***ENTIDADES DE SALUD***

Realizar talleres de prevención y promoción de enfermedades de trasmisión sexual, métodos anticonceptivos, maternidad, nutrición, cuidados del infante y enfermedades prevenibles.

## **LAS COMUNIDADES RELIGIOSAS**

Organizar campañas encaminadas a reconocer la importancia de la educación, los valores, principios éticos y morales que contribuyen al desarrollo espiritual.

## **ENTES DONDE SE PUEDE DENUNCIAR VIOLENCIA TRAFAMILAR**

- **Comisarías de familia.**
- La policía.
- Jueces civiles o promiscuos municipales.
- Fiscales y los jueces penales.
- Las personerías municipales.

## **DONDE DENUNCIAR LAS COMISARÍAS DE FAMILIA**

1. Diríjase a la Comisaría de Familia.
2. Pida la orientación de acuerdo a su caso donde lo atenderán, escucharán su situación y se tomaran los datos personales y de interés para dar curso al proceso.
3. Después de evaluado su caso, si es pertinente tendrá que llenar un formato para la Medida de protección que ordena el comisario de familia.
4. Se le brinda la orientación necesaria de las acciones a seguir.
5. Si se amerita se hace la remisión a Medicina Legal para una valoración física.
6. Finalmente, el comisario de familia ordenará una medida de protección a favor de la víctima.

## **LA IMPORTANCIA DE DENUNCIAR**

- ◆ Defiende sus derechos y los de sus hijos.
  - ◆ Encuentra ayuda, asistencia, orientación y protección de profesionales y autoridades públicas.
  - ◆ Las consecuencias negativas que deja el maltrato son enormes, a nivel psicológico, emocional, social y escolar.
  - ◆ Le permite conocer acerca de los factores de riesgo que pueden llevar a su familia a caer en la violencia.
  - ◆ Aprende factores de protección que no dejan que la violencia entre a su casa.
- Incentiva a que otras personas víctimas del maltrato también denuncien.

- ◆ Ayuda a parar el ciclo y la cadena de violencia en su hogar y evita que se extienda a su comunidad.
- ◆ Previene posibles alteraciones psicológicas y mentales en los miembros de su familia.
- ◆ Previene marcas y secuelas físicas.
- ◆ Evita que los niños llenen sus corazones de resentimiento y venganza y se conviertan en adultos agresivos.
- ◆ Permite que las autoridades hagan justicia.

### **1.1.5 DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y JUVENTUD**

A través del Instituto Municipal para el Deporte, Recreación, Cultura y Turismo IMDERCULTUR, se ejecuta el “Plan Municipal, a través de la ejecución de dos proyectos básicos: el deporte formativo, social comunitario y el alto rendimiento o deporte asociado

Los bajos presupuestos asignados por los municipios a los entes municipales de deportes **Recreación, Cultura y Turismo**, para la implementación de planes, proyectos y programas, unido a la escasez de escenarios deportivos y recreativos, en los diferentes barrios, y veredas de y el desconocimiento normativo de los derechos que representa el deporte, no han permitido que la mayor parte de las comunidades mejoren su calidad de vida a través de actividades lúdico deportivas.

#### **Deporte:**

El Municipio en épocas anteriores no tuvo la cantidad de recursos económicos necesarios para construir y mejorar los escenarios deportivos y recreativos requeridos, debido al mismo crecimiento poblacional. Existen en el Municipio un número limitado de escenarios deportivos para la población actual de habitantes entre ellos contamos con 5.909 en edades menores de 19 años. Según Decreto 1504 de 1998 de debe tener 15 m<sup>2</sup> de espacio público recreativo y área verde por habitante, teniendo que para el Municipio se requieren de 160.860 metros cuadrados para la población existente de 10.724 en la zona urbana, donde contamos con solo el 28.935 m<sup>2</sup> es decir 18% del cubrimiento total, teniendo un déficit de 131.925 m<sup>2</sup>.

Las canchas múltiples de Municipio se localizan en algunas escuelas rurales como Buenavista, El Rodeo, La Piñuela, Hondura Chingafrio, Hondura Tibagota y Cruz Verde, así como el Barrio Campo Alegre, quedando pendiente en alguna de ellas su terminación y cerramiento.

El Coliseo Polideportivo Municipal se encuentra en construcción alcanzando hasta el momento una ejecución real de obra de aproximadamente el 80% del total, quedando pendiente la ejecución de aproximadamente el 20% de las obras para su terminación

Dentro de las necesidades más apremiantes requeridas por la comunidad para el buen esparcimiento, disfrute y seguridad de sus hijos urgen la creación de las escuelas de formación en diferentes disciplinas así como el encerramiento y mejoras de sus instalaciones y parques recreativos ecológicos

**Cultura:**

De acuerdo a las mesas de trabajo y a un dialogo abierto con las comunidades, lo que ha permitido contar con múltiples miradas sobre el hecho cultural del Municipio, Por tanto, la responsabilidad de su ejecución debe ser una tarea compartida y concertada, donde los Objetivos culturales comunes deberán tener prioridad frente los protagonismos particulares o de grupos.

De otra parte, el desarrollo cultural se ve expresado en el accionar de la vida urbana con sus múltiples expresiones que definen la condición del Rosaluno, por ello es inaplazable generar un cambio sustancial de la manera como el ciudadano asimila y hace suyo lo urbano y el espacio público de nuestro Municipio.

Es necesario contar con escenarios culturales de servicio a la comunidad, ofreciendo el servicio de consulta y documentación escolar, promoviendo la investigación, la lectura y la utilización de los avances tecnológicos y la informática.

### **1.1.5 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

El pie de fuerza de acción inmediata es insuficiente y la falta de integración y capacitación de la comunidad.

Se debe seguir fortaleciendo el pie de fuerza con la vinculación de policías bachilleres, aumentar la cobertura a toda los rincones del Municipio e integrar y capacitar a la comunidad a través de frentes de seguridad para crear un clima de seguridad en su sector. Adicionalmente se debe gestionar un proyecto de seguridad el cual consta de repetidoras, cámaras ubicadas en sitios estratégicos del casco urbano y rural, radios y motos.

## 1.2 PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO

# predios rurales (Fuente SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGRARIO Y MEDIO AMBIENTE)	1413
vocación agrícola según planos de ZHF (Actualización catastral) (Fuente SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGRARIO Y MEDIO AMBIENTE )	
<b>Has. Por habitante.</b>	
El área rural es de 8587,25 Has y el número de la población rural es de 2579, lo cual significaría que hay <b>3,33 Has</b> por habitante.	
<b>Has. Destinadas a las zonas agrícolas (Fuente SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGRARIO Y MEDIO AMBIENTE)</b>	
<b>2400.14 Has</b> destinadas al sector agrícola con una rotación por las diferentes veredades del municipio.	
<b>énfasis en cultivos (Fuente SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGRARIO Y MEDIO AMBIENTE )</b>	
Existen cultivos de flores de diferentes especies, papa de año o criolla, arveja, zanahoria y maíz como los más destacados. También existen cultivos de frutales como causifolios, fresas y pequeñas huertas.	
<b>Especies pecuarias predominantes en el territorio (Fuente SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGRARIO Y MEDIO AMBIENTE )</b>	
Existen bovinos de explotación lechera y carnica con la mayor actividad económica, seguida de equinos y asnales, la avicultura, porcicultura, capricultura, cunicultura, apicultura.	
<b>Has destinadas a las zonas pecuarias (Fuente SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGRARIO Y MEDIO AMBIENTE )</b>	
<b>4236 Has</b> destinadas a las diferentes explotaciones pecuarias del municipio.	
<b>cantidad de especies mayores y menores (Fuente SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGRARIO Y MEDIO AMBIENTE)</b>	
<b>MAYORES:</b> 8436 Bovinos, 600 Equinos y Asnales. <b>MENORES:</b> 107000 Aves, 142 Cerdos, 1600 Conejos, 650 Ovinos y Caprinos, 61 Colmenas.	
<b>Has. Destinadas a las zonas forestales (Fuente SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGRARIO Y MEDIO AMBIENTE)</b>	
<b>836.16 Has</b> conformando zonas forestales del municipio de El Rosal..	
<b>Especies forestales predominantes en el territorio (Fuente SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGRARIO Y MEDIO AMBIENTE )</b>	
Predominan especies nativas como: el Sauco, Sauce, Aliso, Roble, Siete Cuero, Mano de Oso, Jazmín, Holly, Cedro, Alcaparro, Arrayán, Duraznillo	
<b>Has. Destinadas a las zonas mineras. (FUENTE Secretaria Habitat Cundinamarca)</b>	
Existen explotaciones de gravilla, en el municipio de Madrid colindando con el municipio de El Rosal, en La Vereda La Cuesta.	

Tamaño de la UAF (Fuente SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGRARIO Y MEDIO AMBIENTE )	3.5
# de predios rurales ( FUENTE:IGAC)	1413
<b># Pequeños, medianos y grandes productores rurales con respecto al tamaño de la UAF (SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGRARIO Y MEDIO AMBIENTE)</b>	
<b>PEQUEÑOS: 707, MEDIANOS: 424, GRANDES: 282.</b>	
<b>Área, cantidad y especies de producción agrícola</b>	
<b>AREA:</b> 2400,14 Has, <b>CANTIDAD:</b> 200,5 toneladas sembradas en los diferentes productos. (papa, arveja zanahoria y maíz).	
<b>Cantidad Y # Especies Pecuarias</b>	
Volumen de población bovina.	8436
Producción promedio de leche por unidad	15 LITROS
Indice de reproducción bovina	1/AÑO
Toneladas de producción por unidad	63,2 TONELADAS DIARIAS
Volumen de población ovina.	75
Indice de reproducción ovina	NO ES REPRESENTATIVA EN LA ENTIDAD TERRITORIAL
Producción promedio de carne por unidad	
Producción promedio de lana por unidad	
Volumen de población caprina	575
Indice de reproducción caprina	2/AÑO
Producción promedio de leche por unidad	0,8 LITROS
Producción promedio de carne por unidad	45 KILOS
Producción promedio de lana por unidad	0
<b>Volumen de población de otras especies</b>	
Volumen de población avicola	107000
<b>Indice de reproducción avicola</b>	EN EL MUNICIPIO NO SE ENCUENTRA INFRAESTRUCTURA PARA TAL FIN

volumen de producción avicola en corral o patio	4250
volumen de producción avicola en galpón	86700
Producción promedio de carne por unidad	1,8 KILOS
Producción promedio de huevos por unidad	85%
Volumen de población porcícola	142
Indice de reproducción porcicola	2 PARTOS/AÑO
Producción promedio de carne por unidad	90 KILOS
Volumen de población cunicola	1600

Índice de reproducción cunicola	7 PÁRTOS/AÑO
Producción promedio de carne por unidad	2,2 KILOS
Unidades de cuero producidas	1200 ANUAL

<b>Cantidad y especies y tratamientos forestales que predominan en el territorio</b>
100 Has para reforestar y complementar en especies nativas como: el Sauco, Sauce, Aliso, Roble, Siete Cuero, Mano de Oso, Jazmín, Holly, Cedro, Alcaparro, Arrayán, Duraznillo, el tratamiento consiste en el plateo, abonamiento y riego de los nuevos bosques plantados protegidos con un cercado para evitar pisoteo y ser digeridos por el ganado.
Area, cantidad y tipo de producción minera ( Fuente Planeación Municipal y Sec. Habitat Cundinamarca)
Tipo de equipamientos existente para la producción rural: almacenamiento (centros de acopio)y tratamiento
Cantidad y tipo de transporte de pasajeros y carga.
<b>Cantidad y tipo de asociaciones de producción rural</b>
Existen <b>3 asociaciones</b> de producción rural, las cuales son la siguientes: EL ROSAL SAT(papa criolla), PRODUCIR SP y ASOLACTEOS EL ROSAL

El sector presenta una baja rentabilidad de sus productos, a pesar del aumento obtenido tanto del área sembrada y cosechada como de la producción obtenida. En los últimos tres años se ha presentado un incremento del 5,05%. Esta situación de baja rentabilidad se explica debido a la mínima diferencia que existe entre el aumento en el precio pagado a los productores en estos tres años.

La situación se extiende a la ganadería bovina, que a pesar del incremento presentado en los últimos tres años en el rendimiento lechero que aumento de 15 litros por día y el precio pagado al productor se mantuvo pero el costo de sostenimiento aumentaron en un 13.64%. En cuanto a la producción de carne el precio pagado al productor incremento en un 23,53% mientras que el precio cobrado al consumidor subió en un 50%.

Las principales causas de esta situación son: Una comunidad sin capacidad organizativa y asociativa; el uso inadecuado del suelo; la sobre explotación de los suelos debido a la practica del monocultivo; inaccesibilidad y ausencia de vías de comunicación; infraestructura y maquinaria obsoleta; Abuso de los intermediarios en la comercialización de productos agropecuarios; Incredulidad de los usuarios ante los reportes meteorológicos; Paquetes tecnológicos e investigación no acordes a las particularidades del municipio; Cultivos no planificados que conllevan a la sobreproducción o escasez de los productos agropecuarios y la descoordinación interinstitucional e intergremial.

### **Turismo:**

En lo relacionado con el turismo, la ciudad presenta escasos atractivos en la

infraestructura turística y cultural urbana para ofrecer al Municipio como destino turístico, debido a: Baja inversión pública y privada en Proyectos de desarrollo sectorial que mejoren, optimicen y especialicen la oferta turística; Lenta implementación y ejecución pública de Proyectos de desarrollo local y regional; Incipiente adopción de políticas de integración binacional para facilitar condiciones cambiantes estables y los flujos migratorios; Ausencia de Estrategias efectivas para la promoción del municipio como destino turístico; Ausencia de una cultura de servicio hacia el turista; trayendo como consecuencias Dispersión y articulación de esfuerzos y recursos para el desarrollo del sector, Índices bajos en generación de empleo relacionados con el sector turístico, el bajo desarrollo económico, Irregulares flujos migratorios de visitantes; Poco desarrollo del sector turístico y comercial, Desarrollo de un comercio de subsistencia (comercio informal), Imagen negativa de la Ciudad frente al turista.

### 1.3 ENTORNO SALUDABLE Y VIVIENDA

**MEDIO AMBIENTE:** Se ha evidenciado que las zonas de nacimiento y ronda de las quebradas carecen de aislamientos que permitan su debida protección, además de ser receptoras de los vertimientos agrícolas y domiciliarios que causan contaminación por uso de agroquímicos y cargas domésticas no diluibles.

<b>Ronda de ríos</b>	
RIO SUBACHOQUE	CURUBITOS I
CURUBITOS II	PASO AMARILLO
LA PIÑUELA	LA HIERBABUENA
CHORRO DEL HATO	EL CAUCHO
MOTUA	BUENA VISTA
EL RODEO	QUEBRADA EL MAPURO
Zonas de páramo	
526,11 Has	
<b>Has. De zonas de protección (ubicación)</b>	
115 Has que corresponden al filo de la montaña de las veredas Cruz Verde y Buenavista, por otro lado 70 Has que corresponden al sector de Hondura-Chingrafrio y Hondura-Tibagota.	
<b>TOTAL: 185 Has</b>	
<b>Calidad de las zonas de protección medido por la proporción de territorio con agua, la calidad del agua, el volumen de cuencas hídricas, agentes contaminantes del agua</b>	
La calidad de las zonas en protección es <b>MEDIA</b> debido a que se encuentran en zonas privadas, lo cual disminuye la calidad y cantidad de agua en las fuentes hídricas por el pisoteo de ganado, cultivos muy cerca de las quebradas, no respetan las rondas de las quebradas impidiendo el normal desarrollo de la flora y fauna correspondiente al sector.	
<b>Recurso faunístico</b>	
Especies endémica	
<b>Recurso flora</b>	
<b>Calidad de las áreas ecológicas de protección</b>	
La calidad de las áreas ecológicas en protección es <b>MEDIA</b> ya que son terrenos de propiedad privada.	
<b>Has de zonas de conservación</b>	
<b>8, 6 Has</b> que conforman el reservorio de La Cuesta propiedad del municipio de El Rosal.	

<b>Calidad de las zonas de conservación</b>
<b>MEDIA</b> en reservorios de La Cuesta donde se conserva el agua que es utilizada para los habitantes del municipio de El Rosal, en la cual se le han venido haciendo adecuaciones como la obra de captación y salida de aguas sobrantes, también se está cambiando los pinos que la rodeaban por especies nativas de la región.

Es de vital importancia que entre municipio de El Rosal, Departamento de Cundinamarca y CAR, adelantemos proyectos de reforestación en las partes altas y cerros de nuestro municipio y municipios aledaños, así como también en las cuencas y microcuencas, con arbustos y árboles nativos que sean apropiados para la captación de agua y así poder recuperar los afluentes y con ellos nuestras quebradas, las cuales pueden ser parte de la solución para el acueducto Municipal.

## VIVIENDA

<b>Distribución predial catastral de áreas y valor: ( FUENTE:IGAC)</b>			
	URBANO	RURAL	TOTAL
Predios	3225	1413	4638
Superficie Has	8384.6403	55.0824	8942
<b>COBERTURA EN VIVIENDA</b>			
#de hogares en urbano y rural	3271	795	4066
# de viviendas urbanas	1539		
# de viviendas rurales		525	
<b>CALIDAD DE LA VIVIENDA</b>			
Material predominante de los <u>pisos</u> de las viviendas rurales			CEMENTO
Material predominante de las <u>paredes</u> de las viviendas rurales			LADRILLO
Material predominante de los <u>pisos</u> de las viviendas urbanas			CEMENTO
Material predominante de las <u>paredes</u> de las viviendas urbanas			LADRILLO
Modo predominante de eliminación de excretas en las viviendas rurales			POZOS SEPTICOS
Modo predominante de eliminación de excretas en las viviendas urbanas:	3104		ALCANTARILLADO
Proporción de viviendas rurales que poseen acueducto		303	
Proporción de viviendas urbanas que poseen acueducto	2281		
Proporción de viviendas rurales que tienen acceso a energía eléctrica		744	
Proporción de viviendas urbanas que tienen acceso a energía eléctrica	2991		
Proporción de viviendas rurales con alcantarillado		157	
Proporción de viviendas urbanas con	2266		

alcantarillado			
Proporción de viviendas urbanas con recolección de basuras	100%		
Proporción de viviendas rurales con servicio telefónico		57	
Proporción de viviendas urbanas con servicio telefónico	32		
Proporción de población propietaria de su vivienda	715	107	
Proporción de población que vive en arriendo	57.80%	8.09%	65.89%
Proporción de población que vive en habitación	2246	423	
Proporción de población que vive en inquilinato	1455	228	

### **Las características de las viviendas son:**

El total de viviendas en el Municipio son xxxx en el casco urbano y xxx en la zona rural, el xx% corresponde a aptos/casas y el xx% a tipo cuarto, el material predominante en pisos es de cemento/baldosa en la zona urbana y cemento/mineral zona rural, en paredes el material es en ladrillo, el combustible utilizado es gas pipeta en un 77.51% y el restante con electricidad y/o carbón.

Para El Rosal la construcción de vivienda de interés social VIS, constituye uno de los principales retos a cumplir en la presente administración municipal de acuerdo a lo precisado en el programa de gobierno.

Debemos tener en cuenta que el 73.8% de los hogares censados corresponden a los estratos 1 y 2 de la población lo que supone un déficit aproximado de 262 viviendas en estos estratos.

## 1.4 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

<b>SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS</b>			
<b>CALIDAD</b>			
Existe planta de tratamiento de acueducto: Local – regional.	1		1
Existe Planta de tratamiento de Aguas residuales	1	0	1
Existe planta de tratamiento de residuos sólidos	0	0	0
Tipo de tratamiento físico químico y bacteriológico de acueducto.			FISICO-QUIMICO BACTERIOLOGICO Y
Calificación de la Secretaria de Salud en el tratamiento del Acueducto.			
Tipo de tratamiento de aguas residuales.			
<b>COBERTURA</b>			
# de suscriptores de acueducto y alcantarillado en lo urbano y rural	1723	313	2036
# de suscriptores de energía eléctrica en lo urbano y rural			3623
# de suscriptores de recolección de basuras en lo urbano y rural	1737	25	1762
# de suscriptores de gas en lo urbano y rural	0	0	0
# de suscriptores de telefonía en lo urbano y rural			712
<b>AGUA POTABLE</b>			
<b>COBERTURA</b>			
numero de viviendas existentes en el municipio.	2556	827	
Numero de viviendas con conexión domiciliaria al servicio de acueducto zona urbana	1585	288	
Numero de viviendas con medidor (en funcionamiento) del servicio de acueducto.	1585	288	
Numero de viviendas con agua potable en el área urbana	1585	288	
Metros cúbicos de agua producida en el año	573036	98481	
Metros cúbicos de agua facturada en el año	344907	65089	
Numero de clientes directos del servicio (consumidores) acueducto área urbana	1723	312	
Numero de suscriptores del acueducto.	1723	312	
Numero de suscriptores del acueducto con micro medición.	1723	312	
Promedio mensual de horas de prestación del servicio de acueducto área urbana.			705.8
Abastecimiento de agua por:			
Rio, quebrada, manantial, pozo, lluvia aljibe, carrotanque aguatero, acueducto por tubería			EMBALSE, POZO PROFUNDO
Existencia de planta de tratamiento			SI
<b>SANEAMIENTO BASICO</b>			
<b>COBERTURA</b>			

Numero de viviendas con conexión al servicio de alcantarillado en el área urbana	1652		
Numero de viviendas con conexión al servicio de alcantarillado en el área rural		3	
Eliminación de excretas por:			
sanitario, vía a pozo, Inodoro sin conexión, letrina, Bajamar			SANITARIO
# de Metros lineales de alcantarillado urbano			
# de Metros lineales de alcantarillado rural			21368.45
Tipo de alcantarillado: mixto o separado del pluvial			MIXTO
<b>OPORTUNIDAD</b>			
Existencia de empresas comunitarias públicas - privadas			0
Número de asociaciones sin ánimo de lucro prestadoras de servicios públicos			0
Costo total de la prestación del servicio de alcantarillado: (administración, operación mantenimiento)			ADMINISTRACION MUNICIPIO Y CAR
<b>INFRAESTRUCTURA ELECTRICA</b>			
Numero de viviendas conectadas al servicio de electrificación en el área urbana			2796
Numero de viviendas conectadas al servicio de electrificación en el área rural			75320
Total Metros lineales de red eléctrica instalada. Urbano - rural			
Cobertura servicio eléctrico urbano - rural	99	98	197
<b>ASEO</b>			
<b>COBERTURA</b>			
cobertura y # de viviendas con servicio de aseo en el área urbana	1737	25	
tipo de tratamiento de residuos sólidos rurales			RECOLECCION
CONTINUIDAD:			
Numero de días de recolección de basura en el área urbana			2 POR SEMANA
tratamiento y disposición final de residuos sólidos:			
Botadero a cielo abierto contrato relleno sanitario			CONTRATO CON RELLENO SANITARIO

El municipio ha venido adelantando esfuerzos en torno a la prestación de los servicios públicos como una de las funciones principales del ente municipal. Ha logrado minimizar la problemática del sector tanto para la zona urbana como para la rural, sin embargo aún no atiende la totalidad de sus necesidades y además se enfrenta al reto del crecimiento poblacional que en un futuro cercano demandará mas servicios y mayores esfuerzos

Se requiere la construcción de embalses para aprovechamiento de las aguas lluvias ó Pozos Profundos para Abastecimiento de Agua en el Mediano plazo, al igual que depósitos para agua potable

## Vías

Kms de vías nacionales		4.13	4.13
Kms de vías departamentales		12	12
Kms de vías municipales	17.07	90.24	107.31
Kms de alamedas, caminos y ciclovías	2.2	1	3.2
# de barrios conectados a las redes viales vehiculares	9	1	10
# de barrios sin conectar a la red vial vehicular			0
Kms. de vías en buen estado, regular estado, mal estado.	17.06	102.87	119.93
PAVIMENTADAS BUEN ESTADO	6.91	4.13	11.04
PAVIMENTADAS REGULAR	2.89	8	10.89
PAVIMENTADAS MAL ESTADO	1.34	0.5	1.84
ADOQUIN O EMPEDRADO	0.48	0	0.48
EN AFIRMADO	5	90.24	95.24
TRANSITABLE (SIN AFIRMADO)	0.44	0	0.44

Continuar con mantenimientos viales y la pavimentación de las vías urbanas y rurales

## **1.5 EFICIENCIA Y GESTION MUNICIPAL**

### **1.5.1 PARTICIPACION CIUDADANA**

Aunque actualmente existen veedurías ciudadanas y juntas de acción comunal, estas se deben seguir fortaleciendo, estableciendo una red de comunicación entre la comunidad y la administración, por medio de Gobiernos Veredales donde se capaciten y actualicen de las normas vigentes, a su vez crearse un espacio para los proyectos de iniciativa social, comunitaria y su participación en proyectos que se ejecuten en este cuatrienio.

### **1.5.2 ADMINISTRACION**

La sensibilización que actualmente se está realizando da a conocer el número de habitantes con necesidades básicas insatisfechas en el municipio, se debe realizar dicha sensibilización a todo el municipio para poder focalizar la inversión priorizando la población más vulnerable. Con la actualización catastral se cuantificaría, clasificaría y determinaría el total de predios del Municipio, con el fin de fortalecer y ampliar la base catastral, optimizando de esta manera los niveles de recaudo, seguidamente se actualizaría la estratificación rural según la Ley y la estratificación urbana, con la que se pretende materializar la nomenclatura, permitiendo una fácil localización e identificación predial y logrando la unificación y correlación con las empresas de servicios públicos. Con el fortalecimiento del Banco de proyectos se afianzarían tanto los procesos de planeación presupuesto, seguimiento y evaluación de los resultados de la inversión pública Municipal financiada o cofinanciada con recursos de presupuesto municipal. La administración debe reestructurar administrativamente y dar aplicación a la Ley 1176 de 2007. Dar aplicabilidad al MODELO STANDANDAR DE CONTROL INTERNO MECI y realizar lo concerniente a la norma de calidad NTC:1000 El reajuste del E.O.T se debe realizar, dando de esa manera cumplimiento a la Ley.

### **BANCO DE MAQUINARIA Y EQUIPO**

El Municipio cuenta con maquinaria que ha ayudado al mantenimiento, adecuación y construcción de proyectos de inversión, pero la vida útil a llevado a que el mantenimiento de dicha maquinaria sean de altos costos, por eso es conveniente realizar un inventario y descartar, reponer aquella que sea de gran utilidad para el mejor desempeño de la gestión.

## **4.ANALISIS FINANCIERO**

## **II. DIAGNOSTICO**

### **3. ASPECTOS GENERALES**

El Municipio de El Rosal forma parte de la provincia Cundinamarquesa Sabana de Occidente, Localizado al Noroccidente de la Sabana de Bogotá, con territorio sobre la Autopista Bogotá – Medellín, en el Valle del Río Subachoque, y aproximadamente a 20 kilómetros de Bogotá D.C.

De acuerdo a su posición Geográfica El Municipio de El Rosal, esta ubicado en las coordenadas 4°51'16" de latitud Norte y 74°15'39" de longitud oeste, con una altitud de 2685 m.s.n.m., limitando al nororiente con el municipio de Subachoque, al noroccidente con el municipio de San FRANCISCO, al sur oriente con el municipio de Madrid y al sur occidente con el municipio de Facatativa.

Su superficie abarca una extensión total de 8.942 hectáreas, con una temperatura promedio de 13° C. El territorio municipal se divide en dos áreas definidas perfectamente, la primera que se extiende en forma plana, localizada al oriente, que corresponde a la sabana de Bogotá y la segunda con orientación preferencial Noroeste y elevaciones entre 2650 y 3450 m.s.n.m., en donde se destacan los Cerros de la Piñuela, Camacho del Oso y La Carbonera

El Municipio actualmente se encuentra en categoría sexta, según Ley 617 de 2000.

#### **1.2 RESEÑA HISTORICA**

Hacia el año de 1902 la Señora Ana Vicenta González, fundó Santa Bárbara de El Rosal y las casas alrededor de la plaza fueron construidas por la familia de Vicenta y su esposo Pablo Laverde hacia 1916.

En Junio de 1938 se creó la Inspección de El Rosal. El año de 1960 marcó el comienzo de una nueva era en El Rosal, se inauguró la estación retransmisora de la Radiodifusora Nacional y la nueva carretera desde Bogotá fue terminada.

En este mismo año la orden Benedictina se trasladó a El Rosal e iniciaron la restauración de la Iglesia y de La Casa Cural y se cambió su nombre por el de El Rosal de San José.

En 1988 El Rosal celebró 50 años de haberse convertido en inspección de policía adscrita al Municipio de Subachoque y 80 años de su fundación por Vicenta González como Santa Bárbara de El Rosal.

Mediante Ordenanza No. 25, expedida por la Honorable Asamblea Departamental el 25 de septiembre de 1997, El Rosal se constituye como Municipio, en segregación del Municipio de Subachoque,

## DIVISION POLITICA – ADMINISTRATIVA

El territorio Municipal según lo establecido en el Esquema de Ordenamiento territorio Acuerdo No. 013 de 2001 y Acuerdo No. 005 de 2005 Ajuste del esquema de Ordenamiento Territorial, para fines administrativos y de gestión pública, adopta la siguiente división territorial, comprendida por el sector urbano central y las áreas urbanas de San José y Campoalegre, las áreas de expansión urbana 1, 2a, 3, 4 y sector Campoalegre y el sector rural que comprende 13 Veredas: Puerta de Cuero, San Antonio, El Rosal, Santa Bárbara, Cruz Verde, Buenavista, El Caucho, El Rodeo, La Piñuela, La porquera, Tibagota, Hondura Chingafrio, Hondura Tibagota.

## POBLACION

El Municipio cuenta con una proyección para el 2008 de 14.618 habitantes, según DANE.

### COLOMBIA. PROYECCIONES DE POBLACIÓN MUNICIPALES POR ÁREA 2005 – 2008

Código DPTO	DPTO	Código MPIO	MPIO	POBLACIÓN TOTAL			
				2005	2006	2007	2008
25	C/MARCA	25260	El Rosal	13,502	13,873	14,254	14,618

FUENTE: DANE

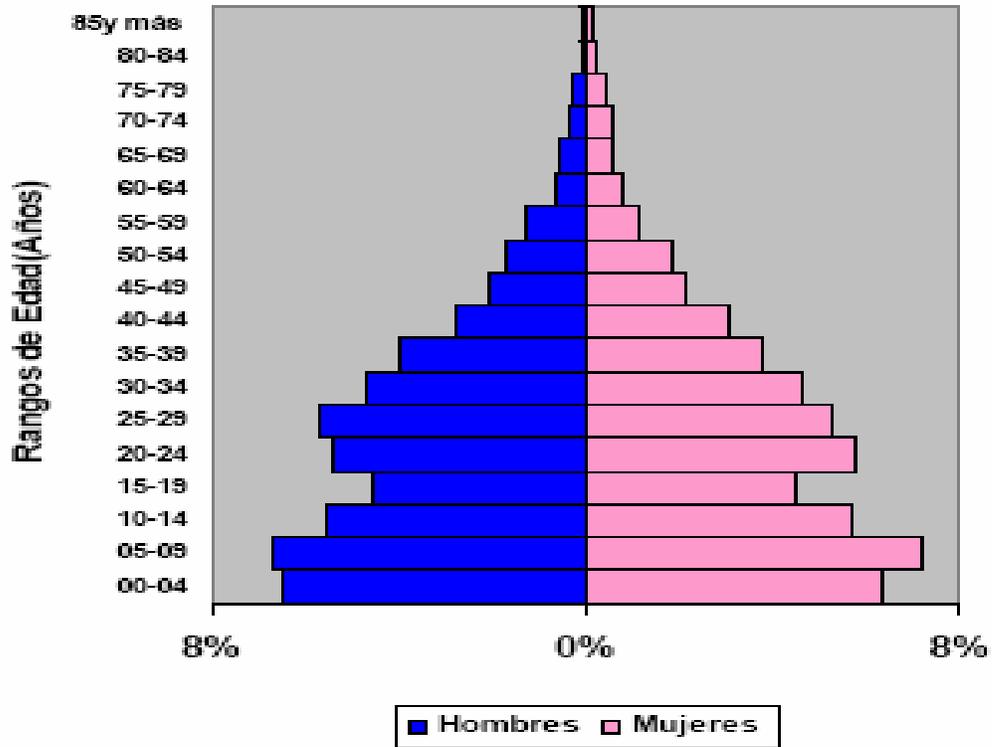
POBLACIÓN CABECERA				POBLACIÓN RESTO			
2005	2006	2007	2008	2005	2006	2007	2008
9,201	9,527	9,856	10,171	4,301	4,346	4,398	4,447

FUENTE: DANE

El 50% son hombres y 50% son mujeres.

En el Municipio habitan en promedio 153.43 habitantes por km cuadrado.

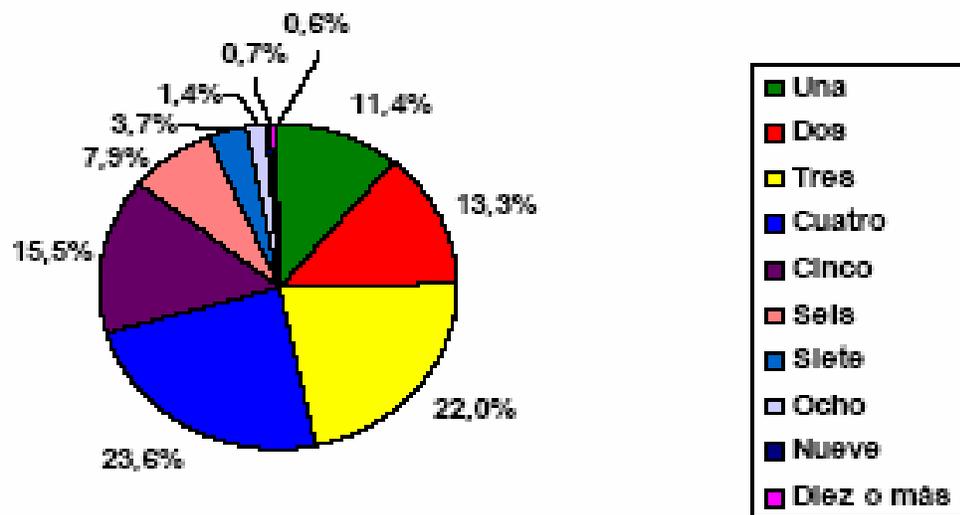
## POBLACION POR RANGO DE EDAD Y SEXO -Resumen Area Urbana-



FUENTE: DANE

La pirámide poblacional del Municipio se evidencia un envejecimiento progresivo de la población y reducción de personas menores de 15 años.

## RESUMEN AREA URBANA Personas por Hogar



FUENTE: DANE

El número promedio de habitantes por hogar es de 4 personas es decir el 23.6%.

De acuerdo a la distribución por zonas, el 30% (4.447) de la población vive en área rural y el 70% (10.171) en el área urbana.

### NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS.

Según los resultados elaborados por el DANE del Censo General 2005 el 24.63% de la población del Municipio presentó NBI, disminuyendo en 3.24 puntos frente al Censo de 1993 (27.87%).

#### 4. SISBEN

En este ítem se analizarán las características sociodemográficas de la población actualizada al mes de febrero de 2008.

## DISTRIBUCION DE POBLACION POR NIVELES DEL SISBEN URBANO Y RURAL

	URBANO	RURAL	
NIVEL I	3677	199	3876
NIVEL II	8380	1467	9847
NIVEL III	393	771	1164
NIVEL IV +	1	142	143
TOTAL	12451	2579	15030

FUENTE: BASE DEL SISBEN DE 2008 MUNICIPAL

Los niveles 1 y 2 del sisben equivalen al 91.31% de la población Municipal. Se destaca que el 87.8% de la población del nivel 1 y 2 del Sisben se encuentra en la zona urbana lo anterior debido a que el 82.8% de la población esta en zona urbana.

## COMPARATIVO POBLACION REGISTRADA EN SISBEN

AÑO	FICHAS	HOGARES	NUCLEOS FAMILIARES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2003	2054	2326	2684	4681	4643	9324
2004	318	319	335	614	624	1238
2005	511	514	535	857	919	1776
2006	396	400	406	567	664	1231
2007	328	328	334	417	493	910
2008	179	179	183	240	311	551
TOTAL	3786	4066	4477	7376	7654	15030

FUENTE: BASE DEL SISBEN DE 2008 MUNICIPAL.

La sisbenización del Municipio fue realizada entre los años 2002 y 2003 lo que evidencia un crecimiento al 2004 de aproximadamente del 12%, lo anterior debido a los cultivos de flores que ha traído como consecuencia el crecimiento de la población flotante y que al ver la oportunidad de trabajo se radican en el Municipio.

### 2.1 DISTRIBUCION ETAREA DE LA POBLACION

En el cuadro siguiente se muestra la estructura etarea de la población Municipal: El 38.5% de la población es menor de 15 años, el 29.5% se encuentra entre 15 y

29 años, el 19.2% se encuentra entre 30 y 44 años, el 8.8% 45 y 59, el 2.4% entre 60 y 69 años y el 1.5% es mayor de 69 años.

Las cifras evidencian la juventud del Municipio, según las cuales el 68% es menor de 30 años.

EDAD	HOMBRES			MUJERES			TOTAL HOMBRES-MUJERES			%
	URBANO	RURAL	TOTAL	URBANO	RURAL	TOTAL	URBANO	RURAL	TOTAL	
0 - 4 años	836	149	<b>985</b>	780	137	<b>917</b>	1616	286	<b>1902</b>	<b>12.7</b>
5 - 9 años	818	160	<b>978</b>	829	163	<b>992</b>	1647	323	<b>1970</b>	<b>13.1</b>
10 - 14 años	774	179	<b>953</b>	797	159	<b>956</b>	1571	338	<b>1909</b>	<b>12.7</b>
15 - 19 años	501	126	<b>627</b>	574	118	<b>692</b>	1075	244	<b>1319</b>	<b>8.8</b>
20 - 24 años	589	98	<b>687</b>	733	88	<b>821</b>	1322	186	<b>1508</b>	<b>10.0</b>
25 - 29 años	657	103	<b>760</b>	706	135	<b>841</b>	1363	238	<b>1601</b>	<b>10.7</b>
30 - 34 años	380	91	<b>471</b>	410	96	<b>506</b>	790	187	<b>977</b>	<b>6.5</b>
35 - 39 años	401	110	<b>511</b>	461	102	<b>563</b>	862	212	<b>1074</b>	<b>7.1</b>
40 - 44 años	328	90	<b>418</b>	341	82	<b>423</b>	669	172	<b>841</b>	<b>5.6</b>
45 - 49 años	237	72	<b>309</b>	247	49	<b>296</b>	484	121	<b>605</b>	<b>4.0</b>
50 - 54 años	183	48	<b>231</b>	172	34	<b>206</b>	355	82	<b>437</b>	<b>2.9</b>
55 - 59 años	133	35	<b>168</b>	101	21	<b>122</b>	234	56	<b>290</b>	<b>1.9</b>
60 - 64 años	70	23	<b>93</b>	89	28	<b>117</b>	159	51	<b>210</b>	<b>1.4</b>
65 - 69 años	60	15	<b>75</b>	54	17	<b>71</b>	114	32	<b>146</b>	<b>1.0</b>
70 - 74 años	38	13	<b>51</b>	50	9	<b>59</b>	88	22	<b>110</b>	<b>0.7</b>
75 - 79 años	28	9	<b>37</b>	36	9	<b>45</b>	64	18	<b>82</b>	<b>0.5</b>
80 años o mas	14	8	<b>22</b>	24	3	<b>27</b>	38	11	<b>49</b>	<b>0.3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6047</b>	<b>1329</b>	<b>7376</b>	<b>6404</b>	<b>1250</b>	<b>7654</b>	<b>12451</b>	<b>2579</b>	<b>15030</b>	<b>100</b>

FUENTE: BASE DEL SISBEN MUNICIPAL 2008.

La población mujeres equivale al 51% y los hombres al 49% sufriendo una variación no significativa del 1% con respecto a los datos suministrados por El DANE.

El 82.8% de la población residen en la zona urbana y el 17.2% en la zona rural, sufriendo una variación de 12.8% con respecto a la información suministrada por el DANE para la zona urbana y rural, es decir que el 12.8% de la población de la zona rural se traslado a la urbana.

Mujeres del municipio entre 10 y 49 años ascienden a 5.098 de las 7.654 mujeres de Municipio es decir el 66.6%, de las cuales el 84% (4.269) están en la zona urbana y el 16% (829) están en la zona rural. En estado de embarazo ascienden a 260 de las cuales 26 son adolescentes.

### 3. DIAGNOSTICO SECTORIAL

El presente diagnostico se realizará de acuerdo a los eje que trabajará el plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 basados en el plan de Gobierno del Señor Alcalde, las mesas de trabajo en concordancia con La Ley 1176 de 2007, el Esquema de ordenamiento Territorial, Resolución No 0425 de 2008 y Ley de la infancia y la Adolescencia.

## **1 EJES DE DESARROLLO**

### **1.1 INTEGRACION SOCIAL COMUNITARIA**

#### **1.1.1 EDUCACION TODOS A ESTUDIAR**

La educación es considerada como uno de los elementos fundamentales para la construcción de toda sociedad, por tal razón es factor primordial y prioritario considerándose como condición social para el desarrollo socio - económico de nuestra comunidad.

La prestación del Servicio de Educación se encuentra supeditado a lo determinado en la Ley 715 del 2001, en la cual se establece debido a las características del Municipio, la dependencia en gran parte de la prestación de este Servicio a la Secretaria de Educación del Departamento de Cundinamarca, de acuerdo con un sistema de información que se origina en el Municipio, sobre el cual se establece un subsidio a la demanda.

El número de establecimientos educativos en el Municipio, se contabilizan 15 de los cuales 9 son rurales y 6 son urbanos, de igual manera, del total de los establecimientos educativos el 60% de los mismos son del Sistema Publico, mientras que tan solo el 40% corresponden a Instituciones privadas, sin embargo el sector privado posee matriculados el 25% de la totalidad de los estudiantes, lo que determina en todo caso que el mayor peso de la prestación de este servicio esta a cargo del Municipio-Departamento. Aunque el conjunto de Edificaciones del sector educativo su construcción se encuentra en relativo buen estado, es necesario y conveniente continuar en el proceso de mantenimiento y adecuación de todas las instalaciones escolares.

El Municipio de El Rosal, en el año 2007, presenta una cobertura media - alta con una tendencia a mejorar. La población en edad escolar de 5 a 17 años, en el año 2007 ascendía a 3.774, entre niños(as) y jóvenes, representando el 25.82% del total de la población.

Del total de la población en edad escolar existió una matrícula total de 2868, arrojando una tasa de escolarización bruta del 79.38%, quedando por fuera del sistema escolar 906 de niños y jóvenes, especialmente en las zonas de estratos 1 y 2.

La población escolar por fuera del rango de la edad es de 49, está en un 0.33%;

que representa la tasa de extraedad.

Otro factor que incide en el diagnóstico del sector educativo es el análisis de la eficiencia interna que se refleja en la permanencia y promoción escolar del año 2.007.

**Tasa de repitencia** A nivel general refleja un 0.29%, de la tasa de reprobación, es decir 43 alumnos

**Tasa de Deserción.** Arrojan 3.59%, de la tasa de deserción a nivel general en el municipio, por no ser pertinentes, por condiciones de pobreza y marginidad y/o por dificultades de acceso a las instituciones educativas, es decir 103 alumnos.

La eficiencia interna administrativa reflejada en la relación de la planta de personal docente alumno; número de alumnos y número de grupos, arroja un diagnóstico que a continuación se presentan:

El municipio cuenta con un total de 100 docentes instituciones educativas oficiales. La relación alumno/docente es de 34 en la zona urbana y de 25 en la zona rural.

Las principales causas se encuentran enmarcadas en el crecimiento acelerado de la población Municipal frente a la oferta de los servicios educativos; los bajos ingresos del núcleo familiar, el desplazamiento poblacional producto de la población flotante, la inestabilidad de la planta personal docente, los altos costos educativos, modelos pedagógicos no pertinentes y las bajas expectativas de la comunidad frente a la educación.

Teniendo como base la Revolución Educativa, planteada en el Plan de Desarrollo Nacional, establecido en la Ley 812 del 2003, se retoman las tres políticas del estado del sector educativo como son: **Ampliación de Cobertura, Mejoramiento de la Calidad y Mejoramiento de la Eficiencia.**

### 1.1.2 SALUD

En el área de la Salud, el Municipio cuenta con un Centro de salud en el casco urbano, el cual no hay un control efectivo de tipo Administrativo y Operativo, debido a su tamaño poblacional y a la infraestructura existente, por cuanto se depende del Centro hospitalario de Madrid - Hospital Santa Matilde, dando competencia a la Ley 715/2001.

No obstante a lo anterior se realiza el siguiente análisis:

**Aseguramiento.** La afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, presenta una cobertura en el Régimen Contributivo de 6488 personas y 6255 personas en el Régimen Subsidiado, lo que genera un desequilibrio económico en el Sistema, por cuanto con recursos de solidaridad del Régimen Contributivo se

cofinancia el Régimen Subsidiado;

**Financiación del Sistema general de Seguridad Social.** Para el año 2007 los recursos distribuidos para el Municipio, fueron los siguientes:

El Sistema General de Seguridad Social en Salud se financia en un alto porcentaje con recursos del Sistema General de Participaciones creado mediante Ley 715 de 2001, correspondiéndole a este sector el **24,5 %** de estos recursos con los que se financia lo correspondiente a Salud Pública, Aseguramiento al régimen subsidiado y la atención a la población pobre y vulnerable. De igual manera el Fosyga cofinancia el régimen subsidiado.

**Morbimortalidad.** El perfil de la morbilidad y mortalidad en El Rosal, cada vez más se identifica con el de Colombia en general, en la medida que los procesos de urbanización, industrialización, comunicaciones, globalización y desarrollo socioeconómico han involucrado nuestro territorio. Un proceso de transición lenta tanto epidemiológica como demográfica define por un lado el cambio de la morbimortalidad por enfermedades infecciosas al de las enfermedades crónicas y degenerativas, el incremento de las enfermedades de la violencia social y la aparición de enfermedades nuevas (emergentes) y otras que luego de haber sido controladas nuevamente son problemas de la salud pública (reemergentes); y por otro la reducción de las tasas de fecundidad y natalidad, los desplazamientos y migraciones, el incremento de la esperanza de vida y la modificación lenta de la composición demográfica.

Sin embargo, las primeras causas de morbilidad continúan siendo entre los grupos etáreos menores, las enfermedades diarreicas y parasitarias, al igual que los problemas odontológicos principalmente la caries dental.

Entre los adultos figuran como principales causas de consulta, la hipertensión arterial, las enfermedades del sistema genito-urinario, también en este grupo etáreo los problemas del sistema digestivo como las gastritis y los relacionados con lumbalgias son de importancia por su magnitud.

La mortalidad materna, para el año 2007 la tasa fue de 1 por 1 nacidos vivos.

La mortalidad analizada por grupos de edad específicos identifican en el grupo menor de un año a las afecciones del recién nacido y las relacionadas con el posparto (Binomio madre-hijo) como primeras causas. la Enfermedad Diarreica Aguda complicadas afectan al grupo entre 1 y 4 años.

Entre los indicadores que la Salud Pública considera relevantes dada la importancia que tiene para la salud infantil, están las coberturas de vacunación; el Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI ha venido sorteando una serie de dificultades relacionadas especialmente con la identificación de la población a

vacunar, aspecto que debido a las irregularidades del censo nacional ha dificultado conocer la situación real de la población infantil inmunizada; durante el último año se ha venido aplicando la estrategia de Monitoreos Rápidos que mediante la eliminación del factor denominador, ha logrado tener una información más cercana al estado vacunal de los niños.

Las coberturas con casi todos los biológicos han mejorado durante el 2007, sin embargo todavía no se logran coberturas útiles, aspectos como la amplia población rural dispersa,

Existen 2.322 niños y niñas de edad cero a 5 años y la proporción con esquema completo de vacunación ha sido de 419

### 1.1.3 GRUPOS VULNERABLE

Hace referencia a sectores poblacionales (mujer, niñez, juventud, tercera edad, discapacidad, desplazamiento forzoso), en condiciones de riesgo por causas antrópicas o naturales.

- **Mujer.** En el Municipio, según proyecciones del DANE para el año 2008, se calculó una población femenina de 7.309 mujeres, que equivale al 50% del total de la población proyectada que fue de 14.618 habitantes, enfrentando graves problemas como baja cobertura en educación y en salud.

Las principales causas de morbilidad son generadas por problemas propios de su género como: obstétricos, de embarazo, aborto, mala nutrición.

En el Municipio, la edad promedio de fecundidad es de los 12 a los 29 años, la tasa de fecundidad ha disminuido de aproximadamente 6,8 hijos por mujer en 1.960 a 3 en la actualidad.

La violencia intrafamiliar es una problemática que afecta a las mujeres de todos los estamentos sociales y económicos, siendo las principales víctimas junto con sus hijos menores, viéndose agravada por el silencio y los factores culturales, que por generaciones han marcado su dependencia hacia el hombre.

La falta de políticas que apoyen a la mujer cabeza de familia, a aquellas que han sido víctimas de la violencia intrafamiliar, se traduce en la situación de vulnerabilidad y pobreza.

La importancia de la mujer en el mercado laboral está aumentando a una tasa mucho más alta que la población masculina. Una de las causas que originan el masivo ingreso de la mujer al trabajo es el fenómeno de las jefaturas de familia o madres cabeza de familia, se ha establecido una relación muy estrecha entre pobreza y hogares con jefatura femenina.

Las áreas de trabajo de la mujer son de diversa naturaleza, en el área urbana se

ubica en el sector primario y el sector de servicios; en el área rural, la principal ocupación la constituye la labor doméstica, además se dedica a trabajar en los cultivos y cuidado de animales, participa en diferentes momentos de la producción de alimentos, aporta una considerable cuota de trabajo durante la limpieza de terrenos, siembra, cosecha, transformación y comercialización de los productos del campo, y en muchos casos se dedica a procesos incipientes de agroindustria rural como en la producción de derivados lácteos, dulces, artículos decorativos, artesanías, realizando sus labores en condiciones de marginalidad y como trabajo invisible.

Una parte limitada de su tiempo la dedica a la participación en organizaciones de desarrollo comunitario y social. Tanto en el sector urbano como rural, ha tomado auge la organización de las mujeres en grupos de diversos intereses sociales y productivos, que han permitido avanzar en procesos de posicionamiento de la mujer en cargos de dirigencia social y política, sin embargo, hace falta fortalecer y consolidar estos procesos.

- **Tercera edad.** Según información del sisben existen personas mayores a 55 años 887, que equivale al 5.9% de la población total en el Municipio; el 50.3% son hombres y el 49.7% son mujeres.

Tercera edad y vejez son conceptos utilizados indiscriminadamente para designar la etapa de vida más allá de los cincuenta y cinco años, sin tener en cuenta que éstos dependen de la “esperanza de vida”, como indicador social e histórico que varía según las condiciones de vida de la población. La tercera edad es considerada como población vulnerable, pero es preciso reconocer la diferencia entre la población cotizante o beneficiaria de la seguridad social, la cubierta por el régimen subsidiado, la población indigente y la población desplazada o móvil.

La población mayor de cincuenta y cinco años necesita ser atendida de manera integral, orientándola para que se involucre en un proceso de reeducación en el sentido de asimilar su propio proceso de envejecimiento, ofreciéndole programas de salud física y mental, acciones terapéuticas, como artísticas y culturales, el deporte, la recreación dirigida, que busquen restablecer el concepto de utilidad social, de autoestima y autovaloración.

En el Municipio existen entidades encargadas de la atención al adulto mayor, entre ellas, El Centro Día que adelanta programas de recreación y deporte, la Red de Solidaridad Social que desarrolla el Plan de Atención Integral al Adulto Mayor.

- **Población discapacitada.** La discapacidad más allá de tomarse en ocasiones como “minusvalía” o “incapacidad”, calificativos que no reconocen a seres humanos, se considera según la OMS en su última clasificación de discapacidad en el año 2002, desde una perspectiva biosicosocial que tiene en cuenta dos modelos; el modelo médico que define la discapacidad como un problema

personal directamente causado por una enfermedad, trauma o condición de salud, que requiere de cuidados médicos prestados en forma de tratamiento individual por profesionales. La atención sanitaria es considerada como una cuestión primordial y en el ámbito político la respuesta principal es la de modificar y reformar la política de atención a la salud. Por otro lado, el modelo social considera la discapacidad como un “problema social”, desde el punto de vista de la integración de las personas con discapacidad a su entorno. La discapacidad no es un atributo de la persona sino un complicado conjunto de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el ambiente. Por lo tanto el manejo del problema requiere de la actuación social y es responsabilidad colectiva de la sociedad, hacer las modificaciones ambientales necesarias para la participación plena de las personas con discapacidad. De aquí que en realidad la discapacidad se configura como un tema de índole político que se basa en la equidad de oportunidades, y el reconocimiento de los seres humanos a través de su diversidad.

Además, la presencia de la discapacidad al interior de una familia, trae consecuencias de índole económica y laboral, reduciendo notablemente los ingresos, incrementándole los gastos y reduciendo la capacidad laboral no solamente del grupo familiar sino también de la región en general.

Se deben abordar el trabajo desde tres componentes, que requieren armonizarse con la realidad local del municipio. Estos son:

- Componente promoción de entornos protectores prevención de la discapacidad
- Componente de equiparación de oportunidades
- Componente de habilitación y rehabilitación

**Situación de discapacidad en El Municipio.** Según encuesta realizada DANE 2005, el municipio cuenta con 222 discapacitados,

EDAD	
0 - 4 años	19
5 - 9 años	15
10 - 14 años	8
15 - 19 años	15
20 - 24 años	20
25 - 29 años	7
30 - 34 años	10
35 - 39 años	13
40 - 44 años	8
45 - 49 años	6
50 - 54 años	21
55 – en adelante	87
<b>TOTAL</b>	<b>222</b>

Los estudios más optimistas cuantifican la población con discapacidad en un

porcentaje del 1.48%. Más del 50 por ciento (50%) de esta población se encuentra por debajo de las líneas de pobreza y 20 por ciento (20%) más se ubican dentro de lo que se denomina miseria.

Entre los principales problemas que enfrenta este tipo de población en el Municipio son:

- Falta de la base de datos actualizada sobre la población con discapacidad..
- Falta de sensibilidad social, dificultad aún presente en las dinámicas de la población.
- Inadecuado perfil presupuestal de programas de discapacidad.
- Déficit en la atención a las personas con discapacidad en todos los sectores.
- Desconocimiento y falta de divulgación de la normatividad.
- Falta de ejecución de políticas de prevención de la discapacidad.
- Escasa participación de personas con discapacidad y sus familias en gestión de los procesos de cambio frente a la cultura de la discapacidad.

#### **1.1.3.1 INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

- **Niñez.** Según proyecciones del DANE para el año 2005, la población menor de 18 años, sería de 6.578 lo que representa un 45% de la población total.

Se mira con preocupación que la sociedad, la civilidad y la ciudad no fueron construidas para los niños, pues su situación real es muy compleja.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar atiende a la población menor de 5 años en el programa de Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar, donde se les brinda una dieta alimenticia balanceada, cuidado y protección durante 10 horas diarias. Para el año 2007 se proyectaron 176 niños usuarios, aproximadamente, los cuales fueron atendidos en 11 hogares comunitarios.

Dentro de los casos de problemas sociales que enfrenta la niñez en el Municipio, se destacan como principales causas: violencia común, alcoholismo y drogadicción, abandono, menor trabajador.

- **Juventud.** Del total de la población del Municipio, la población joven menor a 30 años representa el 66.6%. La problemática juvenil se focaliza en la escasa oferta de ocupación productiva; la falta de orientación profesional; la adicción al consumo de sustancias psicoactivas. Otro problema que merece atención es el incremento de embarazos precoces en el grupo de 12 y 18 años, la tasa de fecundidad en este grupo es de 26 mujeres adolescentes, según reportes del SISBEN 2008, esta situación acarrea como consecuencias la morbilidad y

mortalidad en la población adolescente, embarazos tempranos, abortos provocados y complicaciones en el parto, reflejándose así, la deficiente educación sexual, la falta de capacitación del personal de salud y educación para orientar al adolescente, las dificultades económicas, el ocio improductivo y la socialización atípica.

Los problemas del joven tienen su origen en las escasas oportunidades de ocupación del tiempo libre; sus demandas están orientadas hacia la educación, la capacitación, la infraestructura adecuada y suficiente para actividades propias de su edad no se tiene proyecto de vida, lo que hace que los jóvenes no tenga orientación profesional, en todos los niveles, artesanal, tecnológico entre otros.

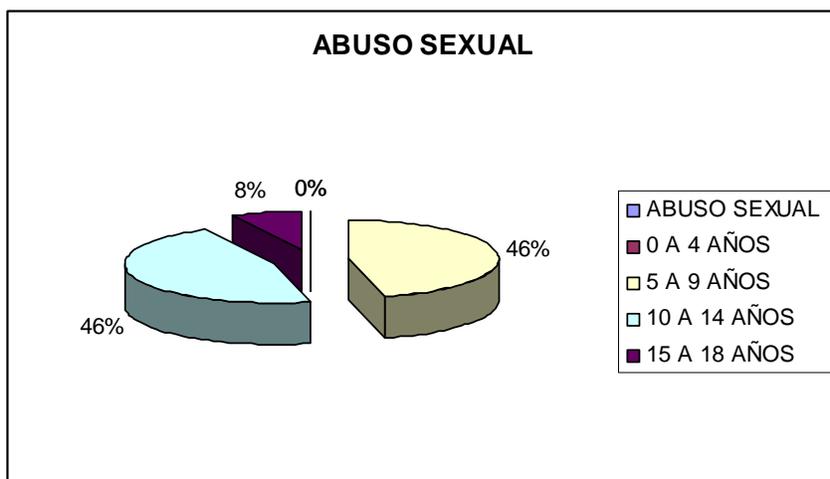
Para realizar el diagnóstico se tiene en cuenta las estadísticas dadas por las diferentes entidades de todo el municipio, la comisaría de familia, registraduría, instituciones educativas, centro de salud entre otros.

La comisaría del municipio de El Rosal ha trabajado todo lo referente a familia, temas que se han convertido en nuestra sociedad como lo más comunes y normales muestra de esto son los casos de violencia intrafamiliar, abuso sexual entre otros que aquejan a los niños, niñas y adolescentes del municipio.

En el análisis realizado en los diferentes indicadores se encuentra que el área de protección es la problemática que más afecta a la niñez y adolescencia, esto es consecuencia del maltrato y violencia intrafamiliar.

Las relaciones familiares en algunos casos se identifican como factores de riesgo, entre estos encontramos:

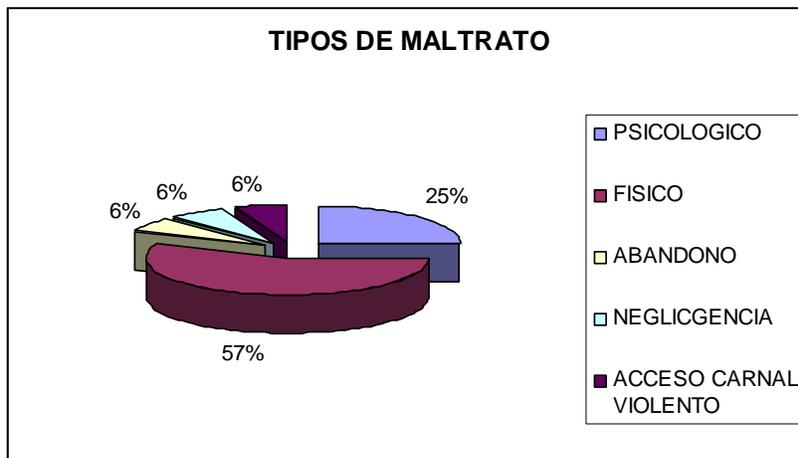
◆ **ABUSO SEXUAL:**



La gráfica muestra que en el año 2007, se presentaron trece (13) casos de abuso

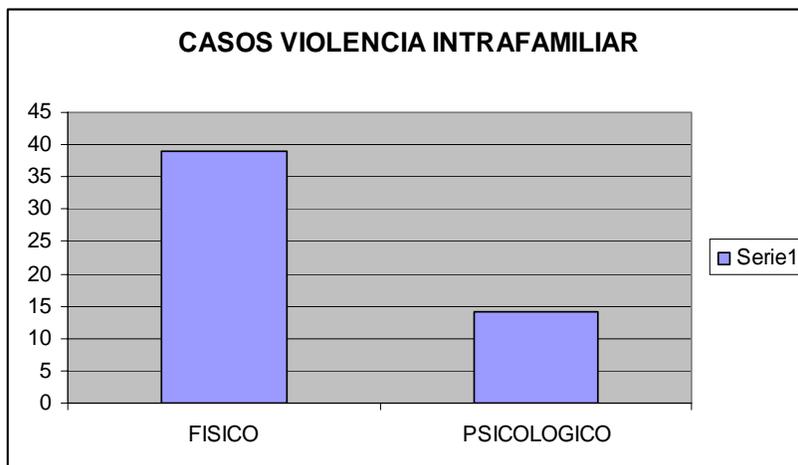
sexual, un alto porcentaje revela que las edades donde se presento este acto es desde los nueve (9) a los catorce (14) años de edad. Según datos de comisaría 2007.

#### ◆ MALTRATO INFANTIL



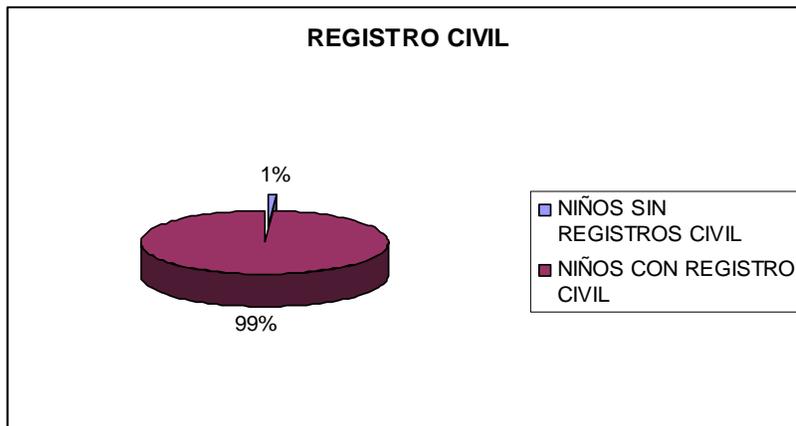
Según datos de la comisaría de familia los casos de violencia intrafamiliar que predominan en nuestro municipio es el físico con un 57%, seguido el psicológico con un 25%.

#### ◆ CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR



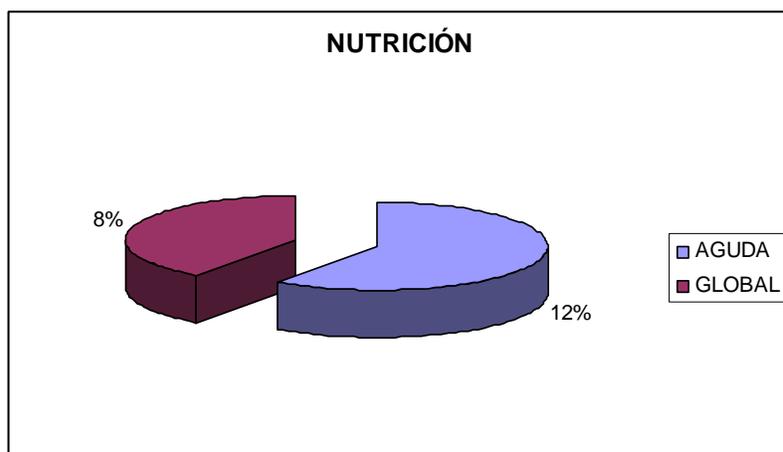
La grafica anterior muestra que en los núcleos familiares el mayor índice de violencia intrafamiliar es el físico, seguido del psicológico, este dato fue tomado de comisaría de familia 2007, son los casos presentados en la convivencia de las familias.

#### ◆ NIÑOS CON REGISTRO CIVIL.



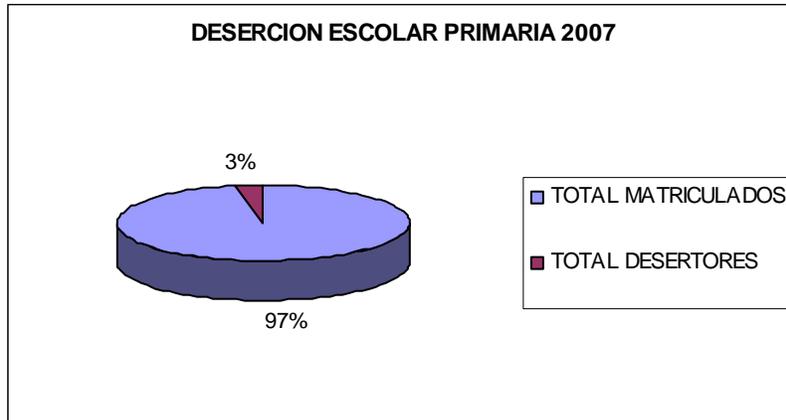
Según datos de la registraduría municipal el 99% de los niños y niñas del municipio están registrados y el 1% sin registrar.

◆ **PORCENTAJE DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA (RETRASO EN EL CRECIMIENTO EN MENORES DE 5 AÑOS).**



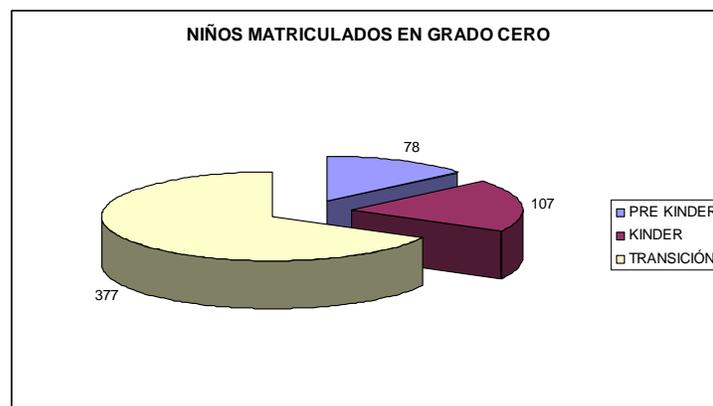
Según datos del hospital Santa Matilde el porcentaje de niños menores de cinco años que se encuentran en estado agudo es de 8% y 12% en estado global.

◆ **DESERCIÓN ESCOLAR.**



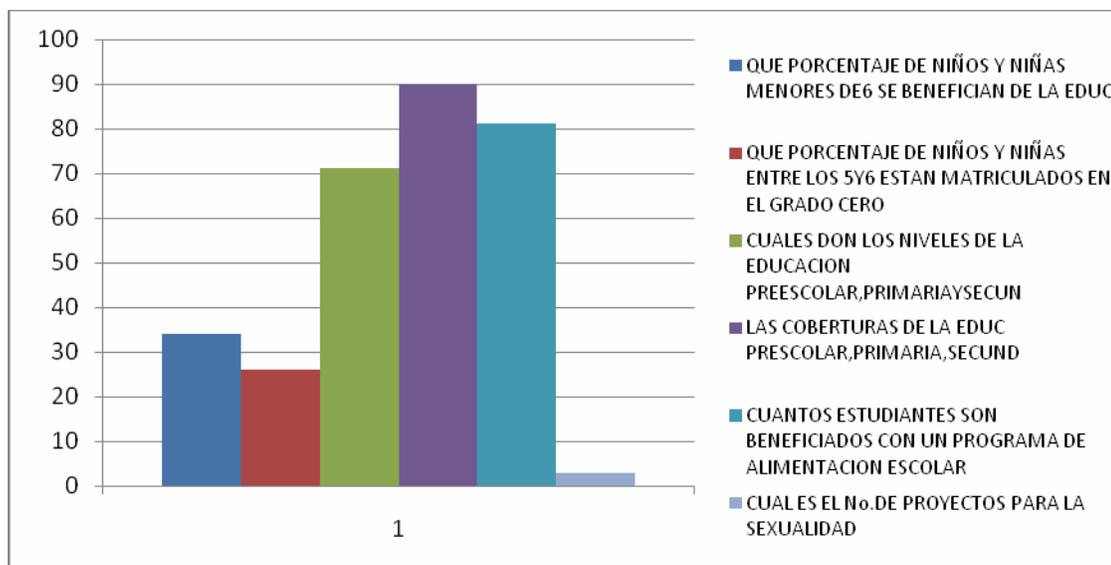
Del total de niños matriculados en las instituciones educativas del municipio en el año 2007, el 3% de la población escolar desertaron. Esto aplica a todas las instituciones y todas las edades.

◆ **NIÑOS Y NIÑAS MATRICULADOS EN EL GRADO CERO.**



Según datos de dirección de núcleo para el año 2008, se encuentran matriculados en todas las instituciones educativas del municipio quinientos cincuenta y dos niños y niñas en grado cero. En pre-kinder hay setenta y ocho matriculados, Kinder ciento siete y transición trecientos setenta y siete.

AREAS DE DERECHO: DESARROLLO



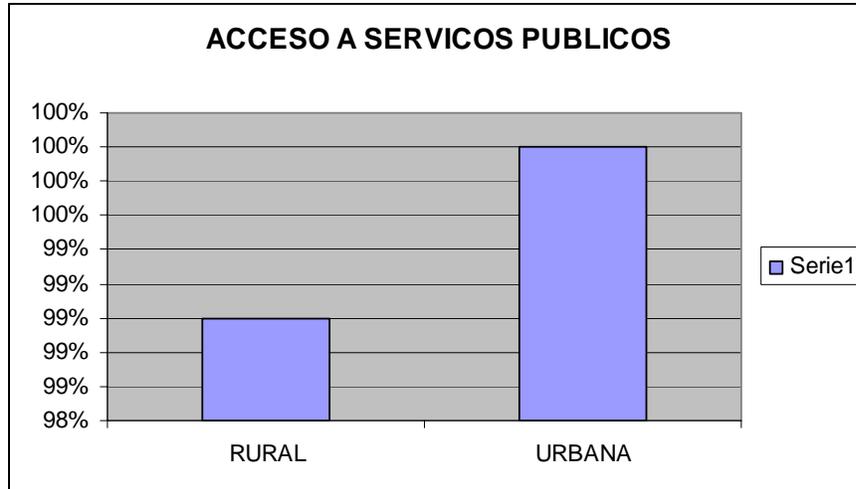
## USE ESTA INFORMACIÓN PARA IDENTIFICAR EL GRADO DE VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS Y LAS LIMITACIONES PARA GARANTIZARLOS

La grafica muestra falencia en la cobertura de la educación para los niños, debido a muchas circunstancias que se presentan en el municipio que son bajo poder adquisitivo y apoyo familiar, debemos buscar que los niños puedan acceder a la educación para que puedan crecer en su vida personal y profesional y que el día de mañana aporten conocimiento a nuestro municipio.

La otra gran falencia es la implementación de proyectos para educación sexual y construcción de la ciudadanía este es un problema que debemos de ir solucionando porque los jóvenes son el futuro de nuestro país y hay que formarlos para que sean personas conscientes.

Podemos ver el problema que es la falta de proyectos y apoyo para la comunidad para acceder a la educación y este es un derecho que tiene toda persona. También evaluar los diferentes problemas para ver el porque no pueden acceder a la educación y buscar alternativas para que aumente el nivel de de estudiantes.

### ◆ SERVICIOS PÚBLICOS



Los niños, niñas y jóvenes del municipio tienen acceso a servicios públicos, la grafica muestra un indicador del 99% que tienen acceso.

Lo anterior muestra estadísticas del municipio en cuanto a datos para desarrollar la política de infancia y juventud, otros factores que se pueden asociar en las dificultades son;

Gran esfuerzo físico o altos niveles de estrés, generan en los cuidadores fatiga y malestar físico o psicológico esto refleja en las familias ausencia de los progenitores por actividades laborales, ocasiona que los niños permanezcan solos o al cuidado de otros menores, desdibujándose la figura de autoridad.

Aunque el municipio junto con el hospital trabaja en actividades de prevención y promoción en lo referente a la sexualidad no es suficiente, se debe fortalecer la información ante los diferentes temas por que se están presentando casos de adolescentes que no tienen un conocimiento claro de este tema.

El municipio cuenta con pocas actividades de recreación, deporte y cultura y la asistencia a estos es poca, los niños, niñas y adolescentes no participan.

## **PROPUESTA**

Con base en los indicadores anteriores se propone realizar la política de niñez, y juventud, con el fin de responder a las necesidades de la población, por tanto se proponen ciertas estrategias, las cuales estarán encaminadas en el plan de gobierno del alcalde.

Para mejorar las dificultades del municipio de El Rosal en lo que respecta a la política infantil y de juventud se propone diseñar estrategias con el fin de dar

respuesta a la necesidades mas sentidas de esta población, de esta manera se previene y se contribuye a formas cultura de identidad, pertenencia y salud para toda la población.

## **METAS**

Que todos los niños y niñas se encuentren vinculados a un programa de desarrollo y bienestar

Asistencia a talleres programados dirigidos a los padres de familia en los diferentes contextos en los que se encuentre como instituciones educativas, hogares del I.CB.F. Entre otros.

Junto con la alcaldía municipal, el hospital y las instituciones educativas se comprometan a planear y ejecutar un programa de educación sexual que valla encaminado a una vida sexual responsable.

Abrir un espacio encaminado al refuerzo escolar bajo la supervisión de un apoyo profesional idóneo

Dar continuidad a los programas y buscar nuevas estrategias donde los jóvenes puedan expresarse y comunicarse

Que todos los niños, jóvenes y adolescentes tengan su registro civil o documento de identidad

Que todos los niños y niñas reconozcan la importancia de estudio para su vida y así poder evitar la deserción escolar

Que todas las personas o familias que presenten dificultades tengan un apoyo con profesionales idóneos

Que las instituciones educativas se encuentren en óptimas condiciones físicas con el propósito de dar una mejor calidad educativa.

## **ESTRATEGIAS**

En las brigadas de salud que se realicen en el municipio se trabaja mancomunadamente con la registraduria, comisaria, y otras entidades para dar un oportuno bienestar a los niños, niñas y jóvenes.

Ampliar cobertura en entrega de leches y galletas para niños bajos de peso y Suministrar a las madres gestantes refuerzo alimentario.

Continuar con el programa de familias en acción buscando ampliar cobertura a las personas del nivel uno del sisben y a los discapacitados

Implementar programas de educación sexual no solo brindando información si no apoyándolos a tomar decisiones correctas para su futuro

Elegir y capacitar a los jóvenes líderes con el fin de que estos sean los que gestionen los clubes juveniles y aporten en la creación de la política municipal de la juventud

Promocionar e involucrar a los jóvenes del municipio en la semana cultural permitiéndoles expresar sus emociones ya sea por escuelas de formación artística o participación individual o voluntaria incentivando su participación

Crear espacios lúdicos para el buen manejo del tiempo libre que los lleve a una sana diversión

Crear fuentes de trabajo para la población discapacitada y jóvenes recién egresados del colegio

## ***PAPEL DE LOS SECTORES PARTICIPANTES***

### ***LA NACIÓN***

Aprobar, Vigilar y presupuestar el cumplimiento de la política de infancia, adolescencia y juventud municipal.

### ***EL DEPARTAMENTO***

Vigilar y contribuir en el cumplimiento de la política de infancia, adolescencia y juventud municipal.

### ***LA ADMINISTRACION***

Responsable de la ejecución, desarrollo, seguimiento y vigilancia de la política de infancia, adolescencia y juventud.

### ***EL CONCEJO MUNICIPAL***

Garantizaran, aprobarán y gestionarán los recursos necesarios y el apoyo decidido para que se cumpla con lo estipulado en la política de infancia, adolescencia y juventud municipal

### ***LA PERSONERIA***

Será la veedora y defensora de la política de infancia, adolescencia y juventud municipal.

Elegir y capacitar a los jóvenes líderes con el fin de que estos sean los que gestionen los clubes juveniles y aporten en la creación de la política municipal de la juventud

### ***SECRETARIA DEPORTES, CULTURA Y TURISMO***

Promocionar e involucrar a los jóvenes del municipio en la semana cultural permitiéndoles expresar sus emociones, ya sea por escuelas de formación artística o participación individual o voluntaria incentivando su participación

### ***SECRETARIA PLANEACION***

Crear espacios lúdicos para el buen manejo del tiempo libre que los lleve a una sana diversión

Adecuar las barreras arquitectónicas permitiendo el acceso a personas discapacitadas.

### ***SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL***

Incluir en las brigadas de salud talleres encaminados a la crianza, alimentación y prevención de enfermedades según la problemática del sector.

Vigilar que se suministrar a las madres gestantes y niños bajos de pesos un alimento nutritivo como la soya y/o bienestarina.

Continuar con el programa de familias en acción buscando ampliar cobertura a las personas del nivel uno del sisben y a los discapacitados

Implementar programas de educación sexual no solo brindando información si no apoyándolos a tomar decisiones correctas para su futuro

### ***POLICIA NACIONAL***

Crear conciencia a las autoridades que cumplan con su función para que velen por la seguridad e integridad de los niños, adolescentes y jóvenes.

Implementar la campaña onda joven onda viva la cual pretende generar espacios de inclusión a la juventud con rumba sana y capacitación permanente.

### ***COMISARIA DE FAMILIA***

Apoyar en las brigadas de salud talleres encaminados a pautas de crianza, ampliar información sobre la ley de infancia y adolescencia.

### ***INSPECCION MUNICIPAL***

Garantizar que todos los niños y jóvenes que hayan cometido algún delito tengan se debido proceso.

### ***REGISTRADURIA***

Realizar campañas para que todos los niños obtengan su documento de identidad.

### ***LOS DIRECTIVOS DOCENTES***

Liderar programas de educación sexual no solo brindando información si no apoyándolos a tomar decisiones correctas para su futuro

### ***LOS ESTUDIANTES***

Apropiarse de los programas, proyectos y actividades que se enmarcan en la política de infancia, adolescencia y juventud.

### ***LOS PADRES DE FAMILIA***

Apropiarse de los programas, proyectos y actividades que se enmarcan en la política de infancia, adolescencia y juventud con el fin de contribuir al desarrollo integral de sus hijos.

Siendo modelos de convivencia a nivel familiar, social y laboral.

### ***ENTIDADES DE SALUD***

Realizar talleres de prevención y promoción de enfermedades de transmisión sexual, métodos anticonceptivos, maternidad, nutrición, cuidados del infante y enfermedades prevenibles.

## **LAS COMUNIDADES RELIGIOSAS**

Organizar campañas encaminadas a reconocer la importancia de la educación, los valores, principios éticos y morales que contribuyen al desarrollo espiritual.

## **ENTES DONDE SE PUEDE DENUNCIAR VIOLENCIA TRAFAMILAR**

- **Comisarías de familia.**
- La policía.
- Jueces civiles o promiscuos municipales.
- Fiscales y los jueces penales.
- Las personerías municipales.

## **DONDE DENUNCIAR LAS COMISARÍAS DE FAMILIA**

7. Diríjase a la Comisaría de Familia.
8. Pida la orientación de acuerdo a su caso donde lo atenderán, escucharán su situación y se tomaran los datos personales y de interés para dar curso al proceso.
9. Después de evaluado su caso, si es pertinente tendrá que llenar un formato para la Medida de protección que ordena el comisario de familia.
10. Se le brinda la orientación necesaria de las acciones a seguir.
11. Si se amerita se hace la remisión a Medicina Legal para una valoración física.
12. Finalmente, el comisario de familia ordenará una medida de protección a favor de la víctima.

## **LA IMPORTANCIA DE DENUNCIAR**

- ◆ Defiende sus derechos y los de sus hijos.
- ◆ Encuentra ayuda, asistencia, orientación y protección de profesionales y autoridades públicas.
- ◆ Las consecuencias negativas que deja el maltrato son enormes, a nivel psicológico, emocional, social y escolar.
- ◆ Le permite conocer acerca de los factores de riesgo que pueden llevar a su familia a caer en la violencia.
- ◆ Aprende factores de protección que no dejan que la violencia entre a su casa.  
Incentiva a que otras personas víctimas del maltrato también denuncien.
- ◆ Ayuda a parar el ciclo y la cadena de violencia en su hogar y evita que se extienda a su comunidad.

- ◆ Previene posibles alteraciones psicológicas y mentales en los miembros de su familia.
- ◆ Previene marcas y secuelas físicas.
- ◆ Evita que los niños llenen sus corazones de resentimiento y venganza y se conviertan en adultos agresivos.
- ◆ Permite que las autoridades hagan justicia.

### **1.1.5 DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y JUVENTUD**

A través del Instituto Municipal para el Deporte, Recreación, Cultura y Turismo IMDERCULTUR, se ejecuta el “Plan Municipal, a través de la ejecución de dos proyectos básicos: el deporte formativo, social comunitario y el alto rendimiento o deporte asociado

Los bajos presupuestos asignados por los municipios a los entes municipales de deportes **Recreación, Cultura y Turismo**, para la implementación de planes, proyectos y programas, unido a la escasez de escenarios deportivos y recreativos, en los diferentes barrios, y veredas de y el desconocimiento normativo de los derechos que representa el deporte, no han permitido que la mayor parte de las comunidades mejoren su calidad de vida a través de actividades lúdico deportivas.

#### **Deporte:**

El Municipio en épocas anteriores no tuvo la cantidad de recursos económicos necesarios para construir y mejorar los escenarios deportivos y recreativos requeridos, debido al mismo crecimiento poblacional. Existen en el Municipio un número limitado de escenarios deportivos para la población actual de habitantes entre ellos contamos con 5.909 en edades menores de 19 años. Según Decreto 1504 de 1998 de debe tener 15 m<sup>2</sup> de espacio público recreativo y área verde por habitante, teniendo que para el Municipio se requieren de 160.860 metros cuadrados para la población existente de 10.724 en la zona urbana, donde contamos con solo el 28.935 m<sup>2</sup> es decir 18% del cubrimiento total, teniendo un déficit de 131.925 m<sup>2</sup>.

Las canchas múltiples de Municipio se localizan en algunas escuelas rurales como Buenavista, El Rodeo, La Piñuela, Hondura Chingafrio, Hondura Tibagota y Cruz Verde, así como el Barrio Campo Alegre, quedando pendiente en alguna de ellas su terminación y cerramiento.

El Coliseo Polideportivo Municipal se encuentra en construcción alcanzando hasta el momento una ejecución real de obra de aproximadamente el 80% del total, quedando pendiente la ejecución de aproximadamente el 20% de las obras para su terminación

Dentro de las necesidades más apremiantes requeridas por la comunidad para el buen esparcimiento, disfrute y seguridad de sus hijos urgen la creación de las

escuelas de formación en diferentes disciplinas así como el encerramiento y mejoras de sus instalaciones y parques recreativos ecológicos

### **Cultura:**

De acuerdo a las mesas de trabajo y a un dialogo abierto con las comunidades, lo que ha permitido contar con múltiples miradas sobre el hecho cultural del Municipio, Por tanto, la responsabilidad de su ejecución debe ser una tarea compartida y concertada, donde los Objetivos culturales comunes deberán tener prioridad frente los protagonismos particulares o de grupos.

De otra parte, el desarrollo cultural se ve expresado en el accionar de la vida urbana con sus múltiples expresiones que definen la condición del Rosaluno, por ello es inaplazable generar un cambio sustancial de la manera como el ciudadano asimila y hace suyo lo urbano y el espacio público de nuestro Municipio.

Es necesario contar con escenarios culturales de servicio a la comunidad, ofreciendo el servicio de consulta y documentación escolar, promoviendo la investigación, la lectura y la utilización de los avances tecnológicos y la informática.

### **1.1.5 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

El pie de fuerza de acción inmediata es insuficiente y la falta de integración y capacitación de la comunidad.

Se debe seguir fortaleciendo el pie de fuerza con la vinculación de policías bachilleres, aumentar la cobertura a toda los rincones del Municipio e integrar y capacitar a la comunidad a través de frentes de seguridad para crear un clima de seguridad en su sector. Adicionalmente se debe gestionar un proyecto de seguridad el cual consta de repetidoras, cámaras ubicadas en sitios estratégicos del casco urbano y rural, radios y motos.

## 1.2 PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO

# predios rurales (Fuente SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGRARIO Y MEDIO AMBIENTE)	1413
vocación agrícola según planos de ZHF (Actualización catastral) (Fuente SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGRARIO Y MEDIO AMBIENTE )	
<b>Has. Por habitante.</b>	
El área rural es de 8587,25 Has y el número de la población rural es de 2579, lo cual significaría que hay <b>3,33 Has</b> por habitante.	
<b>Has. Destinadas a las zonas agrícolas (Fuente SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGRARIO Y MEDIO AMBIENTE)</b>	
<b>2400.14 Has</b> destinadas al sector agrícola con una rotación por las diferentes veredades del municipio.	
<b>énfasis en cultivos (Fuente SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGRARIO Y MEDIO AMBIENTE )</b>	
Existen cultivos de flores de diferentes especies, papa de año o criolla, arveja, zanahoria y maiz como los más destacados. También existen cultivos de frutales como causifolios, fresas y pequeñas huertas.	
<b>Especies pecuarias predominantes en el territorio (Fuente SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGRARIO Y MEDIO AMBIENTE )</b>	
Existen bovinos de explotación lechera y carnica con la mayor actividad económica, seguida de equinos y asnales, la avicultura, porcicultura, capricultura, cunicultura, apicultura.	
<b>Has destinadas a las zonas pecuarias (Fuente SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGRARIO Y MEDIO AMBIENTE )</b>	
<b>4236 Has</b> destinadas a las diferentes explotaciones pecuarias del municipio.	
<b>cantidad de especies mayores y menores (Fuente SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGRARIO Y MEDIO AMBIENTE)</b>	
<b>MAYORES:</b> 8436 Bovinos, 600 Equinos y Asnales. <b>MENORES:</b> 107000 Aves, 142 Cerdos, 1600 Conejos, 650 Ovinos y Caprinos, 61 Colmenas.	
<b>Has. Destinadas a las zonas forestales (Fuente SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGRARIO Y MEDIO AMBIENTE)</b>	
<b>836.16 Has</b> conformando zonas forestales del municipio de El Rosal..	
<b>Especies forestales predominantes en el territorio (Fuente SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGRARIO Y MEDIO AMBIENTE )</b>	
Predominan especies nativas como: el Sauco, Sauce, Aliso, Roble, Siete Cuero, Mano de Oso, Jazmín, Holly, Cedro, Alcaparro, Arrayán, Duraznillo	
<b>Has. Destinadas a las zonas mineras. (FUENTE Secretaria Habitat Cundinamarca)</b>	
Existen explotaciones de gravilla, en el municipio de Madrid colindando con el municipio de El Rosal, en La Vereda La Cuesta.	

Tamaño de la UAF (Fuente SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGRARIO Y MEDIO AMBIENTE )	3.5
# de predios rurales ( FUENTE:IGAC)	1413
<b># Pequeños, medianos y grandes productores rurales con respecto al tamaño de la UAF (SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGRARIO Y MEDIO AMBIENTE)</b>	
<b>PEQUEÑOS: 707, MEDIANOS: 424, GRANDES: 282.</b>	
<b>Área, cantidad y especies de producción agrícola</b>	
<b>AREA:</b> 2400,14 Has, <b>CANTIDAD:</b> 200,5 toneladas sembradas en los diferentes productos. (papa, arveja zanahoria y maíz).	
<b>Cantidad Y # Especies Pecuarias</b>	
Volumen de población bovina.	8436
Producción promedio de leche por unidad	15 LITROS
Indice de reproducción bovina	1/AÑO
Toneladas de producción por unidad	63,2 TONELADAS DIARIAS
Volumen de población ovina.	75
Indice de reproducción ovina	NO ES REPRESENTATIVA EN LA ENTIDAD TERRITORIAL
Producción promedio de carne por unidad	
Producción promedio de lana por unidad	
Volumen de población caprina	575
Indice de reproducción caprina	2/AÑO
Producción promedio de leche por unidad	0,8 LITROS
Producción promedio de carne por unidad	45 KILOS
Producción promedio de lana por unidad	0
<b>Volumen de población de otras especies</b>	
Volumen de población avicola	107000
<b>Indice de reproducción avicola</b>	EN EL MUNICIPIO NO SE ENCUENTRA INFRAESTRUCTURA PARA TAL FIN

volumen de producción avicola en corral o patio	4250
volumen de producción avicola en galpón	86700
Producción promedio de carne por unidad	1,8 KILOS
Producción promedio de huevos por unidad	85%
Volumen de población porcícola	142
Indice de reproducción porcicola	2 PARTOS/AÑO
Producción promedio de carne por unidad	90 KILOS
Volumen de población cunicola	1600

Indice de reproducción cunicola	7 PÀRTOS/AÑO
Producción promedio de carne por unidad	2,2 KILOS
Unidades de cuero producidas	1200 ANUAL

<b>Cantidad y especies y tratamientos forestales que predominan en el territorio</b>
100 Has para reforestar y complementar en especies nativas como: el Sauco, Sauce, Aliso, Roble, Siete Cuero, Mano de Oso, Jazmín, Holly, Cedro, Alcaparro, Arrayán, Duraznillo, el tratamiento consiste en el plateo, abonamiento y riego de los nuevos bosques plantados protegidos con un cercado para evitar pisoteo y ser digeridos por el ganado.
Area, cantidad y tipo de producción minera ( Fuente Planeación Municipal y Sec. Habitat Cundinamarca)
Tipo de equipamentos existente para la producción rural: almacenamiento (centros de acopio)y tratamiento
Cantidad y tipo de transporte de pasajeros y carga.
<b>Cantidad y tipo de asociaciones de producción rural</b>
Existen <b>3 asociaciones</b> de producción rural, las cuales son la siguientes: EL ROSAL SAT(papa criolla), PRODUCIR SP y ASOLACTEOS EL ROSAL

El sector presenta una baja rentabilidad de sus productos, a pesar del aumento obtenido tanto del área sembrada y cosechada como de la producción obtenida. En los últimos tres años se ha presentando un incremento del 5,05%. Esta situación de baja rentabilidad se explica debido a la mínima diferencia que existe entre el aumento en el precio pagado a los productores en estos tres años.

La situación se extiende a la ganadería bovina, que a pesar del incremento presentado en los últimos tres años en el rendimiento lechero que aumento de 15 litros por día y el precio pagado al productor se mantuvo pero el costo de sostenimiento aumentaron en un 13.64%. En cuanto a la producción de carne el precio pagado al productor incremento en un 23,53% mientras que el precio cobrado al consumidor subió en un 50%.

Las principales causas de esta situación son: Una comunidad sin capacidad organizativa y asociativa; el uso inadecuado del suelo; la sobre explotación de los suelos debido a la practica del monocultivo; inaccesibilidad y ausencia de vías de comunicación; infraestructura y maquinaria obsoleta; Abuso de los intermediarios en la comercialización de productos agropecuarios; Incredulidad de los usuarios ante los reportes meteorológicos; Paquetes tecnológicos e investigación no acordes a las particularidades del municipio; Cultivos no planificados que conllevan a la sobreproducción o escasez de los productos agropecuarios y la descoordinación interinstitucional e intergremial.

**Turismo:**

En lo relacionado con el turismo, la ciudad presenta escasos atractivos en la

infraestructura turística y cultural urbana para ofrecer al Municipio como destino turístico, debido a: Baja inversión pública y privada en Proyectos de desarrollo sectorial que mejoren, optimicen y especialicen la oferta turística; Lenta implementación y ejecución pública de Proyectos de desarrollo local y regional; Incipiente adopción de políticas de integración binacional para facilitar condiciones cambiantes estables y los flujos migratorios; Ausencia de Estrategias efectivas para la promoción del municipio como destino turístico; Ausencia de una cultura de servicio hacia el turista; trayendo como consecuencias Dispersión y articulación de esfuerzos y recursos para el desarrollo del sector, Índices bajos en generación de empleo relacionados con el sector turístico, el bajo desarrollo económico, Irregulares flujos migratorios de visitantes; Poco desarrollo del sector turístico y comercial, Desarrollo de un comercio de subsistencia (comercio informal), Imagen negativa de la Ciudad frente al turista.

### 1.3 ENTORNO SALUDABLE Y VIVIENDA

**MEDIO AMBIENTE:** Se ha evidenciado que las zonas de nacimiento y ronda de las quebradas carecen de aislamientos que permitan su debida protección, además de ser receptoras de los vertimientos agrícolas y domiciliarios que causan contaminación por uso de agroquímicos y cargas domésticas no diluibles.

<b>Ronda de ríos</b>	
RIO SUBACHOQUE	CURUBITOS I
CURUBITOS II	PASO AMARILLO
LA PIÑUELA	LA HIERBABUENA
CHORRO DEL HATO	EL CAUCHO
MOTUA	BUENA VISTA
EL RODEO	QUEBRADA EL MAPURO
Zonas de páramo	
526,11 Has	
<b>Has. De zonas de protección (ubicación)</b>	
115 Has que corresponden al filo de la montaña de las veredas Cruz Verde y Buenavista, por otro lado 70 Has que corresponden al sector de Hondura-Chingrafrio y Hondura-Tibagota.	
<b>TOTAL: 185 Has</b>	
<b>Calidad de las zonas de protección medido por la proporción de territorio con agua, la calidad del agua, el volumen de cuencas hídricas, agentes contaminantes del agua</b>	
La calidad de las zonas en protección es <b>MEDIA</b> debido a que se encuentran en zonas privadas, lo cual disminuye la calidad y cantidad de agua en las fuentes hídricas por el pisoteo de ganado, cultivos muy cerca de las quebradas, no respetan las rondas de las quebradas impidiendo el normal desarrollo de la flora y fauna correspondiente al sector.	
<b>Recurso faunístico</b>	
Especies endémica	
<b>Recurso flora</b>	
<b>Calidad de las áreas ecológicas de protección</b>	
La calidad de las áreas ecológicas en protección es <b>MEDIA</b> ya que son terrenos de propiedad privada.	
<b>Has de zonas de conservación</b>	
<b>8, 6 Has</b> que conforman el reservorio de La Cuesta propiedad del municipio de El Rosal.	

<b>Calidad de las zonas de conservación</b>
<b>MEDIA</b> en reservorios de La Cuesta donde se conserva el agua que es utilizada para los habitantes del municipio de El Rosal, en la cual se le han venido haciendo adecuaciones como la obra de captación y salida de aguas sobrantes, también se está cambiando los pinos que la rodeaban por especies nativas de la región.

Es de vital importancia que entre municipio de El Rosal, Departamento de Cundinamarca y CAR, adelantemos proyectos de reforestación en las partes altas y cerros de nuestro municipio y municipios aledaños, así como también en las cuencas y microcuencas, con arbustos y árboles nativos que sean apropiados para la captación de agua y así poder recuperar los afluentes y con ellos nuestras quebradas, las cuales pueden ser parte de la solución para el acueducto Municipal.

### VIVIENDA

<b>Distribución predial catastral de áreas y valor: ( FUENTE:IGAC)</b>			
	URBANO	RURAL	TOTAL
Predios	3225	1413	4638
Superficie Has	8384.6403	55.0824	8942
<b>COBERTURA EN VIVIENDA</b>			
#de hogares en urbano y rural	3271	795	4066
# de viviendas urbanas	1539		
# de viviendas rurales		525	
<b>CALIDAD DE LA VIVIENDA</b>			
Material predominante de los <u>pisos</u> de las viviendas rurales			CEMENTO
Material predominante de las <u>paredes</u> de las viviendas rurales			LADRILLO
Material predominante de los <u>pisos</u> de las viviendas urbanas			CEMENTO
Material predominante de las <u>paredes</u> de las viviendas urbanas			LADRILLO
Modo predominante de eliminación de excretas en las viviendas rurales			POZOS SEPTICOS
Modo predominante de eliminación de excretas en las viviendas urbanas:	3104		ALCANTARILLADO
Proporción de viviendas rurales que poseen acueducto		303	
Proporción de viviendas urbanas que poseen acueducto	2281		
Proporción de viviendas rurales que tienen acceso a energía eléctrica		744	
Proporción de viviendas urbanas que tienen acceso a energía eléctrica	2991		
Proporción de viviendas rurales con alcantarillado		157	
Proporción de viviendas urbanas con	2266		

alcantarillado			
Proporción de viviendas urbanas con recolección de basuras	100%		
Proporción de viviendas rurales con servicio telefónico		57	
Proporción de viviendas urbanas con servicio telefónico	32		
Proporción de población propietaria de su vivienda	715	107	
Proporción de población que vive en arriendo	57.80%	8.09%	65.89%
Proporción de población que vive en habitación	2246	423	
Proporción de población que vive en inquilinato	1455	228	

### **Las características de las viviendas son:**

El total de viviendas en el Municipio son xxxx en el casco urbano y xxx en la zona rural, el xx% corresponde a aptos/casas y el xx% a tipo cuarto, el material predominante en pisos es de cemento/baldosa en la zona urbana y cemento/mineral zona rural, en paredes el material es en ladrillo, el combustible utilizado es gas pipeta en un 77.51% y el restante con electricidad y/o carbón.

Para El Rosal la construcción de vivienda de interés social VIS, constituye uno de los principales retos a cumplir en la presente administración municipal de acuerdo a lo precisado en el programa de gobierno.

Debemos tener en cuenta que el 73.8% de los hogares censados corresponden a los estratos 1 y 2 de la población lo que supone un déficit aproximado de 262 viviendas en estos estratos.

## 1.4 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS			
CALIDAD			
Existe planta de tratamiento de acueducto: Local – regional.	1		1
Existe Planta de tratamiento de Aguas residuales	1	0	1
Existe planta de tratamiento de residuos sólidos	0	0	0
Tipo de tratamiento físico químico y bacteriológico de acueducto.			FISICO-QUIMICO BACTERIOLOGICO Y
Calificación de la Secretaria de Salud en el tratamiento del Acueducto.			
Tipo de tratamiento de aguas residuales.			
COBERTURA			
# de suscriptores de acueducto y alcantarillado en lo urbano y rural	1723	313	2036
# de suscriptores de energía eléctrica en lo urbano y rural			3623
# de suscriptores de recolección de basuras en lo urbano y rural	1737	25	1762
# de suscriptores de gas en lo urbano y rural	0	0	0
# de suscriptores de telefonía en lo urbano y rural			712
AGUA POTABLE			
COBERTURA			
numero de viviendas existentes en el municipio.	2556	827	
Numero de viviendas con conexión domiciliaria al servicio de acueducto zona urbana	1585	288	
Numero de viviendas con medidor (en funcionamiento) del servicio de acueducto.	1585	288	
Numero de viviendas con agua potable en el área urbana	1585	288	
Metros cúbicos de agua producida en el año	573036	98481	
Metros cúbicos de agua facturada en el año	344907	65089	
Numero de clientes directos del servicio (consumidores) acueducto área urbana	1723	312	
Numero de suscriptores del acueducto.	1723	312	
Numero de suscriptores del acueducto con micro medición.	1723	312	
Promedio mensual de horas de prestación del servicio de acueducto área urbana.			705.8
Abastecimiento de agua por:			
Rio, quebrada, manantial, pozo, lluvia aljibe, carrotanque aguatero, acueducto por tubería			EMBALSE, POZO PROFUNDO
Existencia de planta de tratamiento			SI
SANEAMIENTO BASICO			
COBERTURA			

Numero de viviendas con conexión al servicio de alcantarillado en el área urbana	1652		
Numero de viviendas con conexión al servicio de alcantarillado en el área rural		3	
Eliminación de excretas por:			
sanitario, vía a pozo, Inodoro sin conexión, letrina, Bajamar			SANITARIO
# de Metros lineales de alcantarillado urbano			
# de Metros lineales de alcantarillado rural			21368.45
Tipo de alcantarillado: mixto o separado del pluvial			MIXTO
<b>OPORTUNIDAD</b>			
Existencia de empresas comunitarias públicas - privadas			0
Número de asociaciones sin ánimo de lucro prestadoras de servicios públicos			0
Costo total de la prestación del servicio de alcantarillado: (administración, operación mantenimiento)			ADMINISTRACION MUNICIPIO Y CAR
<b>INFRAESTRUCTURA ELECTRICA</b>			
Numero de viviendas conectadas al servicio de electrificación en el área urbana			2796
Numero de viviendas conectadas al servicio de electrificación en el área rural			75320
Total Metros lineales de red eléctrica instalada. Urbano - rural			
Cobertura servicio eléctrico urbano - rural	99	98	197
<b>ASEO</b>			
<b>COBERTURA</b>			
cobertura y # de viviendas con servicio de aseo en el área urbana	1737	25	
tipo de tratamiento de residuos sólidos rurales			RECOLECCION
CONTINUIDAD:			
Numero de días de recolección de basura en el área urbana			2 POR SEMANA
tratamiento y disposición final de residuos sólidos:			
Botadero a cielo abierto contrato relleno sanitario			CONTRATO CON RELLENO SANITARIO

El municipio ha venido adelantando esfuerzos en torno a la prestación de los servicios públicos como una de las funciones principales del ente municipal. Ha logrado minimizar la problemática del sector tanto para la zona urbana como para la rural, sin embargo aún no atiende la totalidad de sus necesidades y además se enfrenta al reto del crecimiento poblacional que en un futuro cercano demandará mas servicios y mayores esfuerzos

Se requiere la construcción de embalses para aprovechamiento de las aguas lluvias ó Pozos Profundos para Abastecimiento de Agua en el Mediano plazo, al igual que depósitos para agua potable

## Vías

Kms de vías nacionales		4.13	4.13
Kms de vías departamentales		12	12
Kms de vías municipales	17.07	90.24	107.31
Kms de alamedas, caminos y ciclovías	2.2	1	3.2
# de barrios conectados a las redes viales vehiculares	9	1	10
# de barrios sin conectar a la red vial vehicular			0
Kms. de vías en buen estado, regular estado, mal estado.	17.06	102.87	119.93
PAVIMENTADAS BUEN ESTADO	6.91	4.13	11.04
PAVIMENTADAS REGULAR	2.89	8	10.89
PAVIMENTADAS MAL ESTADO	1.34	0.5	1.84
ADOQUIN O EMPEDRADO	0.48	0	0.48
EN AFIRMADO	5	90.24	95.24
TRANSITABLE (SIN AFIRMADO)	0.44	0	0.44

Continuar con mantenimientos viales y la pavimentación de las vías urbanas y rurales

## **1.5 EFICIENCIA Y GESTION MUNICIPAL**

### **1.5.1 PARTICIPACION CIUDADANA**

Aunque actualmente existen veedurías ciudadanas y juntas de acción comunal, estas se deben seguir fortaleciendo, estableciendo una red de comunicación entre la comunidad y la administración, por medio de Gobiernos Veredales donde se capaciten y actualicen de las normas vigentes, a su vez crearse un espacio para los proyectos de iniciativa social, comunitaria y su participación en proyectos que se ejecuten en este cuatrienio.

### **1.5.2 ADMINISTRACION**

La sisbenización que actualmente se está realizando da a conocer el número de habitantes con necesidades básica insatisfechas en el municipio, se debe realizar dicha resisbenización a todo el municipio para poder focalizar la inversión priorizando la población más vulnerable. Con la actualización catastral se cuantificaría, clasificaría y determinaría el total de predios del Municipio, con el fin de fortalecer y ampliar la base catastral, optimizando de esta manera los niveles de recaudo, seguidamente se actualizaría la estratificación rural según la Ley y la estratificación urbana, con la que se pretende materializar la nomenclatura, permitiendo una fácil localización e identificación predial y logrando la unificación y correlación con las empresas de servicios públicos. Con el fortalecimiento del Banco de proyectos se afianzarían tanto los procesos de planeación presupuesto, seguimiento y evaluación de los resultados de la inversión pública Municipal financiada o cofinanciada con recursos de presupuesto municipal. La administración debe reestructurar administrativamente y dar aplicación a la Ley 1176 de 2007. Dar aplicabilidad al MODELO STANDANDAR DE CONTROL INTERNO MECI y realizar lo concerniente a la norma de calidad NTC:1000 El reajuste del E.O.T se debe realizar, dando de esa manera cumplimiento a la Ley.

### **BANCO DE MAQUINARIA Y EQUIPO**

El Municipio cuenta con maquinaria que ha ayudado al mantenimiento, adecuación y construcción de proyectos de inversión, pero la vida útil a llevado a que el mantenimiento de dicha maquinaria sean de altos costos, por eso es conveniente realizar un inventario y descartar, reponer aquella que sea de gran utilidad para el mejor desempeño de la gestión.

